

# Página

a b i e r t a

diciembre 2007. 4,8 euros

número 187. Año 17



## TURQUÍA, ENTRE DOS MUNDOS

- El perfil social del Gobierno
- Los mártires del siglo XX

# Juan, Juantxo, Carlos Otamendi ha muerto



Arriba (derecha): Carlos en una rueda de prensa en la campaña del Referéndum sobre la OTAN en 1986.  
Abajo: de izquierda a derecha, Marcelino Camacho, Carlos Otamendi, Fernando Salas y el comandante Luis Otero, en una Marcha a Torrejón.

**J**uan Otamendi Gaztelacuto ha muerto el pasado 6 de noviembre a la edad de 58 años, después de una larga enfermedad degenerativa. La sensatez que rodea la idea de una muerte digna y el amor de su compañera permitió que se fuera más tranquilo, con menos dolor.

Carlos Otamendi fue un personaje importante en la historia de este país, en el desarrollo de una cultura pacifista que se ha mostrado consistente en muchas ocasiones. La última, ante la guerra e invasión de Irak de 2002, que aún continúa.

Carlos Otamendi estuvo a la cabeza del movimiento pacifista español de los años ochenta. Un movimiento por la paz, frente a los peligros de la guerra nuclear y la escalada bélica, en contra de la existencia de la OTAN y de nuestra presencia en este organismo, que exigía el desmantelamiento de las bases militares de EE UU en nuestro suelo.

Centenares de miles de personas se movilizaron a lo largo y ancho de la geografía española entre 1981 y 1986. Movilizaciones continuas, año tras año, que nacían de un movimiento de miles de personas organizadas en pequeños grupos anti-OTAN, antimilitaristas o por la paz, que se fueron coordinando en plataformas más amplias locales hasta llegar a crear la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas en 1983.

Allí estaba Carlos Otamendi representando a la Comisión Anti-OTAN, uno de los motores principales del movimiento organizado por la paz, que de forma destacada impulsó las movilizaciones míticas de entonces, en particular, las marchas a Torrejón (Madrid), iniciadas en 1981, o la contestación a la visita del entonces presidente de EE UU Ronald Reagan.

Quienes vivieron esos años tan intensos recuerdan sin duda a Carlos Otamendi. De sus cualidades sólo mencionaremos la generosidad; su familia, sus amigos y quienes trabajaron con él en el MC (y antes en la OIC), en la Comisión Anti-Otan y en aquella lucha pacifista, lo saben bien. ■



## EL PERFIL SOCIAL DEL GOBIERNO

Antonio Antón

El alcance de la política sociolaboral del Ejecutivo.

**4**



## LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CC

Norberto Fresno

Propuesta de Coalición Canaria sobre inmigración.

**10**



**informe**

## TURQUÍA, ENTRE DOS MUNDOS

Textos de

Alfonso Bolado y

Manuel Llusia.

(Páginas centrales)



## LOS MÁRTIRES DEL SIGLO XX

Marcelino Flórez Miguel

La idea de canonizar a los religiosos asesinados en la Guerra Civil.

**38**



## LA SEMINCI 2007

Rafael Arias Carrión

Crónica de las películas exhibidas en la 52 Semana de Cine de Valladolid.

**44**

PORTADA: composición de Ferran Fernández

**PáGINA ABIERTA:** San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.  
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

**Director:** Manuel Llusia.

**Redacción:** Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

**Diseño y maquetación:**

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

**Consejo asesor y colaborador:** Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josexo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

**Edita:** Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

**Administración y suscripciones:** Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

**Publicidad:** Tfnos: 91 542 14 09

**Depósito Legal:** M42376-1991. ISSN: 1132-8886

**Imprime:** EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**PáGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

**PáGINA**  
abierto número 187  
diciembre 2007

### 4 aquí y ahora

El perfil social del Gobierno, *Antonio Antón*.....4

Un Borbón de tomo y lomo, *Fermín Acebal*.....9

La proposición de ley de CC sobre inmigración, *Norberto Fresno*.....10

Los españoles y el islam, *Javier Noya*.....14

Ejecuciones "humanitarias", *Alberto Piris*.....32

### Informe: Turquía, entre dos mundos.

Islam, laicismo, democracia (*Alfonso Bolado*).

Turquía hoy: la influencia de la Historia (*Manuel Llusia*). (11 páginas).

### 33 en el mundo

Cuba a debate (*José R. Vidal*).

Los cambios en Cuba (*Alejo Gutiérrez*).....33

### 38 más cultura

Los mártires del siglo XX, *Marcelino Flórez Miguel*.....38

Seminci 2007: una buena programación, *Rafael Arias Carrión*.....44

¡Santiago y cierra España!, *Alfonso Bolado*.....49

Cómic: novedades muy recomendables, *José M. Pérez Rey*.....50

### Y además

• Otras publicaciones • Libros.

### AVISO

El próximo número de PÁGINA ABIERTA, el 188-189, será doble y saldrá a la calle a finales de enero. Por otra parte, para el año 2008 los precios de la revista experimentarán un pequeño incremento: el ejemplar de cada número sencillo costará 5 euros; la suscripción anual para España, 50 euros; la suscripción de apoyo, 70 euros, y la suscripción para el extranjero, 80 euros.

# El perfil social del Gobierno

Antonio Antón

Los ejes de la concertación social en España en los últimos años, tras la victoria del PSOE en las elecciones generales de 2004 y la declaración institucional por el diálogo social de julio de ese año, han sido dos: 1) el acuerdo de reforma del mercado de trabajo para reducir la temporalidad, suscrito en mayo de 2006 por Gobierno, organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y sindicatos (CC OO y UGT); 2) los acuerdos para la negociación colectiva (AINC) entre los últimos agentes económicos y sindicales, con el apoyo del Gobierno. Además, la gran mayoría del Parlamento, a propuesta del PSOE y con el aval de los sindicatos, ha aprobado dos medidas importantes sobre aspectos sociales, la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia. A esto habría que añadir las últimas medidas *sociales* anunciadas por el Gobierno sin un diálogo social previo (cheque-bebé, vivienda, pensiones mínimas) y la revalorización del salario mínimo interprofesional.

Todo ello ha conformado el llamado perfil social del Gobierno del PSOE, con el que se ha establecido un periodo de colaboración con los grandes sindicatos y las organizaciones empresariales y de paz social. Constituye una diferencia con la anterior legislatura del PP, que pretendió modificar el modelo de relaciones laborales y adoptar una política socioeconómica de forma unilateral (reforma laboral del año 2001 y *decretazo* de 2002), lo que produjo una etapa de tensión social, en particular con la huelga general de 2002, además de la oposición a la guerra de Irak.

En este momento, de agotamiento de la legislatura y cercanía de las elecciones generales, el Gobierno pretende acentuar públicamente ese perfil social, oscurecido en estos años por las tensiones y debates territoriales a raíz del Estatuto de Cataluña, el proceso de paz en el País Vasco o el juicio del 11-M. Así, conviene hacer una reflexión general del alcance de esa política sociolaboral y de los límites de la concertación social.

## AUMENTO DEL EMPLEO PERO NULA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD

El primer acuerdo, por *el crecimiento económico y el empleo*, puesto en marcha en julio de

2006 con un “plan de choque” contra la temporalidad, y después de más de un año de aplicación, no ha permitido avanzar mucho en el objetivo oficial de aumentar la estabilidad del empleo. Si se comparan los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2007/tercer trimestre con la de 2006/segundo trimestre, tenemos un pequeño descenso del volumen de la temporalidad (5,39 millones de personas frente a 5,54 millones) y del desempleo (1,79 millones frente a 1,84 millones). La tasa de temporalidad ha disminuido ligeramente (31,94% frente al 34,38%), e igualmente la tasa de desempleo (8,03%, frente al 8,53%), aunque ha subido en el último trimestre.

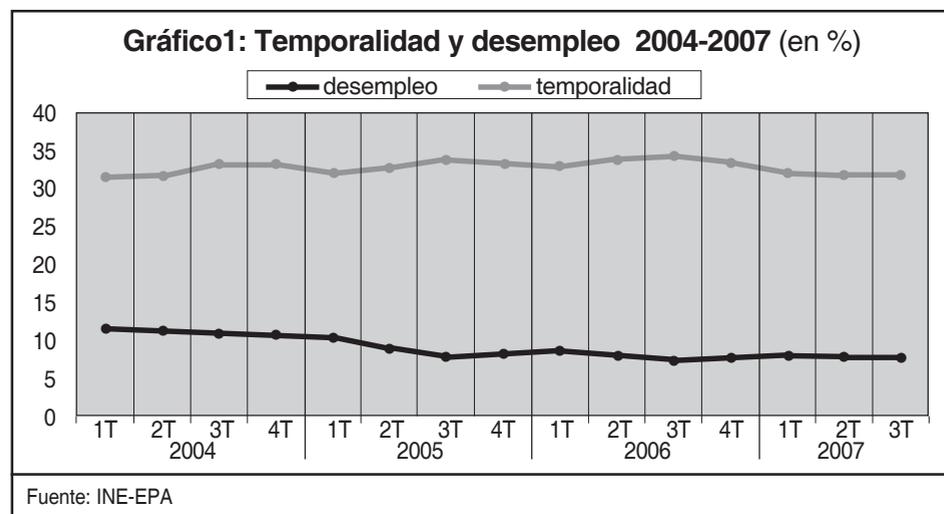
Sin embargo, si evaluamos los datos del conjunto de esta legislatura, desde la victoria socialista de marzo de 2004, comparando los datos de la EPA 2007/tercer trimestre con los de la de 2004/primer trimestre, tenemos las siguientes conclusiones. La tasa de temporalidad no se ha reducido nada –se ha incrementado algunas décimas– y ha aumentado su volumen desde el primer trimestre de 2004, con el 31,63% y 4,55 millones de temporales. Por otra parte, la temporalidad juvenil (16 a 29 años) sube un poco, hasta 2,4 millones, con el 53% (desde 2,1 millones y el 52,3% en 2004/primer trimestre). Así mismo, entre las mujeres (33,27%) sigue siendo superior a la que se da entre los varones (30,93%), aunque se han reducido los cinco puntos de diferencia (desde el

34,5% y 29,6%, respectivamente, de 2004/primer trimestre).

Los cambios más significativos durante esta legislatura han sido, por un lado, el aumento de la tasa de temporalidad, desde su comienzo y sobre todo desde mitad de 2005 hasta finales del año 2006, en casi tres puntos; y, por otro lado, su disminución reflejada en el primer trimestre del año 2007 –fruto del plan de choque– en casi dos puntos. Posteriormente, durante los tres trimestres del año 2007, permanece invariable en cerca del 32%, algo más de cómo estaba al principio de la legislatura (ver gráfico).

En ese sentido, parece que los empresarios, primero, en el proceso de negociación de la reforma laboral, ralentizaron la contratación indefinida y ampliaron algo más la contratación temporal para, segundo, tras su aprobación, recoger beneficios derivados de los nuevos incentivos a la conversión de contratos temporales a indefinidos nuevos. Con ello se volvía a un porcentaje similar de temporalidad al del punto de partida, en el año 2004. La pequeña subida –antes de la reforma– y la ligera bajada –con el plan de choque– de la tasa de temporalidad han sido puntuales. Y considerando el estancamiento de esa tasa a lo largo de todo este año 2007, no se puede deducir la existencia de un cambio significativo de dinámica respecto de la temporalidad en España. Estaríamos lejos de su reducción al 26% anunciado, a pesar de ser un objetivo poco ambicio-

Gráfico1: Temporalidad y desempleo 2004-2007 (en %)



Fuente: INE-EPA



El humor de Pakitoc, en la página web Infocadiz.com.

so. De confirmarse en los próximos meses esa tasa de temporalidad por encima del 30% (1), supondría un fracaso de la reforma aprobada en lo que respecta a su objetivo central. No obstante, a pesar de las evidencias de sus límites, se mantiene la confianza gubernamental en él y todavía no se cuestiona por parte de las direcciones de los grandes sindicatos.

En definitiva, estos años de mandato socialista no se han aprovechado para reducir el alto volumen y las altas tasas de temporalidad en España. Las expectativas levantadas por el actual diálogo social, cuyo eje central era la reducción de la temporalidad, no han fructificado, y el acuerdo suscrito no ha sido eficaz (2). Este tema clave de la precariedad laboral sigue quedando pendiente para la próxima legislatura y sigue siendo un eje central de la acción sindical.

Respecto del paro, en estos tres años y medio sí ha descendido más de tres puntos la tasa de desempleo, desde el 11,5% (2004/primer trimestre), con 2,28 millones, hasta el 8,03% actual (2007/tercer trimestre), con 1,79 millones, aunque existen más desigualdades territoriales. El paro juvenil se encuentra en el 13% (9%, entre 25 y 29 años; 15%, entre 20 y 24 años, y 27%, entre 16 y 19 años), y

afecta a un total de 737.000 jóvenes. Y la tasa de paro femenina (10,53%) sigue estando muy por encima de la masculina (6,21%). Entre los 3,2 millones de población activa extranjera existen 380.000 desempleados (11,78%), y la tasa de temporalidad de los inmigrantes está en torno al 70%, lo que, en una situación de ralentización económica, les hace muy vulnerables ante el riesgo de paro y las consiguientes consecuencias respecto de sus "papeles" de residencia (3).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la cuantía de la protección social por desempleo es muy baja, pues sólo cubre a menos de la mitad de las personas desempleadas, y de ellas la mitad con la prestación contributiva y la otra mitad con el subsidio asistencial, que sólo representa el 28% del salario medio.

El dato más positivo ha sido la creación de puestos de trabajo, con casi tres millones de nuevos empleos –2,5 millones asalariados–, desde los 17,6 millones en 2004 hasta los 20,5 millones actuales. Ese incremento de empleo asalariado se ha repartido proporcionalmente entre el indefinido –1,66 millones– y el temporal –0,84 millones–, con lo que se ha mantenido la relación entre los dos, es decir, se ha reproducido la

misma segmentación del mercado de trabajo.

Igualmente, el crecimiento del empleo y la reducción del paro han permitido un aumento del poder adquisitivo de las familias (4). Sin embargo, la responsabilidad gubernamental en estas mejoras es menor y más indirecta. Son fundamentales otras variables económicas y demográficas y las decisiones empresariales, sobre las que, evidentemente, influyen el clima de paz social, el alto volumen de temporalidad y la moderación salarial que se han facilitado por la concertación social. Aunque las incertidumbres del próximo futuro son preocupantes, en particular por el aumento del desempleo en sectores como la construcción, con gran presencia inmigrante.

El balance respecto del conjunto de la precariedad laboral es que, contando sólo con ● ● ●

(1) Existe la hipótesis de un agravamiento de la coyuntura económica con una reducción de los empleos temporales, que pasarían al paro, como ya ocurre en la construcción. Evidentemente, en esa situación, y a pesar de la posible reducción de la tasa de temporalidad, la precariedad laboral sería más grave. La movilidad sería descendente y no ascendente a través de la conversión de contratos temporales en indefinidos.

(2) Por la similitud con la reforma laboral de 1997, hay que recordar que en los dos primeros años de su aplicación –con importantes bonificaciones– se produjo un pequeño descenso de la tasa de temporalidad, aunque a la altura del año 2000 ya existían evidencias de su estancamiento por encima del 30%. Sin embargo, en la segunda legislatura del PP aparecieron otras prioridades sindicales –reforma laboral de 2001 y 2002, y reforma de la negociación colectiva y primer AINC de 2002–. Sólo, tras la victoria socialista, Gobierno y sindicatos reconocieron el nulo avance y la persistencia y gravedad de la temporalidad, aunque adoptaron similares medidas. La vigencia de este segundo acuerdo tiene cuatro años, hasta el año 2010.

(3) Para el "arraigo laboral" de los inmigrantes, sus permisos temporales tienen un límite de cinco años, durante los que los empresarios pueden ejercer una fuerte coacción al estar en su mano no sólo la renovación de un nuevo contrato temporal sino la posibilidad de su permanencia en España.

(4) No obstante, también se ha producido un fuerte endeudamiento de las personas –el triple respecto del año 1998– debido al aumento del pago por las hipotecas, con efectos desiguales en la población según el grado de la deuda por pagar o la ausencia de vivienda propia. La otra cara divulgada es que la "riqueza" media aumenta por el incremento del valor de la vivienda, aunque para gran parte de los propietarios que tienen sólo una vivienda para uso propio no se genera mayor capacidad de consumo; y, para otra parte, los no propietarios que viven de alquiler o los que aspiran a su compra, el aumento de su precio supone más dificultades.

- ● ● esos dos indicadores de paro y temporalidad, ha descendido ligeramente pero se mantiene el grueso de aquélla, que llega a casi el 44% del conjunto de la población asalariada y desempleada (5). En el caso de los jóvenes, afecta a cerca del 70%; y en el de los inmigrantes, a más del 80%.

Aun así, hay que adoptar un enfoque dinámico. Existen importantes trayectorias laborales ascendentes por la creación de nuevos empleos y la conversión de contratos temporales en indefinidos nuevos. En esos segmentos, la precariedad se ha hecho menos grave. Al mismo tiempo, se produce una sustitución de empleos con contrato indefinido ordinario por contratos indefinidos incentivados, con menos derechos, ampliándose el segmento intermedio entre “fijos” y temporales. Y como se sigue con similar volumen de empleo temporal, globalmente, el mercado de trabajo no es de más calidad sino más inseguro y dependiente.

Por tanto, en su conjunto, no mejora significativamente la estabilidad del empleo; se mantiene la subordinación, inseguridad y fragmentación del mercado de trabajo, y se consolida el fuerte poder empresarial y la debilidad contractual de la fuerza de trabajo. Y



la limitada protección social por desempleo todavía deja en una situación muy vulnerable a los sectores más precarios, que deben aceptar la rotación en la contratación temporal o el empleo irregular. La estrategia gubernamental, con ese acuerdo y el tipo de medidas adoptadas, no está sirviendo para superar la precariedad laboral. Aunque sí vale para otros objetivos asociados con ella: incentivos a los

empresarios, rotación en la contratación, garantía de flexibilidad laboral, generación de expectativas en esa acción institucional y consolidación de la paz social.

## PEQUEÑAS MEJORAS SOCIALES, AUNQUE SE MANTIENE EL DÉFICIT SOCIAL

En la tabla 1 se exponen los datos –últimos disponibles de EUROSTAT– del gasto público en España en cuatro aspectos clave para las políticas sociales y se comparan con la media de los doce países de la zona euro de la Unión Europea. Las diferencias son sustanciales en ese año 2003, anterior al cambio de Gobierno. Respecto de esa media europea, en sanidad se gastaba el 70,8%, en educación el 74,9%, en vivienda el 58,4%, en prestaciones sociales el 61,9%; además, en investigación y desarrollo sólo se llegaba al 58,9%. Por otra parte, la diferencia en gasto público respecto del PIB era de nueve puntos, desde el 38,2% en España hasta el 47,2% en la zona euro. La diferencia respecto del gasto social con la UE-15 es de siete puntos, y casi la misma en relación con la presión fiscal (38,7% en España frente al 45,3% en la UE).

Al comienzo de la legislatura, el déficit social en España era patente y las posibilidades de aumento del gasto social y público a través del incremento de la presión fiscal también eran posibles, desde el punto de vista de la capacidad de la economía española. Sin embargo, en materia fiscal, el actual Gobierno ha seguido la senda del anterior, del PP, con una reducción de impuestos estimada en 4.000 millones de euros (0,44% del PIB), la mitad como consecuencia de la reforma del IRPF, y la otra mitad, fruto de la implantación progresiva de la rebaja de cinco puntos en el Impuesto de Sociedades, con lo que se ha favorecido a las clases medias-altas y a las rentas del capital. No obstante, la recaudación fiscal total ha ido en aumento debido al alto crecimiento económico y, particularmente, a las transacciones de viviendas. Ese aumento de los impuestos indirectos –más regresivos–, junto con el estancamiento del gasto público, ha permitido el primer superávit presupuestario de las cuentas públicas en las últimas décadas.

En la tabla 2 se señalan las principales medidas sociales anunciadas por el Gobierno e incluidas en los presupuestos del año 2008, y el importe adicional, respecto de lo gastado hasta ahora, que representan en relación con el PIB.

La nueva medida social de mayor peso presupuestario ha sido la ayuda por hijo –inicial-

**Tabla 1: Gasto público en España y zona euro en 2003 (en %)**

|                          | España | Zona euro |
|--------------------------|--------|-----------|
| Sanidad                  | 70,8   | 100,0     |
| Educación                | 74,9   | 100,0     |
| Vivienda                 | 58,4   | 100,0     |
| Prestaciones sociales    | 61,9   | 100,0     |
| I + D                    | 58,9   | 100,0     |
| Gasto público (% P.I.B.) | 38,2   | 47,2      |

Fuente: EUROSTAT, con elaboración propia

**Tabla 2: Presupuestos para 2008 de España. Principales medidas nuevas [en % del PIB (\*)]**

|                                                                                            |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Ayuda hijo en 2008 (2.500 euros)                                                           | 0,12               |
| Dentista infantil                                                                          | 0,02               |
| Alquiler de vivienda (deducción actual: 0,35)                                              | 0,08               |
| Ley de Dependencia                                                                         | 0,05               |
| Medidas adicionales en pensiones aprobadas                                                 | 0,03               |
| <b>Total nuevas medidas sociales</b>                                                       | <b>0,29</b>        |
| Aumento del gasto en pensiones                                                             | 0,60               |
| Aumento de la inversión en infraestructuras (Cataluña +0,10; Andalucía +0,04; resto +0,07) | 0,21               |
| Aumento previsto del PIB                                                                   | 3,3                |
| Superávit previsto para 2008: (0,6 % S.S.; 0,25 %: CC.AA.; 0,3 %: Estado; 0,0 % local)     | 1,15 (1,8 en 2007) |

Fuente: Ministerio de Economía, y elaboración propia

(\*) Cada punto del PIB corresponde aproximadamente a 10.000 millones de euros.



“Derecho a techo”. Concentración de jóvenes el 7 de julio pasado en Zaragoza.

mente de 2.500 euros y probablemente de 3.000 euros— y que, para el año 2008, supondrá un aumento del 0,12% del PIB (0,14% si se confirma el acuerdo sobre la segunda cantidad). Entra dentro de la lógica de apoyo a la familia —con un gran atraso respecto de la media europea, que es cuatro veces mayor—, su reparto no es progresivo según las rentas y también estaba en el programa del PP. Ha sido criticada por CC OO, que ha puesto el acento en la prioridad al apoyo a la escuela pública infantil. A ella sólo asisten el 8% de los niños de 0 a 3 años, el porcentaje más bajo de la UE-15, lo que está lastrando la incorporación femenina al empleo.

Por otra parte, se nota el poco desarrollo de la Ley de Dependencia, a la que se dedica sólo un incremento —respecto del gasto actual del 0,22% del PIB— del 0,05% del PIB. En el año 2015, cuando se aplique de forma completa, debe suponer un esfuerzo adicional del Estado del 0,44% del PIB (además de la mitad de ese importe en el copago). Estamos lejos de que esta Ley sea un auténtico pilar del Estado de bienestar.

Así mismo, la Ley de Igualdad significa un paso importante por la conciencia social despertada y el camino que abre, en particu-

lar para promover la igualdad de la mujer en el ámbito laboral. Sin embargo, todavía es insuficiente para garantizar pasos efectivos en esa dirección. Se da un margen para abordar posibles avances en la negociación colectiva pero, ante la oposición empresarial y las dificultades sindicales, todavía las mejoras son poco sustantivas. En lo que se refiere al aumento del gasto social —vía Seguridad Social, que es la que paga las bajas y permisos por maternidad y paternidad—, su repercusión es poco significativa.

El gasto en pensiones para 2008 representa un aumento del 0,60% del PIB, derivado de la entrada en el sistema de pensiones más altas respecto de las que se dan de baja. No obstante, las medidas específicas anunciadas de mayor subida de determinadas pensiones mínimas (como las de viudedad) respecto de la revaloración del 2% aprobada para el conjunto, sólo supone un incremento del 0,03% del PIB.

El conjunto de estas nuevas medidas sociales supone un incremento del 0,29% del PIB. A ello hay que añadir el aumento especial en inversión de infraestructuras (0,21%) —particularmente en Cataluña, dada la evidencia de los déficit existentes y sus posibles efec-

tos electorales—. En general, esas medidas han sido compartidas por todos los grupos parlamentarios, y suponen un gasto de medio punto del PIB. Aunque, contando con ese gasto, todavía se prevé un superávit del 1,15% (y del 1,8% para el año 2007). La mayor parte corresponde a la Seguridad Social (0,60%), que pasará a engrosar el Fondo de Reserva, que llega a 52.000 millones (6).

En esta legislatura ha subido el salario mínimo interprofesional (SMI) desde 460 euros mensuales, en el año 2004, hasta 600 ● ● ●

(5) El porcentaje de temporalidad es en relación con la población asalariada, y la tasa de desempleo es respecto de la población activa. Ambos datos no son homogéneos, pero se pueden sumar como referencia del porcentaje de precariedad laboral y considerando que las personas desempleadas buscan, fundamentalmente, empleo asalariado. Así, dejando al margen a los autónomos, existen 8,18 millones de personas precarias, que suponen el 43,83% del conjunto de la población asalariada y desempleada (18,66 millones) (EPA 2007/III). Por otro lado, no se tiene en cuenta que una parte de nuevos contratos indefinidos incentivados pueden considerarse precarios, ya que son también de duración determinada y mientras los empresarios reciben la subvención. Con este último dato la precariedad laboral sería menos grave pero habría aumentado un poco.

(6) Los ayuntamientos no tienen superávit, las comunidades autónomas tienen el 0,25% y la Administración central el 0,30%.



Viñeta de El Roto.

- ● ● euros en enero de 2008. El incremento es de un 7% anual, similar al aumento del PIB nominal. Para la próxima legislatura, el Gobierno ha prometido incrementarlo hasta 800 euros para el año 2012, a un promedio del 7,5% anual. Es una subida significativa y positiva. Sin embargo, hay que considerar que el SMI en España era y sigue siendo –tras el portugués– el más bajo de la UE-15, y que sólo afecta a un 0,8% de la población asalariada. Al mismo tiempo, el SMI ha dejado de servir como referencia para múltiples prestaciones sociales, y en su lugar se ha elaborado el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), índice con menor revalorización (7). Por tanto, no tienen sentido las críticas de la derecha de que esa subida genera inflación o puede afectar al empleo.

## LAS CRÍTICAS A LAS MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS

Desde sectores económicos se ha alertado del “despilfarro” que puede suponer ese aumento del gasto público. El PP ya ha avanzado para su programa electoral una nueva rebaja sustancial de impuestos con la intención de disputar el electorado de clase media. El propio ministro Solbes ha tenido que salir al paso expresando que este gasto suplementario es muy limitado y no supone ningún cambio respecto de la política gubernamental de ortodoxia fiscal y económica. El extraordinario crecimiento económico ha permitido engordar las arcas públicas por el mayor volumen de los impuestos indirectos, rebajar algunos

impuestos directos –IRPF y Sociedades– y aumentar ligeramente el gasto público.

Así mismo, desde diversos ámbitos políticos y mediáticos se ha resaltado el carácter “electoralista” de estas medidas. Evidentemente, para el PSOE tienen un objetivo electoral: activar a su potencial electorado para volver a ganar las próximas elecciones generales. La forma de presentarlas tiene que ver con ello. Sin embargo, no suelen criticarse de “electoralistas” otras medidas fiscales que benefician a las clases medias-altas o los incentivos y subvenciones a las empresas. La cuestión principal es si son justas y responden a las necesidades sociales de la ciudadanía. En ese sentido, se puede decir que estas medidas todavía son muy cortas. El interrogante es si son suficientes como para ser percibidas como significativas y ser un motivo que incline al voto socialista. La doble opción gubernamental es, por un lado, rebajar la presión fiscal directa a las clases medias y garantizar la “estabilidad” socioeconómica y presupuestaria –disputando el voto al PP y a otras opciones de centroderecha–, y, por otro lado, sobrevalorar el pequeño incremento del gasto social y público –en pugna contra la tendencia hacia la abstención u otras opciones de izquierda–. El mayor peso dado a lo primero resta credibilidad a la profundidad de las políticas públicas, y su perfil social queda poco consistente.

En los últimos doce años hemos asistido a un extraordinario crecimiento económico. A pesar de un horizonte problemático de freno y de signos de agotamiento de ese modelo productivo, la gran expansión del

empleo sigue siendo el avance sociolaboral más importante.

Sin embargo, en el contexto económico y político tan favorable de esta legislatura, no se ha avanzado, prácticamente, en mejoras socioeconómicas claves para la mayoría de la sociedad: seguridad y estabilidad del empleo, poder adquisitivo de los salarios, siniestralidad y condiciones laborales, distribución de la riqueza, derechos y prestaciones sociales, y servicios públicos. Las nuevas medidas sociales son pequeñas y limitadas. Se han aprobado dos normas –Ley de Igualdad y Ley de Dependencia– que han apuntado un camino positivo aunque insuficiente, y cuya concreción en avances significativos está por ver.

En la legislatura anterior, por parte del Gobierno del PP se produjo una crisis del diálogo social que cuestionaba la función concertadora de los sindicatos. En este periodo, los sindicatos han conseguido un mayor reconocimiento y estatus institucional. No se han producido reformas y medidas laborales especialmente regresivas ni se han recortado derechos sociales, y eso ya se considera un relativo éxito. En un contexto económico y de creación de empleo muy favorable, el Gobierno del PSOE ha contado con un periodo de fuerte consenso y de paz social en materia económica y sociolaboral. Ha obtenido una gran legitimidad para sus políticas laborales y sus medidas sociales.

El resultado global es “mantener” las cosas igual. Puede ser funcional para los sectores estables y acomodados, pero no para los sectores precarios y de rentas medio-bajas. Tampoco es suficiente para resolver la amplia precariedad laboral, ni para acercarnos a la media europea en gasto social, en inversión pública y, por tanto, en presión fiscal.

El estancamiento en las condiciones sociolaborales actuales conlleva la perpetuación de importantes problemas para amplias capas trabajadoras. El déficit en gasto público, en la calidad de los servicios y prestaciones públicas persiste. El diálogo social ha demostrado sus límites. El sindicalismo en su conjunto no ha avanzado en su papel reivindicativo y transformador. A pesar de su importante representatividad –revalidada en las elecciones sindicales–, su poder contractual es débil, con falta de resultados sustantivos para sus bases sociales. ■

(7) El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples es el índice de referencia en España para el cálculo del umbral de ingresos a muchos efectos (ayudas para vivienda, becas, subsidios por desempleo...) Fue introducido el 1 de julio de 2004 en sustitución del Salario Mínimo Interprofesional, cuya utilización se restringió al ámbito laboral.

# Un Borbón de tomo y lomo

Fermín Acebal

**S**i hubiese dicho “¿Qué pesado estás, Hugo!”, habría sido más fácil de entender que el hombre, viendo colmada su paciencia, tratase de poner freno a la machacona verbosidad del mandatario venezolano, que interrumpía una y otra vez a Zapatero y hablaba ante la XVII Cumbre Iberoamericana con la misma incontinencia que si lo hiciera ante la audiencia de *Aló, Presidente*. Pero el hombre llevaba un año muy malo y quizás tuviese los nervios a flor de piel, así que, incapaz de medir sus palabras, perdido ya el control, soltó lo primero que se le vino a la cabeza, lo que llevaba tiempo deseando decir en un sitio y en otro, sin poder despacharse nunca a gusto. “Esta es la mía” –pensó seguramente–, y a renglón seguido movió la coronada testa hacia adelante, extendió su mano izquierda, en cuyo dedo meñique refulgía un anillo de oro con una piedra preciosa, y espetó a Hugo Chávez, a quemarropa: “¿Por qué no te callas?”. Lo dijo entre interrogantes pero sonó como una exclamación, una descarga. Igual, en aquel momento, imaginó que estaba disparando a un oso.

En la espontaneidad de su reacción, en ese dejarse llevar por un enfado que mostraba la faz humana del individuo, quedó claro que quien mandaba guardar silencio no era una persona de una pasta común ni un dignatario cabreado, sino un rey con mando en plaza, nada proclive a escuchar insolencias. El hombre que alzó la voz de modo intemperante, alterado por el abuso de los epítetos, se sabía fuerte y ejercía su autoridad pero no habló como un jefe de Estado que se dirige a otro jefe de Estado sino como un soberano con poderes para conceder y retirar la palabra. Despachó la orden con un tuteo que era signo de avasallamiento. El Rey se había

enfadado y no aguantaba impertinencias. Su mal humor seguía vivo después, cuando abandonó la reunión para no escuchar a Daniel Ortega y replicar a aquel señor de los bigotes, quejoso del recibo de la luz, con el desdén majestuoso de su ausencia. El día en que el Rey perdió las formas y se mostró al desnudo, exponiendo a la erosión de la intemperie su delicado pellejo, el día en que apareció tal cual es, resultó un Borbón de tomo y lomo.

Lo malo de ser rey es que acaba uno creyéndose. Así que esa fijación, adquirida tanto por vía genética como ambiental, ha llevado al monarca a provocar una crisis en las relaciones entre el Estado español y el venezolano y a alimentar la frondosidad amazónica de la oratoria de Hugo Chávez,

quien no apea desde entonces el megáfono, deseoso también de perpetuarse en el cargo. Mientras a esta orilla del océano la conducta del Rey fue recibida con pitos y aplausos y gritos de “¡torero!”, “¡torero!”, en los países de Latinoamérica su figura y el papel de España quedaron seriamente cuestionados.

El feo incidente ha sacado a la luz un malestar que se venía fraguando por la rapacidad de las multinacionales españolas y una suma de torpezas políticas donde sobreviven inercias del pasado. América Latina está cambiando: son numerosos los países gobernados por formaciones de izquierdas que oscilan entre el populismo y la socialdemocracia. La retórica del caudillo bolivariano cala en los sectores humildes de la población, y el petróleo venezolano conquista voluntades. Los abrazos del Rey, en cambio, ya no encandilan y empiezan a ser percibidos como trozos de espejo que sirven a la metrópoli para hacer negocio. 



Juan Carlos I, rey de España.

## La proposición de ley de CC sobre inmigración

# Un paso hacia la exclusión de los inmigrantes

Norberto Fresno

El pasado 4 de diciembre de 2006, Coalición Canaria (CC) presentó una proposición de ley en el Senado que persigue un endurecimiento de las condiciones exigidas a los inmigrantes “irregulares” para acceder a su regularización. Esta proposición fue tomada en consideración en la Cámara Alta, el 12 de mayo de 2007, gracias a los votos de CiU, PNV, PP y la propia CC. Y actualmente se encuentra en el Congreso, donde parlamentarios socialistas ya han manifestado que se congelará su tramitación, al menos, durante esta legislatura.

A pesar de esto, es interesante analizar cuál es el contenido de esta proposición, ya que es una clara muestra del discurso y las intenciones políticas que sobre la cuestión migratoria viene manteniendo la que, desde 1993, es la fuerza gobernante en Canarias. Un discurso que tiende a la confusión interesada entre fenómenos migratorios que son diversos y complejos, y que requieren de tratamientos y políticas diferenciadas. Así, vemos cómo la situación de los menores extranjeros no acompañados, la superpoblación de las islas, los problemas de desempleo, los problemas de servicios básicos como la educación o la sanidad, o la llegada masiva de inmigrantes subsaharianos en cayucos son metidos en el cajón de sastre de un discurso y una práctica política que están llevando a parte de la ciudadanía a una confusión ante el fenómeno migratorio. Confusión que puede suponer un mayor grado de dificultad para garantizar la integración y el acceso a la ciudadanía de las personas inmigrantes, así como soluciones insuficientes para cada uno de los problemas sociales referidos.

El hecho es que CC se ha convertido en el defensor de políticas de endurecimiento y control rígido de la inmigración, sin importarle criminalizar al conjunto de la comunidad inmigrante, suponemos que con la esperanza de conseguir rédito electoral y mantener sus cotas de poder, después de la incierta

situación creada tras las últimas elecciones autonómicas.

En este contexto aparece esta propuesta de ley, cuyo título (Proposición de Ley 124/000025 Orgánica de medidas para la lucha contra la inmigración clandestina), de entrada, llama a engaño. Aunque haga referencia a medidas para la lucha contra la inmigración clandestina, lo cierto es que su articulado no propone ninguna medida que favorezca un control de los flujos migratorios, o una ordenación de los derechos y posibilidades de las personas que lleguen fuera de los cauces legalmente previstos, sino que afecta de lleno a las personas que ya están aquí, y promueve toda una serie de trabas para su regularización y su efectiva integración en nuestra sociedad.

La proposición de ley pretende introducir reformas en una serie de leyes de enorme trascendencia, que afectan primordialmente al estatuto de las personas extranjeras. Para ello no se pretende la reforma únicamente de la legislación de extranjería propiamente, sino que, además, se propone reformar otras de alcance general, como son el Código Civil, la

Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local o la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **MEDIDAS PARA IMPEDIR FRAUDES O BENEFICIOS LEGALES INJUSTIFICADOS**

En este sentido, la propuesta incluye aspectos de enorme importancia para los inmigrantes irregulares; más concretamente, pretende acabar con el empadronamiento; reducir el derecho a asistencia sanitaria a los casos de urgencia; extinguir las tres modalidades de arraigo actualmente existentes (laboral, social y familiar); eliminar el visado de búsqueda de empleo; y endurecer las consecuencias en caso de expulsión o devolución de las personas inmigrantes.

Todas estas medidas aparecen bajo un epígrafe cuyo enunciado es bastante significativo: “Medidas para impedir fraudes o beneficios legales injustificados”. Los primeros beneficios legales injustificados con los que hay que acabar, según la propuesta de CC, son los que se derivan del empadronamiento de los inmigrantes irregulares. Para ello, en primer lugar, se propone eliminar el derecho a ser oído en los asuntos que les afecten que da la legislación de régimen local a los empadronados, para posteriormente proponer eliminar la obligación que la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social establece para los ayuntamientos de incorporar al padrón a los extranjeros que residen en el municipio, así como de mantener actualizada la información relativa a los mismos, estableciendo que únicamente se podrán incorporar al padrón municipal los extranjeros que residen legalmente en el municipio. Con ese fin, se propone también una modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que en el actual articulado obliga a los municipios a inscribir en el padrón

***La proposición de ley pretende introducir reformas en una serie de leyes de enorme trascendencia, que afectan primordialmente al estatuto de las personas extranjeras.***



municipal a todos los residentes en un municipio, con independencia de su situación administrativa, pasando a prohibir el empadronamiento de los inmigrantes irregulares por parte de las administraciones locales.

Lo que se pretende tiene un doble objetivo: por un lado, blindar la posibilidad de que el empadronamiento siga siendo una herramienta sustancial para la regularización; y por otro lado, eliminar la figura que da acceso a derechos (injustificados, según la propuesta) básicos como la sanidad o la educación.

En el mismo sentido, la propuesta también recoge una medida para acabar con el derecho a la asistencia sanitaria fuera de los casos de urgencia que el empadronamiento da en la actualidad a los empadronados. Para acceder a este derecho sería necesario residir regularmente. Se pretende de esta forma, tal como se establece en la exposición de motivos, acabar con las situaciones paradójicas que la actual legislación de extranjería ha provocado,

al dotar de derechos y beneficios a aquellos que voluntariamente han incumplido la normativa española.

Junto a estos dos aspectos, se propone imposibilitar a la Administración de considerar el arraigo en la sociedad como razón excepcional que pueda servir como base para la obtención de una autorización de residencia. Lo que se está proponiendo es, claramente, eliminar las tres modalidades de arraigo actualmente existentes: el arraigo laboral, que requiere una permanencia mínima de 2 años, además de acreditar que ha sido parte de relaciones laborales al menos durante un año; el arraigo social, en el que el período de permanencia exigido es de tres años; y el arraigo familiar, que es el que corresponde a los que sean hijos de españoles de origen. En todos estos casos no se valoraría este arraigo por encontrarse el sujeto en situación irregular.

El otro aspecto que se propone afecta al visado de búsqueda de empleo. Se mantiene únicamente la modalidad de él dirigida a hi-

jos o nietos de españoles de origen, aunque, realmente, en la práctica es un visado muy poco utilizado; tanto es así que en la modalidad de hijo o nieto de españoles durante el presente año no se ha ofrecido ninguno de estos visados.

Por último, este apartado pretende un endurecimiento de las consecuencias en caso de expulsión o devolución de las personas inmigrantes. Lo primero que llama la atención es que se propone que, junto con la sanción de expulsión, se imponga la sanción de multa, lo que incumple un principio básico del derecho sancionador, como es que a una sola infracción no se le pueden imponer dos sanciones (principio *non bis in idem*). Sin embargo, lo que más destaca es la simpleza con la que se trata la cuestión de la expulsión del territorio; lo que se propone es sustituir el actual artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000 por un nuevo artículo generalista que no define los casos en los que no se puede aplicar la expulsión y que deja sin regular las ● ● ●



Escolarización de menores extranjeros no acompañados.

- ● ● expulsiones que se derivan de procedimientos penales y no de la situación administrativa del extranjero. El actual artículo 57, sin ser del todo satisfactorio, al menos sí tiene en cuenta la diversidad de situaciones y la regulación de estos aspectos.

## **REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL**

La proposición presentada en el Senado, a su vez, incluye propuestas de modificación del Código Civil en materia de adquisición de la nacionalidad.

Lo primero que llama la atención es que se pretende establecer la posibilidad de denegación de las solicitudes de nacionalidad española por tiempo de residencia cuando con ello se beneficie a quienes hayan entrado irregularmente en España. Es conveniente recordar que para adquirir la nacionalidad española por residencia se exige, en la actualidad, una residencia regular previa que va desde los dos años para los nacionales de los Estados con los que España tenga o haya tenido especia-

les vínculos históricos, pasando por los cinco para los refugiados, hasta los diez años para la generalidad de los extranjeros. La posibilidad que la proposición de CC crea es la de poder sancionar un hecho hasta trece años después de haberse cometido. Pero ¿qué ocurriría, por ejemplo, en aquellos casos en los que la entrada irregular se hace por motivos de persecución que dan lugar al estatuto de refugiado? ¿También se sancionaría esa entrada irregular a personas que en la mayoría de los casos no tienen la oportunidad de volver a los países de los que han salido huyendo?

Por último, en lo que afecta a una reformulación del Código Civil, se propone ampliar el período de residencia común, fruto del matrimonio exigido para poder solicitar la nacionalidad española, de uno a tres años. Lo que es sorprendente es que se amplíe este plazo, y no se entre en otro tipo de consideraciones, como el hecho de que los ciudadanos hispanoamericanos y de otras nacionalidades con las que se haya tenido una especial vinculación histórica, seguirán pudiendo solicitar la nacionalidad en función del criterio de

la residencia a los dos años de residencia regular. Además, la propuesta de CC no ofrece respuestas a situaciones posibles y que otras normas existentes ya recogen. ¿Qué ocurriría cuando además del hecho de la disolución del matrimonio hubiese violencia de género? ¿También se penalizaría a la mujer víctima de violencia no otorgándole la nacionalidad?

## **ADECUACIÓN DE LOS PLAZOS Y LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES**

El último apartado de la proposición recoge dos medidas de alcance. La primera pretende establecer un nuevo control por parte de la autoridad gubernativa para la expedición del visado, pudiendo penalizar nuevamente a aquellas personas a las que previamente se ha expulsado o devuelto y además han cumplido la otra parte de la sanción, que les impide regresar al espacio Schengen por el tiempo en el que se les impuso la prohibición de entrada. De esta manera las sanciones no quedan extinguidas con su cumplimiento; ésa es

una cuestión que dependerá del criterio de la autoridad administrativa en la materia, con lo que no se garantiza un principio democrático tan fundamental como es el de la seguridad jurídica.

La segunda de las propuestas dentro de este apartado está en relación con la política seguida con los menores extranjeros no acompañados. Lo que se propone es que sea el Estado el que asuma la tutela de estos menores sin perjuicio de que la guardia y custodia sea ejercida por las comunidades autónomas. Lo realmente curioso es que esta medida choca frontalmente con lo establecido en la Ley de Atención Integral a los Menores de Canarias, que establece específicamente que la asunción de la tutela corresponde al Gobierno de Canarias a través de la Consejería competente en la materia. Sin embargo, CC no pretende, al menos por el momento, reforma alguna de esta norma, por lo que da la impresión de que se quiere crear un régimen de tutela específico para los menores extranjeros.

Hay que tener en cuenta que la cuestión de los menores extranjeros no acompañados ha sido una de las banderas principales de enfrentamiento del Gobierno de Canarias con el Gobierno central. Destacados miembros de CC han utilizado este tema para tachar de irresponsable al Gobierno central, incluso de mentiroso y de poco solidario. Y no han quedado en el Gobierno canario las críticas. El propio Diputado del Común de Canarias, Manuel Alcaide, ha declarado públicamente acerca de la conveniencia que a su juicio tendría la repatriación inmediata de los menores extranjeros no acompañados que llegan a las islas de forma irregular, puntualizando que si lo cree así es *«porque están mejor allá que aquí»*. Esto lo afirma, sin ruborizarse, el mismo Diputado del Común que rubrica el Informe Anual de 2006 de su institución, donde se afirma: *«Los menores [en referencia a los menores extranjeros no acompañados] no deben ser repatriados a sus países de origen salvo que existan garantías de que la reintegración a su núcleo familiar de origen (o recurso de protección alternativo) asegure el mejor interés para el menor. La decisión debe tener en cuenta el propio punto de vista del menor –que tiene derecho a ser escuchado– y sólo puede llevarse a cabo después de un estudio detenido de los recursos disponibles en su país de origen»*.

Por último, la proposición, en este apartado, pretende aumentar el tiempo de prohibición de entrada de los devueltos de tres a seis años e, igualmente, aumentar el plazo máximo de internamiento de los extranjeros de los 40 días actuales a 70, una propuesta contraria

**Es evidente que lo que persigue la proposición no es luchar contra la inmigración clandestina, sino invisibilizar y excluir a la población inmigrante.**

a los planteamientos que viene manteniendo la jurisprudencia, de considerar el internamiento únicamente en aquellos casos en que parezca la única vía posible para garantizar la expulsión resuelta. Es algo mil veces repetido pero que no se debería olvidar: el internamiento se produce en función de una infracción administrativa y no por la comisión de un delito; se produce antes de que la autoridad gubernativa dicte resolución que decida sobre el fondo del asunto, lo que siempre ha estado en el límite de la legalidad, por lo que su alargamiento no estaría más que dando la razón a las críticas de legalidad que ya recibe esta posibilidad.

#### ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

La proposición de ley, en caso de salir aprobada, supondría un endurecimiento de las condiciones de vida de los inmigrantes irregulares y un aumento de las trabas para su integración efectiva.

Por otro lado, la propuesta presenta contradicciones importantes. Suprimir el empadronamiento, que es un instrumento real de control poblacional, no parece ser la mejor solución para luchar contra la inmigración clandestina. Además, esta medida tiene consecuencias importantes para los inmigrantes irregulares. Junto con la explícita propuesta de eliminar el acceso a la sanidad, la imposibili-

dad de empadronarse dificultaría el acceso a la educación en trámites complejos que suelen durar hasta cuatro meses.

Es evidente que lo que persigue la proposición no es luchar contra la inmigración clandestina, sino invisibilizar y excluir a la población inmigrante. Ninguna de estas medidas impedirán que la inmigración irregular siga existiendo, y sin embargo, imposibilitarán su conocimiento real cuantitativo, excluirán a un número importante de personas de la atención sanitaria, así como dificultarán el acceso al sistema educativo.

Dado nuestro sistema de funcionamiento (en esta sociedad los aspectos administrativos son importantes e imprescindibles), el estar fuera de él es como no existir. Y no existir es estar en la exclusión total. De manera que estas medidas generarían más pobreza, más explotación, más delincuencia, y por lo tanto, tendrían, a la larga, consecuencias impredecibles para la cohesión social. Más allá de la vulneración de derechos que supone esta proposición, es totalmente contradictoria con las políticas de integración acordadas en Europa y en España.

El desconocimiento que se muestra de la compleja y diversa realidad de la inmigración en nuestra sociedad, hace que la proposición de ley sea generalista y simplista, y choca con principios jurídicos elementales.

La propuesta de CC (apoyada por PP, CiU y PNV) se enmarca en un discurso y una práctica política que pretende culpabilizar a la inmigración. En los últimos años, explícita o implícitamente, CC ha jugado a la confusión de la ciudadanía, y ha situado a la inmigración en el centro de problemas de muy diversa índole. Su propuesta supondría, a todas luces, un paso atrás en las políticas de integración social y ningún avance en el control de los flujos migratorios.

Por último, es preocupante el hecho que se recoge en la Disposición Final de la proposición, que pretende garantizar que si no se tiene la mayoría absoluta para reformar la Ley Orgánica, se puedan alcanzar mayorías simples que modifiquen la ley en este sentido. La liviana respuesta del PSOE, condicionada por el electoralismo que guía su política en inmigración, en la que afirma sólo que no se discutirá en esta legislatura en el Congreso, imprime cierta incertidumbre que nos debe poner alerta. El desconocimiento de esta propuesta y la poca respuesta de las asociaciones de apoyo a inmigrantes son también elementos preocupantes con vistas al futuro. ■

**Norberto Fresno** es abogado de la Oficina de Información y Denuncia para personas inmigrantes (OIDE) de Canarias Alternativa.

# Los españoles y el islam

En el siguiente texto se analizan las opiniones y actitudes de los españoles ante el islam a partir de los datos del Barómetro del Real Instituto Elcano (\*).

Javier Noya

5 de octubre de 2007

**I**nmediatamente después de los atentados del 11-M, distintos dirigentes políticos y algunos analistas especularon sobre la posibilidad de que desencadenasen una ola de islamofobia en España. Esta visión catastrofista era la gota que colmaba el vaso de la tolerancia proverbial de los españoles. Anteriormente, la inmigración musulmana a España, procedente sobre todo de Marruecos, ya habría producido en determinados círculos cierta inquietud sobre la amenaza cultural que volverían a representar “los moros” para España. El episodio del islote Perejil hizo revivir viejos fantasmas históricos y aderezó este tipo de especulaciones y análisis cuando menos apresurados.

Pues bien, pasado ya algún tiempo, parece que Casandra se equivocaba y no se han dado episodios de violencia islamofóbica. Tampoco la persistencia de la amenaza del terrorismo islamista después del 11-M parece haber producido efectos en el mismo sentido esperado por este tipo de visiones alarmistas.

Con este análisis se pretende llevar a cabo una breve aproximación a la cuestión de cómo son realmente las actitudes de los españoles ante el islam y la cultura musulmana en sí misma. Pero antes de comenzar a analizar una cuestión tan compleja conviene acotar bien el tema para no dar lugar a malentendidos.

Al considerar sólo el aspecto cultural y religioso, se excluyen otros aspectos que muchas veces contaminan los diagnósticos. Por un lado, no se entrará a valorar la cuestión migratoria: si la inmigración procedente de países islámicos es una amenaza o una oportunidad, si hay demasiados o pocos inmigrantes musulmanes, etc.

Tampoco es un análisis de las actitudes ante el terrorismo islamista. Aunque después del 11-M no han faltado las amenazas más o

menos directas hacia España en boca de líderes de Al Qaeda, o incluso se han vuelto a producir ataques contra turistas españoles como el de Yemen, que hacen que nos sintamos en el punto de mira del terrorismo islamista, es un hecho que no se han producido reacciones violentas contra los musulmanes en España. Parece evidente, por lo tanto, que los españoles están diferenciando perfectamente el islam del islamismo radical en el que hunde sus raíces el terrorismo. Si la opinión pública no es simplista, ¿por qué deberían serlo los políticos o los analistas? Máxime cuando disponemos de datos que nos permiten sacar conclusiones no apresuradas. El Barómetro del Real Instituto Elcano, en sus cinco años de recorrido, ha ido realizando preguntas sobre el islam y la religión musulmana en muy distintos aspectos, que permiten hacernos una composición de lugar sobre cómo son las actitudes de los españoles. En lo que sigue se desgranarán algunos de los resultados.

## **NO HAY ISLAMOFOBIA RELIGIOSA EN ESPAÑA**

Como media de los distintos barómetros, sobre un 80% de los españoles está preocupado por el fundamentalismo islámico. Pero hay

que destacar que los españoles diferencian perfectamente el fundamentalismo islamista del islam. A pesar del sentimiento de amenaza por el terrorismo islamista, sólo un 37% dice tener una opinión negativa sobre la religión musulmana (BRIE 8, febrero de 2005). Algunos pueden pensar que uno de cada tres españoles es una proporción alta de valoraciones en contra. Pero si tenemos en cuenta el contexto de turbulencias e inseguridad provenientes del mundo islámico desde el 11-S, al que por otra parte los españoles no estábamos acostumbrados por nuestro perfil bajo en política exterior, quizá no lo sea tanto.

Otro dato abunda en este veredicto de inocencia. En España encontramos un porcentaje relativamente alto de españoles (40%) a favor de que los musulmanes puedan utilizar la mezquita de Córdoba igual que los católicos.

Hay más motivos para suponer que en España no hay islamofobia, es decir, intolerancia hacia una religión en particular, en este caso la musulmana, sino un laicismo creciente que afecta a todas las religiones, pues sólo un 46% está claramente a favor de la exhibición de los crucifijos católicos en las escuelas.

Por lo tanto, el temor al islamismo radical no produce rechazo del islam en su conjunto. El terrorismo no se atribuye tanto a factores religiosos como de política internacional. Por poner un ejemplo, el 65% de los españoles cree que la amenaza del terrorismo internacional en el mundo es mayor que antes de las acciones contra los talibanes en Afganistán.

Los españoles también parecen diferenciar entre los contenidos teológicos-religiosos y las prácticas ético-morales, y son más intolerantes en este segundo aspecto que en el primero. Cada cual es libre de creer lo que quiera, pero respetando los derechos y libertades básicas del individuo en la vida pública: ésa sería la forma de pensar de los españoles.

Así, según los resultados del BRIE 14 (marzo de 2007), el 61% de los españoles

***En España no hay islamofobia, es decir, intolerancia hacia una religión en particular, en este caso la musulmana, sino un laicismo creciente que afecta a todas las religiones.***

está en contra de que las niñas musulmanas lleven velo en la escuela, frente a un 18% a favor. ¿Es el resultado anterior una manifestación de intolerancia religiosa? Hay motivos para descartar esta explicación. España es un país profundamente igualitarista, en todos los aspectos, desde el Estado de bienestar hasta la política exterior, pasando por las relaciones entre varones y mujeres. La desigualdad de género es rechazada de plano por los españoles, sobre todo en la vida pública, como sabemos por otros estudios y por el apoyo dado a las iniciativas políticas que trabajan en este sentido. A lo anterior hay que unir la creciente tolerancia ante la diversidad sexual, que se corresponde con los valores de una sociedad –insistimos– cada vez más secularizada.

Por todo lo anterior, no debe extrañar entonces que, según los resultados del BRIE 11 (marzo de 2006), los españoles, unánimemente –¡un 96%!–, hagan una valoración crítica de los musulmanes como machistas, que por otra parte, recordemos, es compartida por mujeres de los países musulmanes que son críticas con este aspecto del islam.

En resumen, detrás del rechazo de ciertos aspectos del islam no debemos buscar consideraciones religiosas sino valores igualitaristas desde los que se enjuicia al islam, pero también a otras religiones como la católica cuando se denuncia la exclusión de las mujeres del sacerdocio, o la necesidad del celibato en los sacerdotes varones. Cultura igualitarista, y no islamofobia: ésa es la clave desde la que deben leerse los datos.

### LOS PREJUICIOS Y EL EFECTO DE LA COYUNTURA INTERNACIONAL

Como indica el anterior resultado, los estereotipos negativos sobre los musulmanes están extendidos en algunos aspectos concretos. Con todo, debemos considerar una vez más el contexto, pues la coyuntura internacional los está alimentando, como lo prueba el impacto enorme que tuvo la “crisis de las caricaturas”, la publicación en algunos medios europeos de caricaturas del profeta Mahoma y la reacción violenta en algunos países musulmanes.

En mayo de 2004 (BRIE 5), un 80% de los españoles consideraba autoritarios a los musulmanes, y un 57% los consideraba violentos.

A principios de 2006, como consecuencia de la coyuntura de crisis, en el BRIE 11 (marzo de 2006) un 90% considera a los musulmanes autoritarios, un 10% más que dos años antes. También, un 68% los considera vio-



lentos, de nuevo 10 puntos porcentuales más que en 2004.

La imagen negativa de los países musulmanes en este aspecto contrasta con la imagen de los países occidentales, que parecen

la antítesis de los musulmanes. El 80% los considera democráticos, y el 70% pacíficos y tolerantes.

A pesar de lo negativo de estos estereotipos, que como vemos son reforzados por ●●●

● ● ● la coyuntura internacional, no hay contaminación sobre otras cuestiones. En 2004 prevalecía la opinión de que eran educados (46%) antes que groseros (41%), y un 44% también pensaba que eran trabajadores, aunque, no obstante, un porcentaje similar también creía que eran ociosos. Pues bien, estas percepciones apenas se ven afectadas por la crisis, y en estos aspectos no se han reforzado los prejuicios. Por lo tanto, encontramos otro aspecto en el que los españoles son capaces de diferenciar a la hora de hacer valoraciones.

La “crisis de las caricaturas” provocó en España reacciones críticas con la respuesta violenta de los países musulmanes, pero también con la publicación de las viñetas. A tenor de los resultados del BRIE 11 (marzo de 2006), los españoles hicieron una valoración negativa de la llamada “crisis de las caricaturas” en su conjunto.

Desde luego, fueron muy críticos con la reacción violenta de las sociedades árabes, pues hasta un 88% la valoró negativamente –un 53% muy negativamente–. A pesar de todo lo anterior, hay que añadir que la mayoría de los españoles (el 57%) también valoró negativamente la publicación de las caricaturas sobre Mahoma por algunos medios europeos.

Como era previsible, la opinión sobre las caricaturas viene determinada sobre todo por la religiosidad del entrevistado. Cuanto más creyente se considera, mayor es la crítica a la publicación, con lo cual pareció producirse un curioso fenómeno de solidaridad interreligiosa entre creyentes católicos y musulmanes. Si entre los españoles agnósticos el 41% valora negativamente las caricaturas, entre los muy creyentes el porcentaje alcanza el 70%.

En cualquier caso, independientemente de las convicciones religiosas, los principios democráticos de los españoles son claros. Aunque a los entrevistados no les gustasen las caricaturas, el 72% cree que debe prevalecer la libertad de expresión, frente a sólo un 14% que antepone el respeto a las confesiones religiosas.

En definitiva, podemos decir que la reacción fue ponderada, ya que hay crítica al radicalismo, pero respeto por la religión islámica.

Como consecuencia de las diferencias que se perciben entre los países occidentales e islámicos, en el contexto de la “crisis de las caricaturas” el 74% de los españoles creía que sí se puede hablar de que existe un “choque de civilizaciones”, frente a sólo un 22% que no lo cree (BRIE 11, marzo de 2006). Sin embargo, esta visión se matiza cuando los encuestados opinan sobre otros aspectos,



Logo de la web [racismos.org](http://racismos.org), dirigida por Teun A. Van Dijk.



puesto que un 63% también cree que los países musulmanes son distintos entre sí. Y otro tanto sucede con los occidentales: un 72% cree que hablamos de países distintos entre sí.

Además, para un porcentaje relativamente alto, el 38%, la reacción de los países musulmanes no fue del todo espontánea, sino que estuvo manipulada por algunos Gobiernos.

En definitiva, aunque la idea del choque de civilizaciones atrae a un número significativo de españoles, éstos no perciben la situación actual como un conflicto irreconciliable entre religiones y/o civilizaciones. Cuando se introducen consideraciones políticas, son capaces de incluirlas y ponderarlas como factores a tener en cuenta.

## DESCONOCIMIENTO

Por lo que acabamos de ver en el apartado anterior, los españoles, acertadamente, parecen apuntar las diferencias entre los países musulmanes como elemento a tener en cuenta. Pero se trata más de una intuición que de

una certeza, porque el hecho es que no tienen un conocimiento ni siquiera aproximado de las distintas realidades.

En el Barómetro 5, de febrero de 2004, se pedía a los encuestados que comparasen a distintos países del norte de África y del Magreb, concretamente Marruecos, Libia, Argelia, Túnez, Egipto y Mauritania. A la pregunta de cuál de ellos sería el más “fundamentalista”, un 15% señaló a Libia, otro 15% a Argelia y un 10% a Marruecos. Pero lo significativo es que hasta un 55% no supo diferenciar o los equiparaba sin mayor reparo.

Otro tanto sucedía cuando se preguntaba por cuál era el más “democrático”. Un 10% señalaba a Egipto y otro 10% a Marruecos, pero de nuevo un 66% no se decantaba por ninguno, o bien pensaba que todos eran autoritarios, lo que encajaba con el estereotipo analizado anteriormente.

Por lo tanto, si los españoles desconocen la realidad de los países musulmanes más próximos, es evidente que no pueden tener una idea cabal de la diversidad de una cultura tan vasta como la del islam. Aunque de nuevo no deberíamos culpabilizar sólo al ciudadano medio de su ignorancia, porque el clima actual de tensión entre los dos mundos, alimentado por algunos líderes internacionales, tiende a propiciar visiones simplistas. Desde luego, hay un innegable problema de “demanda” informativa, pero también de “oferta” política y periodística.

Finalmente, como prueba de su tolerancia con el islam, los resultados del BRIE 14 (marzo de 2007) indican que sólo un 25% rechaza que los musulmanes residentes en España voten en elecciones municipales. En junio de 2006 (BRIE 15), muy pocos españoles valoraban negativamente las candidaturas a las elecciones autonómicas y municipales que representaban los intereses de los inmigrantes musulmanes.

En este mismo sentido, del BRIE 13 (diciembre de 2006) se deduce que los españoles, en su mayoría (59%), también están a favor de la admisión de los musulmanes en el Ejército español, aunque también encontramos un 33% en contra. Como vemos, este rechazo es minoritario, pero sucede además que socialmente está muy localizado. Es entre los entrevistados de nivel educativo y estatus socioeconómico más bajo donde se da una mayor reticencia a la admisión de creyentes musulmanes en el Ejército español. Por lo tanto, el acceso a la información está condicionando las valoraciones en estos grupos. Lo anterior no impide que también se produzcan sesgos ideológicos, como pone de

manifiesto que el rechazo a la admisión en el Ejército también sea mayor entre quienes se consideran de derecha.

## EL PROBLEMA DE LA “VALIDEZ ECOLÓGICA”

Finalmente, como limitación del análisis, hay que hablar de la cuestión de la “validez ecológica”, no siempre tenida en cuenta en este tipo de aproximaciones, lo cual lleva a extrapolar conclusiones sin demasiado fundamento.

El BRIE y la mayoría de las encuestas hechas en España (y en otros países) sobre estas cuestiones son representativas a nivel nacional, no por comunidades autónomas, ni mucho menos por ciudades o barrios, mientras que, como sabemos, una variable fundamental para el análisis la constituye el hecho de que la inmigración musulmana en España está bastante concentrada en un escaso número de espacios (Madrid, Cataluña, Levante y Andalucía), lo que limita el conocimiento directo que los españoles puedan tener del islam.

Desde luego, a largo plazo, para hacernos una idea cabal de la relación entre las dos variables –actitudes ante el islam e inmigración musulmana– habrá que desagregar y bajar a estudiar en profundidad estos contextos concretos, en los que sí sabemos que en algún caso se han producido episodios violentos, aunque ya antes del 11-M (El Ejido, el Maresme, etc.) Es una cuestión demasiado importante como para seguir especulando en el vacío, sin investigaciones en profundidad.

A pesar de lo anterior, los datos de las encuestas representativas de la población española en general ya nos están diciendo algo a tener en cuenta en los análisis desagregados por espacios en el nivel subestatal: al menos sabemos que el contexto cultural general que rodea entornos potencialmente problemáticos no es islamofóbico. Esta envolvente de valores y actitudes tolerantes siempre va a representar un freno para hipotéticas involuciones locales y, desde luego, para un efecto imitación que podría extender los conflictos al resto de España.

Por poner un ejemplo, en comparación con la España posterior al 11-M, no sucedía lo mismo en la Alemania de la reunificación tras la caída del Muro de Berlín, ya que un clima de opinión general nacionalista era el caldo de cultivo ideal para el contagio de la xenofobia en los *länder* del Este, que, efectivamente, se produjo en cadena. Las informaciones sobre ataques en unas ciudades producían ataques en otras, pues hacían pensar a los vio-

**No hay islamofobia en España. Sin embargo, lo anterior no impide que los españoles sean críticos con determinados aspectos del islam.**

lentos que no estaban solos, ya que otros compartían sus valores. Los contextos locales de interacción entre grupos de distinta raza o religión son importantes, pero a su vez no se pueden aislar del contexto general de valores. A la hora de buscar explicaciones, tan errónea es la extrapolación excesiva como un contextualismo radical ciego a los factores culturales de índole general.

## CONCLUSIONES

Si atendemos sólo a algunas valoraciones generales, desde luego es fácil decir que los españoles recelamos del islam. Ahora bien, sólo hace falta escarbar un poco bajo la fina capa de los prejuicios para encontrar un panorama más rico en matices.

En este sentido, los resultados fundamentales del Barómetro del Real Instituto Elcano son concluyentes. En primer lugar, no hay islamofobia en España. Incluso hemos visto cómo los creyentes católicos españoles se solidarizaron con los musulmanes a raíz de la “crisis de las caricaturas”. Sin embargo, lo anterior no impide que los españoles sean críticos con determinados aspectos del islam. La media de la población española, muy secularizada, es menos tolerante con algunos aspectos de la cultura musulmana, como la desigualdad de género.

Además, cuando hay rechazo de algún elemento del islam, no es específico, sino motivado por el laicismo creciente de la sociedad española, que lleva también a criticar determinadas manifestaciones públicas del catolicismo. Se defiende el respeto de todas las confesiones, incluida la musulmana, aunque dentro de los principios de una sociedad democrática y de derecho.

Por otra parte, no se percibe un conflicto irreconciliable entre religiones o “choque de civilizaciones”. Se intuyen diferencias dentro de los países de cultura islámica, aunque, todo hay que decirlo, sobre un trasfondo de

profundo desconocimiento incluso de los países musulmanes más próximos a nuestro país.

Finalmente, se desea la inclusión de los musulmanes como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad española. Vemos con buenos ojos su participación política, pero también su entrada en el Ejército español, aunque sin duda la amenaza del terrorismo islámico, ahora sí, al tratarse de una cuestión de seguridad nacional como la defensa, esté provocando recelos en este último aspecto.

El proceso de secularización de la sociedad española es, sin duda, el trasfondo desde el que se debe entender estas actitudes. Aunque la religión católica siga teniendo peso, éste es mucho menor que antaño, y esto está indudablemente contribuyendo a crear un entorno más tolerante.

En el análisis también se ha apuntado el peso que tiene la cultura igualitarista de los españoles a la hora de entender las críticas a aspectos del islam como la desigualdad de género. España es uno de los países más igualitaristas del mundo en todos los órdenes, y este rasgo de nuestra cultura se deja traslucir también en este tipo de cuestiones aparentemente tan alejadas.

El igualitarismo ha producido un Estado de bienestar intensivo en políticas universalistas que facilitan, por ejemplo, el acceso de todos los españoles a la educación. Y precisamente en el análisis de las actitudes ante el islam también debemos tener en cuenta el nivel educativo, que es otra variable que está correlacionada claramente con la tolerancia. En los últimos 30 años se ha hecho en España un gran esfuerzo por facilitar el acceso universal a la educación, y parece que ha tenido sus frutos, al menos en este aspecto, al contribuir a crear un entorno cultural tolerante que inhibe la xenofobia incluso en un momento de tensión que algunos han dado en llamar “choque de civilizaciones”.

De todos modos, a pesar de que el nivel educativo medio de la población española ha aumentado en los últimos 30 años, como señalábamos en el apartado anterior, es evidente que los españoles no conocen el islam ni los países musulmanes, empezando por los más próximos, como los del Magreb. Iniciativas como la creación de la Casa Árabe pueden ir en la dirección correcta de potenciar el acercamiento de los españoles a esas realidades culturales tan cercanas y tan lejanas al mismo tiempo. ■

**Javier Noya** es investigador principal de Imagen Exterior de España y Opinión Pública del Real Instituto Elcano.

(\*) Texto recogido de la web de este instituto.

# Ejecuciones “humanitarias”

Alberto Piris

Ciertas resoluciones del Tribunal Supremo de EE UU han venido a remover uno de los más sólidos pilares sobre los que descansa parte de la cultura del gran país norteamericano: la pena de muerte. No es que ésta corra el riesgo de ser abolida en toda la Unión; no tema el lector sanguinario ni se alegre el compasivo. Lo que sucede es que algunos pormenores de su aplicación han permitido descubrir ciertos resquicios legales que abren nuevos espacios a la polémica, nunca del todo silenciada, sostenida por los que allí todavía aspiran a suprimir definitivamente la pena capital.

Hace dos semanas, el citado tribunal ordenó detener la ejecución de un condenado que llevaba diecinueve años esperándola y que estaba ya a punto de sufrir tan irreversible correctivo. Pero para entender lo que está sucediendo debe saberse que la pena de muerte se ejecuta hoy predominantemente (en 37 de los 38 Estados de la Unión que aún la aplican) mediante la técnica de la inyección letal.

Se empezó a utilizar este procedimiento en 1977, en sustitución de la muy común electrocución mediante la llamada “silla eléctrica”. También vino a reemplazar a otros dos sistemas harto populares entonces: la horca y la cámara de gas. La razón aducida fue que la inyección era un procedimiento “más humano” que los otros.

La inyección letal consta, en realidad, de tres inyecciones sucesivas, según se explica con detalle en los correspondientes textos legales. Primero se inyecta al reo una sustancia adormecedora; a continuación, un compuesto paralizante; y, por último, un producto que detiene el funcionamiento cardíaco.

a principios de 2006 surgió el primer molesto contratiempo que encendió las luces de alarma en los fervorosos partidarios de la pena de muerte. Comenzada la ejecución de un condenado, que había recibido ya la primera inyección, llegó la muy cinematográfica llamada telefónica urgente que ordenaba detener inmediatamente el proceso. No era que la sentencia quedase revocada de modo definitivo, sino que se exigía añadir un paso más a su habitual desarrollo: el Tribunal Supremo dictaminaba que el reo

tenía derecho a alegar ante un tribunal que el método de ejecución adoptado podía producirle un “dolor excesivo” y, por eso, podía ser cruel y anticonstitucional.

Incluso su abogado declaró que el condenado no discutía la pena que le había sido impuesta por asesinar a un policía en 1982, sino el molesto padecimiento que aquella podía infligirle. El Estado de Florida, añadía el abogado, podría ejecutarle cuando lo deseara, pero usando otro procedimiento “más humanitario”. La causa aducida –sobre la que tendrá que pronunciarse definitivamente el Tribunal Supremo en 2008– es que la triple inyección tiene el inconveniente de que, tras aplicar la segunda dosis, no puede saberse con certeza cuál es el grado de sufrimiento del ejecutado en la tercera y definitiva fase de la operación.

Pero la pena de muerte tendrá todavía larga vida en EE UU, valga la paradoja. Por una parte, todos los Estados conservan métodos de ejecución suplementarios, a los que recurrirían si la inyección letal se declarase anticonstitucional. Por otro lado, los que temen que tantas trabas legales pudieran dar al traste con el habitual y tranquilizador ritmo de las ejecuciones ya están ideando nuevos modos que cumplan las exigencias legales. Uno de ellos es la asfixia mediante nitrógeno, que produce, según se dice, efectos parecidos a los del monóxido de carbono, generado por las estufas mal encendidas o por el escape de los automóviles. Añado, de mi propia cosecha, que a la muerte por congelación se le llama “muerte dulce” y quizá conviniera sugerirla también a las instancias adecuadas, por si tuviesen a bien considerarla.

En esta deprimente historia, lamentablemente real, uno no puede sino recordar la estrofa final de una conocida canción de Javier Krahe:

*Sacudir con corriente alterna  
reconozco que no está mal:  
la silla eléctrica es moderna,  
americana, funcional.  
Y sé que iba de maravilla  
nuestro castizo garrote vil  
para ajustarle la golilla  
al pescuezo más incivil.  
Pero dejadme, ay, que yo prefiera  
la hoguera, la hoguera, la hoguera.  
La hoguera tiene... qué sé yo  
que sólo lo tiene la hoguera.*

Es de temer que la deslumbrante –y acogedoramente cálida– sugerencia del cantautor no va a ser de fácil aplicación en un mundo donde se sabe ya que la libre combustión de la madera contribuye a aumentar el temible efecto invernadero. Sólo nos queda desear que alguna vez no haya que escribir más sobre la pena de muerte, y ésta quede tan arrumbada en los desvanes de la Historia como lo fueron los sacrificios humanos a los exigentes dioses del pasado.

**La pena de muerte se ejecuta hoy predominantemente (en 37 de los 38 Estados de la Unión que aún la aplican) mediante la técnica de la inyección letal.**

El siguiente artículo de José Ignacio Lacasta-Zabalza (\*), titulado “Otro Tribunal Constitucional”, fue publicado en el *Diario de Navarra* el pasado día 14 de noviembre.

**H**ANS Kelsen fue con toda probabilidad el jurista más importante del siglo XX. A él se debe, en buena medida, la invención de los Tribunales Constitucionales. Él ideó unos órganos que declarasen la inconstitucionalidad o constitucionalidad de las leyes y fueran a la vez garantía de la protección de los derechos humanos o fundamentales.

Para proyectar algo así hacía falta creer en la democracia, desde luego, y cavilar que no hay ningún poder al margen del derecho o que pueda campar a sus anchas. No es exagerado deducir que de la incompatibilidad entre la democracia y la arbitrariedad del poder nacieron estos tribunales. De ahí y de su programa laico, la hostilidad a Kelsen de todo el pensamiento jurídico franquista y sus simpatías totalitarias por el programa del muy católico y –no en sentido figurado– nazi Carl Schmitt, quien incluyó a Kelsen, por su origen judío, en su deleznable propaganda antisemita de los años treinta del pasado siglo.

El propio Kelsen fue magistrado, hasta 1930, de la Corte Constitucional austriaca. No era hombre de partido (no pertenecía, ni lo quiso, a ninguno), aunque ideológicamente se inclinaba hacia el laicismo, los valores liberales y algo socialdemócratas. Lo menos parecido a un fanático, fue sin embargo víctima del fanatismo del partido social-cristiano austriaco.

Kelsen ocupó su cargo –en principio vitalicio– durante casi diez años, hasta que la derecha hizo todo lo posible por sacarlo del Tribunal. Salida que tuvo lugar con motivo de la discusión de la constitucionalidad de ciertas medidas favorecedoras del divorcio. La Iglesia católica austriaca (¿nos suena el proceder?) desató una campaña en contra del Tribunal Constitucional y del divorcio, que coincidió con otra de la derecha política en pro de la sustitución de los magistrados por otros más favorables a sus in-



Hans Kelsen.

tereses y más concordes con el ultracatólicismo de los sectores políticos entonces dominantes en Austria.

Kelsen fue separado de su cargo, reemplazado por el magistrado derechista –hoy se diría conservador– correspondiente, de cuyo nombre nadie ya se acuerda, y el novelista austriaco Robert Musil, muy enfadado por la noticia, escribió un 6 de febrero de 1930: «*Que se debería fundar una unión contra la difusión de la estupidez*». Todo lo cual puede leerse en el clásico libro de Rudolf Aladár *Hans Kelsen. Vida y obra* (México, 1976).

El asunto no es anecdótico y tiene sus actuales moralejas. En primer lugar, se ve que los tribunales constitucionales son muy sensibles a la política, pues han nacido para contenerla dentro de unos márgenes racionales, y sus magistrados necesitan adoptar una actitud de muy seria imparcialidad, independientemente de sus orígenes y de sus simpatías ideológicas. Porque lo que está en juego es nada menos que la

imparcialidad del Estado. Esa toma de postura es la que sostuvieron en nuestra democracia los presidentes García Pelayo y el asesinado Tomás y Valiente, como casi todo el mundo hoy lo reconoce. Trayecto de esos dos presidentes, junto a su talla intelectual, que sirvió para prestigiar de modo notorio al Tribunal Constitucional actual.

Y la primera deducción de este análisis bien puede consistir en lo siguiente. Las actuales luchas cotidianas entre los llamados “conservadores” y los conocidos como “progresistas”, junto a todo el rosario de recusaciones sucedidas de unos y otros, no ha hecho sino desprestigiar a ese tribunal que es nada menos que el supremo intérprete de la Constitución. A más política, menos derecho y, si el órgano se convierte en escenario de la confrontación diaria de los dos partidos principales, su crédito se sitúa bajo mínimos.

La segunda reflexión se deriva de las deficientes relaciones de la derecha-derecha con los instrumentos democráticos

del Estado. Al partido social-cristiano austriaco no le importó reformar la Constitución para que Kelsen, junto a los magistrados del orden laico y sensibles a la justicia social, salieran por la puerta de atrás de una institución fundada por el mis-mísimo Kelsen. Y no le dolieron prendas a ese partido político, porque sus dirigentes fueron los mismos que abrieron las fronteras de Austria a la invasión de Hitler, siempre con el beneplácito de la Iglesia católica. Social-cristianos, no se olvide, que fueron fuente primigenia de inspiración –como su líder Dolfuss– para el español Gil Robles y la CEDA.

Por cierto que –y no soy el único que lo digo– el PP recuerda cada vez más a la CEDA. No les importa sabotear y anegar la marcha de las instituciones, si eso creen que perjudica a Zapatero y aumenta el tono de la gresca entre los partidos principales. El respeto al ejercicio del sufragio universal también es nulo, porque el PP solamente lo acata cuando gana o le beneficia. La sentencia del 11-M la vilipendian o rebajan cuando les hace falta y, de paso, a los jueces que la redactaron. Los policías que tuvieron un resultado ante ese atentado que para sí los quisieran en Washington o Londres, son puestos en ominosa duda o desacreditados por los medios de comunicación fieles a tan derechista causa. Ni el Rey queda fuera de su cedista actitud, como ha quedado archidemostrado. Un partido, el PP, que debería ser monárquico de nacimiento y redaños, resulta que, como Gil Robles con la Segunda República española, se ha vuelto *accidentalista*. No les importa el carácter del régimen, sino ocupar el poder.

Y el Tribunal Constitucional está hoy día en el centro de la tempestad iniciada por el PP/CEDA. Todo empezó con la recusación del magistrado Pérez Tremps por un motivo –el haber redactado un informe sobre la autonomía catalana– que está expresamente excluido del

procedimiento recusatorio en otras legislaciones como la del Tribunal Constitucional alemán. Por una razón de sentido común: los catedráticos de Universidad, como Pérez Tremps, nunca podrían –podríamos– ser miembros del Tribunal Constitucional, por haber opinado en nuestra vida profesional con anterioridad sobre mil y un aspectos de la vida de la Constitución, lo que por otra parte es algo consustancial a nuestro oficio.

Una vez admitido el primer disparate, los siguientes han venido a continuación: la abstención de la presidenta, del vicepresidente, las recusaciones

del Gobierno y luego, en respuesta, las del PP. Así que de los doce magistrados, solamente cinco quedan incólumes para enjuiciar el Estatuto de Cataluña. Algo gravísimo, pues ese Estatuto ya ha pasado por la aprobación del poder legislativo y el posterior referéndum.

De cierto que habría que reformar las cosas a fondo. No admitir, por ejemplo, que un partido político –como lo hace el PP– pueda interponer un recurso contra una norma aprobada en el Parlamento, intentando ganar en el tribunal lo que perdió en votación parlamentaria. Pero mientras eso y

un mayor consenso y pluralismo en la elección de los magistrados llega, hay otro remedio más sencillo que puede dignificar la actuación del alto tribunal: la *dimisión* de todos sus miembros, cuya autoridad ha quedado seriamente dañada por toda esta actuación injustificable de enfrentamiento entre conservadores y progresistas. Porque lo que hay que conservar es el propio Tribunal Constitucional. Y lo progresista es, a su vez, la dimisión de todos y cada uno de los magistrados. ■

(\*) **José Ignacio Lacasta-Zabalza** es catedrático de Filosofía del Derecho.

**ABC.ES**

**El pasado 8 de noviembre, el periódico digital ABC.es informaba de la invalidación por parte del Tribunal Constitucional de tres artículos de la Ley de Extranjería de Aznar por limitar los derechos básicos.**

EL Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales tres artículos de la Ley de Extranjería (el 7.1, el 8 y el 11.1) que limitaban a los inmigrantes sin regularizar el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación y asociación y la libertad de sindicación.

El Alto Tribunal ha adoptado esta decisión en la sentencia, de la que sólo se ha dado a conocer el fallo, en la que resuelve el recurso de inconstitucionalidad que el Parlamento de Navarra interpuso contra varios artículos de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social.

En su redacción actual, el primero de ellos establece que «los extranjeros tendrán el derecho de reunión, conforme a las leyes que lo regulan para los españoles y que podrán ejercer cuando obtengan autorización de estancia o residencia en España».

El artículo 8 dice que «todos los extranjeros tendrán el derecho de asociación conforme a las leyes que lo regulan para los españoles y que podrán ejercer cuando obtengan autorización de estancia o residencia en España».

Por su parte, el artículo 11.1 –que se declara incons-

titucional exclusivamente respecto al derecho a sindicarse libremente– señala que «los extranjeros tendrán derecho a sindicarse libremente o a afiliarse a una organización profesional, en las mismas condiciones que los trabajadores españoles, que podrán ejercer cuando obtengan autorización de estancia o residencia en España».

### Inconstitucional el término “residente”

El Alto Tribunal también ha declarado «inconstitucional y nula» la inclusión del término “residentes” en otros dos artículos de la Ley de Extran- ● ● ●



4. Kronhika: Argitzen ala iluntzen ari dira gauzak?, *Mikel Larraz.*
6. ¿Hacia dónde va Ibarretxe?, *Mariano Ferrer.*
7. Cursillos de judo, *Antonio Rivera.*
8. Konsultaz gogoeta moduan, *Iñaki Irazabalbeitia.*
9. Ibarretxe pretende hacer la casa sin cimientos... y empezarla por el tejado, *Javier Villanueva.*
10. La paja y el grano, *Joxe Iriarte, Bikila.*
11. Hor zegon kokka!
12. La lucha por la renta básica. Entrevista a Daniel Raventós, *Iñaki Uribarri.*
16. Las condiciones materiales de la libertad, nuevo libro sobre la renta básica, *Antoni Doménech.*
18. El capitalismo y el cambio climático, *Francisco Castejón.*
20. Francia: Ministerio de la identidad y la inmigración, *Agustín Unzurrunzaga.*
23. Salud: un derecho, no una mercancía, *Mario Fernández.*
25. El pacto social y político para la Sanidad vasca, *Junta Directiva de Osalde.*
29. Tu médico y tú, *J. L. Uría.*
30. El modelo sanitario en salud mental, *Iñaki Markez.*
31. Otro punto de vista sobre la Y vasca, *PTP.*
33. Carta abierta a la PTP, *José Allende, Iñaki Barcena y Rosa Lago.*
35. Sáhara Occidental. Entrevista a Mohamed Hadad .
38. Dilemas de la izquierda en el siglo XXI, *Andrés Pérez Baltodano.*
41. Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.
42. Errausketaren auzia Gipuzkoan bidegurutzean, *Kepa Olaiz.*
42. Alternativas a la incineración, *Global GAIA.*
43. André Gorz, riqueza de lo posible, *Iñaki Urdanibia.*
44. El nacimiento de Euskadiko Ezkerra, *Gaizka Fernández.*
46. 55º Festival de Cine de San Sebastián, *Javier Ayesa-Koldo Uranga.*
48. Teatro: *Orfeo, favola in musica*, *J. F.*
49. Músicas de otros mundos, *Pedro Elías Igartua.*
50. Cocina: mendreska de bonito con tomate y pimientos, *Sukaldari.*
51. Correspondencia.

### Hika:

C/ Peña y Goñi, 13, 1º. 20002 San Sebastián.  
Tel.: 943 320 914.  
Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbao.  
Tel.: 944 790 156.  
Correo electrónico: hikadon@teleline.es

**Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA**  
 c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: [paginabi@btinternet.net](mailto:paginabi@btinternet.net)

ESTADO ESPAÑOL:  50 euros, 6  70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea):  80 euros

**DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (\*)**  
 Apellidos: ..... Nombre: .....

Calle: ..... Nº: ..... Piso: ..... Localidad: .....  
 Provincia: ..... D.P.: ..... Correo electrónico: .....  
 Población: ..... PROVINCIA: ..... DP: .....  
 BANCO O CAJA: ..... SUCURSAL Nº: .....  
 ENTIDAD: ..... OFICINA: ..... CONTROL: ..... NÚMERO DE CUENTA: .....

**FIRMA**

(\*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA A. Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065-0199-85-0001013067.

[www.pensamientocritico.org](http://www.pensamientocritico.org)

● ● ● jería, el 9.3 y el 22.2, referidos al derecho a la educación no obligatoria y a la asistencia jurídica gratuita, respectivamente.

El primero señala que «los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las

mismas condiciones que los españoles».

El otro dice que «los extranjeros residentes que acrediten insuficiencia de recursos económicos para litigar tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita en iguales condiciones que los españoles en los pro-

cesos en los que sean parte, cualquiera que sea la jurisdicción en la que se sigan».

La sentencia, de la que ha sido ponente la presidenta del Constitucional, María Emilia Casas, y que se notificará próximamente, ha recibido tres votos particulares. ■

# PENSAMIENTO CRÍTICO

**Pensamiento crítico para una acción solidaria. Comprender el mundo para transformarlo**

20 de noviembre de 2007

**Anteriores**

**Publicaciones**

**Libros**

**Por temas**

**e-mail**

**Recibir mensual**

*Kepa Aulestia*  
Contracorriente

*Pervez Hoodbhoy*  
La ciencia y el mundo islámico: en busca de un acercamiento

*Bernard Jouve*  
Tissot Sylvie, L'Etat et les quartiers.  
Genèse d'une catégorie de l'action publique

*Mayyada Kheir*  
L'Abbé Grégoire dans son temps

*Reyes Mate*  
Luces en la ciudad democrática

*Javier Noya*  
Los españoles y el Islam

*Luis Portillo Pasqual del Riquelme*  
Marruecos y el Sáhara Occidental: lo que Bernabé y Chaui callan y *El País* no dice

*Eugenio del Río*  
Crítica del colectivismo europeo antioccidental

*José Luis Sampedro*  
Los libros que me han acompañado

*Iñaki Urdanibia*  
André Gorz, riqueza de lo posible

*Juan Uriagereka*  
Pastores y zagales

*Jeroen Vaes*  
Préjugés et stéréotypes. "They" are Less Human than "We" are: Modern Prejudice in Human Terms

*Raúl Zibechi*  
Uruguay: Hacia el Congreso de los movimientos sociales

*Raúl Zibechi*  
Brigada Callejera. Sexo, revolución y cambio social

**Para contactar con**  
[pensamientocritico@pensamientocritico.org](mailto:pensamientocritico@pensamientocritico.org)

*Ioseba Eceolaza*

Proyecto de Ley sobre víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Treinta años después

La ponencia de la Comisión Constitucional



**VII Jornadas de PENSAMIENTO CRÍTICO**

*Luis Hernández Navarro*

Chiapas: el partido de los paramilitares

Doris Lessing, la habitante del mundo de los libros

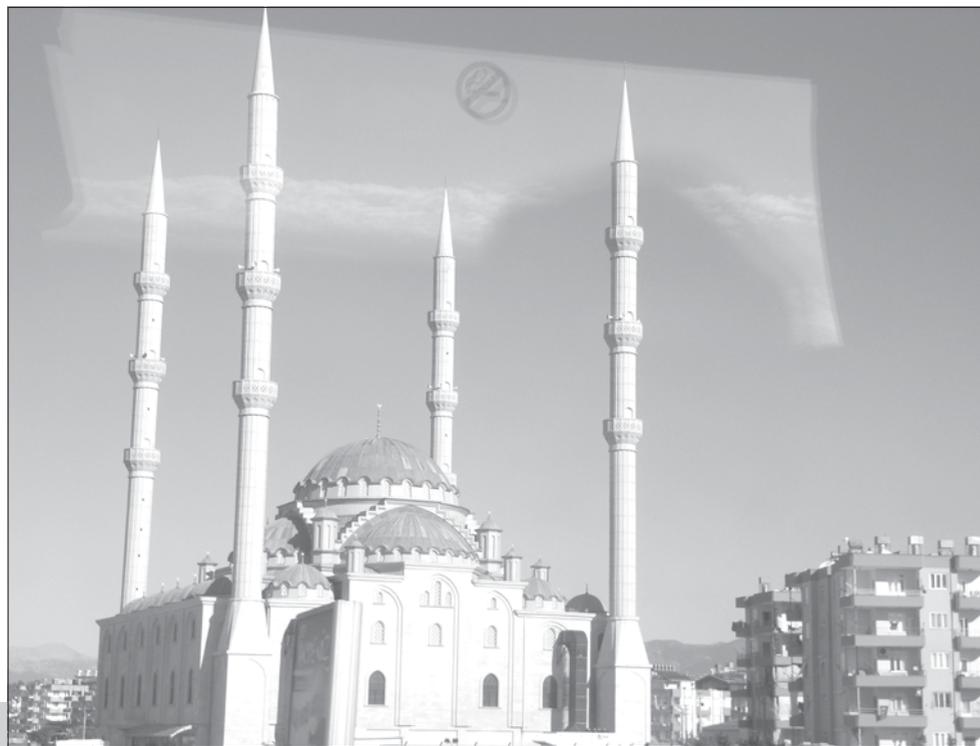
NO RELLENAR

**FECHA:** .....

**DIRECCIÓN PARA ENVIAR (si no coincide con el suscriptor)**

Apellidos: ..... Nombre: .....  
 Calle: ..... Nº: ..... Piso: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....  
 D.P.: ..... Teléfono: .....

## *Del Imperio Otomano a la Turquía actual*



Mezquita en Side junto a casas modernas.

*En este informe, Alfonso Bolado analiza, entre otros aspectos, las claves de la victoria del partido islamista AKP en las elecciones de julio pasado, que han aupado a Abdulá Gül, ex ministro de Asuntos Exteriores, a la presidencia del país, así como el papel histórico del Ejército turco y su actitud ante el nuevo Gobierno. En otro artículo, Manuel Llusia presenta un extracto de las opiniones de Lütfü Tokatlioglu, ex periodista y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre el origen de los problemas actuales de Turquía y el futuro político y social de este país.*

# Islam, laicismo, democracia

Alfonso Bolado

La llegada a la presidencia de la república turca de Abdullah Gül, ex ministro de Asuntos Exteriores y mano derecha del primer ministro Tayip Erdogan, cierra, es difícil saber si en falso, la crisis que abrieron en abril de este año Erdogan, presentando la candidatura de Gül a la presidencia, y el Ejército y el anterior presidente rechazándola, a título de asegurar la laicidad del Estado. En el intermedio, las grandes ciudades turcas se vieron sacudidas por multitudinarias manifestaciones en defensa del laicismo, a las que respondió Erdogan disolviendo el Parlamento y convocando nuevas elecciones que, en julio de 2007, otorgaron a su partido, el AKP, casi el 50% de los sufragios y 340 escaños de los 550 del Parlamento.

La presidencia de la república no es un cargo meramente representativo, pues tiene competencias en diversas áreas, como la judicatura y la enseñanza superior; en ese sentido, el AKP refuerza su hegemonía en los órganos del Estado. Con todo, la presencia de Gül en la alta magistratura tiene un valor simbólico añadido que no puede desdenarse: Gül es el primer militante de un partido declaradamente musulmán que la ocupa, sin que las instancias de la oposición laica hayan podido hacer nada para evitarlo. Lo que para algunos sería un episodio más de la pugna entre laicismo y confesionalidad, para otros significaría una síntesis entre la tradición islámica del país y el kemalismo modernizador y laico.

## Las políticas del AKP

La victoria electoral del AKP (Partido de la Justicia y el Desarrollo) se cimenta sobre los éxitos de todo tipo del Gobier-

no: después del hundimiento de 2001, en buena parte debido a la aplicación de una política económica desastrosa, el crecimiento ha sido del 7,5% anual de media durante todo el periodo, la renta *per cápita* se ha más que duplicado; las exportaciones y las importaciones se han triplicado, y ello con unas tasas de inflación que han caído desde casi el 30% a algo menos del 10%.

Del mismo o mayor calado han sido las reformas sociales y políticas, en buena parte orientadas a la convergencia con la Unión Europea: abolición de la pena de muerte, limitación de los privilegios militares (que, con todo, siguen siendo importantes), reconocimiento de la cultura kurda. Hasta cuarenta artículos de la Constitución han sido modificados. Por otra parte, el gasto público ha crecido y ha sido gestionado con mayor eficacia. Actualmente, las escuelas y hospitales comienzan a ser los edificios más

***El AKP nació en 2001 a partir de una escisión del viejo Partido de la Prosperidad, islamista "ortodoxo", fundado por Nemectin Erbakan, el gran patriarca del islamismo turco.***

singulares de numerosas poblaciones, en lugar de los cuarteles y las mezquitas.

Se trata de unos procesos que no tienen visos de detenerse; poco después de ganar las elecciones, Erdogan prometió "más democracia"; los empresarios privados, los mayores beneficiarios de la bonanza, aplauden la nueva política, de la que la presidenta de la Asociación de Empresarias de Turquía afirma: «No creo que Erdogan tenga una agenda oculta para imponer por la fuerza la ley coránica», y añade con tino: «Los partidos laicos se han radicalizado hacia el nacionalismo y el temor al terrorismo... mientras los islamistas han ocupado el centro social con un programa de crecimiento económico».

El AKP nació en 2001 a partir de una escisión del viejo Partido de la Prosperidad, islamista "ortodoxo", fundado por Nemectin Erbakan, el gran patriarca del islamismo turco. En 2002, al amparo de una ley electoral precisamente pensada para impedir su acceso al poder, el AKP logró un resonante triunfo en las urnas. Las causas de esta victoria fueron, por una parte, el ofrecer un mensaje moderado y conciliador, la impotencia de los partidos laicos para ofrecer una salida a la persistente crisis social, política y económica y una imagen de eficacia y honradez.

El creador del AKP, Tayip Erdogan, antiguo y eficaz alcalde de Estambul, estuvo en prisión por haber incitado al "odio religioso"; supo extraer sus conclusiones del agotamiento del islamismo tradicional a partir de la experiencia de gobierno de los años 1995-1997, el golpe de Estado "postmoderno" de este último año y la represión de los años siguientes. Propugnaba un islam abierto, apartado de la lucha política, que renunciara a imponerse desde el poder del Estado ("islamización desde arriba") y que se limitara a informar las vidas individuales; ello alejaba el fantasma —para los laicos— de la *sharia* y transfería el islam a las conciencias individuales, cuya manifestación pública sería el *edeb* (*ádab* en árabe), una mezcla de honradez y decoro, que es la actitud tradicional que debe presidir la vida del musulmán. Al apartar el islam de la esfera pública —no tanto de los valores que se expresan a través del *edeb* como de la orientación política— la labor de gobierno se convierte en una cuestión de eficacia; como Erdogan dijo en cierta ocasión: «No hacen falta personas de bar-

ba poblada que lean el Corán, sino personas que administren correctamente Turquía».

Desde luego, una gestión de este tipo no puede ser neutral. En ese sentido, Erdogan define su partido como “conservador” en lo social y liberal en lo económico; en sus términos: «Somos demócratas conservadores que damos gran importancia a la familia, la religión y la moral».

Así pues, ¿debe calificarse el AKP de “conservador democrático”, emparentado con las democracias cristianas occidentales? (está integrado en el Partido Popular Europeo). Muchos sectores laicos, tanto de Turquía como del extranjero, opinan que es una cortina de humo destinada a evitar la ilegalización por su carácter religioso, aunque aceptarían denominarlo “islamista moderado”, sin tener en cuenta los elementos de ruptura con la tradición islamista: su visión del papel político del islam, su defensa sin fisuras de la democracia, en fin, sus diferencias teóricas, organizativas y de fines con los partidos islamistas en la estela de los Hermanos Musulmanes, con su compleja estructura de partido, sociedad de socorros mutuos, ONG y, sobre todo y como rasgo más distintivo, de cofradía. Algunos analistas tienen en cuenta dichas diferencias, el papel de la religión en el nuevo partido y su apertura firme a la modernidad, así como su aceptación de la democracia, para calificarlo de “postislamista”, en el sentido de que en él se dan unas raíces islamistas, sin duda, pero desbordadas por una *praxis* teórica que lo aleja de tales raíces. Tampoco el postislamismo es una exclusividad turca, pues también aparece, aunque sin la relevancia política de este país, en Irán, en el pensamiento de Soroush y otros reformadores, y en Egipto, con el partido Wafa, escisión de los Hermanos Musulmanes.

Por otra parte, el AKP es tributario de una tradición de tolerancia, uno de los rasgos más peculiares del islam turco. Procedente de la escuela jurídica hanafi, una de las más abiertas del islam, ha dado lugar a manifestaciones muy elevadas de cultura teológica al lado de ricas formas de islam popular. Junto a ellas, la impronta sufi, con su insistencia en la relación íntima con la divinidad y con su potente organización en cofradías. Ello, junto a la presencia de un robusto islam político, que se manifestó no sólo a través de los avatares del partido islamista, cuya alma fue Erbakan, sino también por otros par-

tidos, como el Partido de la Madre Patria de Turgut Ozal (que también inspiró al AKP, en su acumulación, más que fusión, de islam, liberalismo económico y defensa de la modernidad; de hecho, la actual evolución de Turquía no podría entenderse sin referencias a la etapa de Ozal) dan un panorama muy diverso, en el que no existe una ortodoxia y sí muchas invitaciones a repensar el islam. Existen diversos teóricos (Ali Bulaç, Ismet Özel...) que merecerían ser más conocidos fuera de su país de lo que son por la riqueza de su pensamiento y su carácter innovador.

Más allá de los aspectos políticos, el AKP representa el ascenso social de un nuevo grupo, el de los individuos procedentes del interior de Turquía y de medios tradicionales que, a base de esfuerzo y audacia, lograron una presencia cada vez más sólida en la economía y la política del país. Los mismos Erdogan y Gül son ejemplos: miembros ambos de familias humildes, estudiaron con becas—Erdogan en una *Imam Hatip*, escuela religiosa, antes de hacer Económicas— y realizaron distinguidas carreras profesionales en el extranjero. Éstos, los llamados “tigres anatólios”, mezclan una visión moderna sobre la gestión económica y tienen una formación profesional sólida, pero al tiempo sus puntos de vista sobre la moral y la religión son muy tradicionalistas.

La existencia de sectores emergentes de este tipo se ha documentado en otras sociedades, como entre los afrikáners sudafricanos, los francocanadienses de Québec y los flamencos de Bélgica; por otra parte, en la misma Turquía existían antecedentes, como el movimiento de los *murçus* (que en algunos aspectos recuerda al Opus Dei, por su combinación de religiosidad intensa y búsqueda de la excelencia profesional); un artículo ya antiguo de la socióloga Nilüfer Göle llevaba el título “Ingenieros islamistas y estudiantes veladas en Turquía”, en el que daba cuenta del ascenso de estos fenómenos.

En este sentido, la crisis de primavera-verano de 2007, a propósito de la elección de presidente de la república, también podría leerse como un conflicto entre dos grupos sociales (y sus élites) por el control del aparato estatal para realizar un proyecto político; la pugna se daría entre, por un lado, el sector emergente de los “tigres anatólios”, aliado a los sectores tradicionales de Anatolia o la emigración ● ● ●

## Tres libros en castellano sobre Turquía

A. B.

Últimamente se han publicado tres libros sobre Turquía sumamente útiles para conocer la realidad del país. Los tres son recomendables por distintos motivos.

El primero de ellos es *Turquía, entre Occidente y el islam* (Ed. Viena, Barcelona, 2004), de Gloria Rubiol. Historia de carácter muy narrativo, con escasa reflexión sobre los sustratos sociales y culturales, pero muy completa y de cómoda lectura.

El segundo es una obra fascinante y reveladora: *El islam en la Turquía actual*, de Thierry Zarcone (Bellaterra, Barcelona, 2005). Se trata de una panorámica de los distintos islames turcos (popular, oficial, sufi, político), con una excelente descripción de cada uno de ellos, así como de los distintos ejes de reflexión y sus pensadores e instituciones más relevantes.

El tercero es *El turco*, de Francisco Veiga (Debate, Madrid, 2006), una obra exhaustiva; el autor es historiador, establece muy bien las periodizaciones y profundiza con solvencia en los acontecimientos. La mejor obra de conjunto, aunque a veces es de difícil lectura.

***La crisis de primavera-verano de 2007, a propósito de la elección de presidente de la república, también podría leerse como un conflicto entre dos grupos sociales (y sus élites).***



Movilizaciones, en abril de este año, contra las pretensiones del AKP de Erdogan para que fuese nombrado presidente de la República Abdulá Gül.

- ● ● anatolia, de los que proceden, y la burocracia estatal y de las grandes industrias nacionalizadas, con el Ejército como punta de lanza, por el otro.

### Los militares y el proyecto kemalista

Cuando el jefe del Estado Mayor turco, general Yasar Büyükanit, dijo que los militares tenían que detener «*los simios planes destinados a socavar los logros de la República y a destruir su estructura secular y democrática*» no sólo manifestaba su oposición a cualquier iniciativa del Gobierno tendente a aumentar la presencia pública del islam –en concreto, la elección de Gül como presidente de la república–, sino que renovaba la que desde el punto de vista militar es una de sus misiones fundamentales: hacer valer el legado modernizador y laico de Atatürk. El Ejército turco, el más numeroso, después del ruso, de Europa, se distingue de todos los del continente no sólo por sus privilegios y competencias en el Gobierno directo del país, aunque han sido parcialmente recortadas por el Gobierno del AKP, sino también por su fuerte impregnación ideológica.

Como sucede en muchos Estados de reciente formación, el Ejército emergió

de la tempestuosa etapa de la Primera Guerra Mundial, la presión de los vencedores en ésta, la agonía del sultanato y la guerra contra Grecia como la única institución implantada en todo el país, aureolada además por su digno papel en la guerra, a pesar de la derrota final, y la victoria frente a los griegos. El Ejército, además, tenía una tradición laica procedente de los Jóvenes Turcos, la mayoría de ellos, como el propio Atatürk, militares.

El Ejército republicano, pues, no se limitó a aceptar las reformas de Atatürk sino que, de hecho, fue uno de sus inspiradores e impulsores; fue, además, un importante instrumento de “nacionalización” de las poblaciones y eficaz transmisor de la línea política oficial.

Para ello goza de una importante autonomía; con todo, no puede calificarse de pretoriano, en el sentido de que no se ha dedicado a hacer y deshacer Gobiernos, sino a hacer valer la doctrina fundacional de la república, sobre todo frente a sus enemigos “naturales”: comunistas e islamistas, pero no sólo frente a ellos.

Teniendo en cuenta sus características y la inestabilidad política turca –más por peleas de reparto del poder que por diferencias ideológicas–, que el Ejército sólo haya dado tres golpes de Estado (1960, 1980 y el golpe “post-mo-

derno” de 1997) se puede considerar un hecho notable.

Es difícil prever qué postura adoptará el Ejército frente a los previsibles cambios que produzca el nuevo poder islamista. Ciertamente, ahora se enfrenta a un contrario fuerte en apoyo popular, lo que hace azarosas las medidas de presión contra él, al margen de que las competencias del Consejo de Defensa Nacional, el órgano a través del que ejerce su tutela, han sido recortadas; sin embargo, su actual entronización como valladar contra el islamismo rampante le granjeará simpatías en los sectores laicos, aunque a veces dé lugar a comportamientos tan descorteses como impedir la presencia de las esposas de Gül y Erdogan, como era tradicional, en actos oficiales por llevar velo.

Uno de los elementos de fricción más graves entre el Ejército y el Gobierno es la cuestión kurda, que sin duda merecería un análisis aparte. Los nuevos datos de ella han sido, por un lado, las políticas de apertura del AKP hacia la minoría kurda (aceptación del uso público de su idioma, autorización a que se presenten a las elecciones como independientes), y de otra, la invasión de Irak y el surgimiento al otro lado de la frontera con Turquía de un Estado kurdo semi-independiente, que –posiblemente en contra de su voluntad– ha servido de re-

## ***Europa es otro de los campos de batalla de las dos grandes fracciones turcas.***

taguardia a la acción armada del PKK. Erdogan, frente a la posición del Ejército, siempre ha favorecido las vías diplomáticas para rebajar la tensión, en buena parte porque los kurdos religiosos forman parte de su base electoral, y también por presiones estadounidenses, buena parte de cuyos suministros a Irak pasan por Anatolia.

A partir de primeros de octubre de 2007 se ha producido un recrudecimiento de las actividades militares del PKK; esto ha dado al Ejército la ocasión de presionar al Gobierno de Erdogan para que adopte soluciones militares, en concreto, operaciones al otro lado de la frontera con Irak. Ello no sólo significaría un nuevo protagonismo del Ejército, sino también una reconstitución del frente nacionalista, lo que amenazaría a la base electoral del AKP, provocaría disensiones dentro del partido y desviaría votos hacia la extrema derecha, nacionalista y antieuropea.

### **Y al fondo, Europa**

Europa es otro de los campos de batalla de las dos grandes fracciones turcas. Frente a las reticencias de la Turquía laica hacia Europa, temerosa de que las exigencias de la Unión en cuestiones como la tortura y la pena de muerte –en la perspectiva militar, necesarias para la seguridad–, la subordinación del Ejército al poder político, el respeto a las minorías, la reforma de la Administración o la privatización de la economía, socavaran las bases de su hegemonía social, el AKP, en cambio, apostó fuertemente por Europa. Para ello, valiéndose de su mayoría, logró entre 2002 y 2007 una consistente modernización, en la vía de la convergencia con Europa, como ya se ha visto.

La posición contraria al ingreso de Turquía en la Unión está abanderada por países tan importantes como Fran-

cia y Alemania, y la comparten Austria, Dinamarca y los Países Bajos, así como posiblemente un sector importante de la opinión europea, movilizados por los partidos de derechas, el Papa e incluso, de forma más sutil, por órganos de prensa como *El País*. De repente, la Unión Europea, que sólo había tenido exigencias de carácter técnico para el ingreso, como en el caso de los otros candidatos, comenzó a poner dificultades de carácter social y político: el temor a que la representación turca en las instituciones europeas, en proporción a su población, dé una influencia decisiva a Turquía; la prevención ante una “invasión” de emigrantes que se consideran, como musulmanes, poco proclives a la integración...

El fracaso de las negociaciones sería un golpe muy fuerte para el AKP y supondría una ascenso de la extrema derecha xenófoba del Partido del Movimiento Nacional.

### **Laicismo, democracia, islam: ¿falsos dilemas?**

Ya se ha visto que la aparición del AKP, su perfil ideológico o su victoria electoral no son fenómenos surgidos de repente, como anomalías de la historia turca o del islam. Una visión de este tipo está abonada por ideas como la incompatibilidad del islam con la democracia o con una política laica. Sin embargo, una comprensión más cabal y menos reduccionista de la evolución política de Turquía lleva a conclusiones muy diferentes.

Desde el primer cuarto del siglo XIX, durante la llamada época de las *Tanzimat*, reformas de carácter modernizador, muchas veces impuestas por las potencias occidentales, Turquía (entonces, el Imperio otomano) ha estado realizando con mayor o menor fortuna síntesis entre la modernidad europea y la tradición islámica; en ellas ha habido retrocesos y avances en cualquiera de las direcciones, pero sí dejó, particularmente en las élites (políticas y militares), la idea de que la modernización era la condición indispensable para salir de la postración del “hombre enfermo de Europa”, como se llamaba al Imperio; pero al mismo tiempo, de que las reformas debían tener en cuenta la sensibilidad religiosa no sólo de la mayoría musulmana, sino también de las importantes mino- ● ● ●

## **Cronología política (1839-2007)**

### *Página Abierta*

• Entre 1839 y 1875 se promueven una serie de reformas del Estado otomano, una gran pérdida de territorios y su hundimiento económico.

– En 1839, Abdülmecid accede al trono del Imperio Otomano. Comienza el periodo de reformas, el *Tanzimat*, que habría de transformar profundamente el Estado.

– El *Tanzimat* es un reconocimiento de algunos derechos de los súbditos y una reforma del Gobierno, la Administración y el Ejército.

– A lo largo de todo el siglo XIX se van sucediendo levantamientos en numerosos territorios del Imperio.

• En 1876 es derrocado el sultán Abdülaziz por los Nuevos Otomanos, un movimiento liberal nacionalista.

– Es nombrado sultán Abdülhamid II.

– Se promulga una nueva Constitución que define el Estado como una monarquía parlamentaria.

– Al año siguiente se forma el Parlamento, que pocos meses después es disuelto por Abdülhamid, quien deroga también la Constitución liberal.

• En 1909, los Jóvenes Turcos, una asociación de jóvenes oficiales y funcionarios, expulsa definitivamente del trono a Abdühamid II, que es sustituido por Mehmed V, sin poder político.

– Los Jóvenes Turcos restablecen la Constitución y emprenden un proceso de reformas democráticas basadas en el *Tanzimat*.

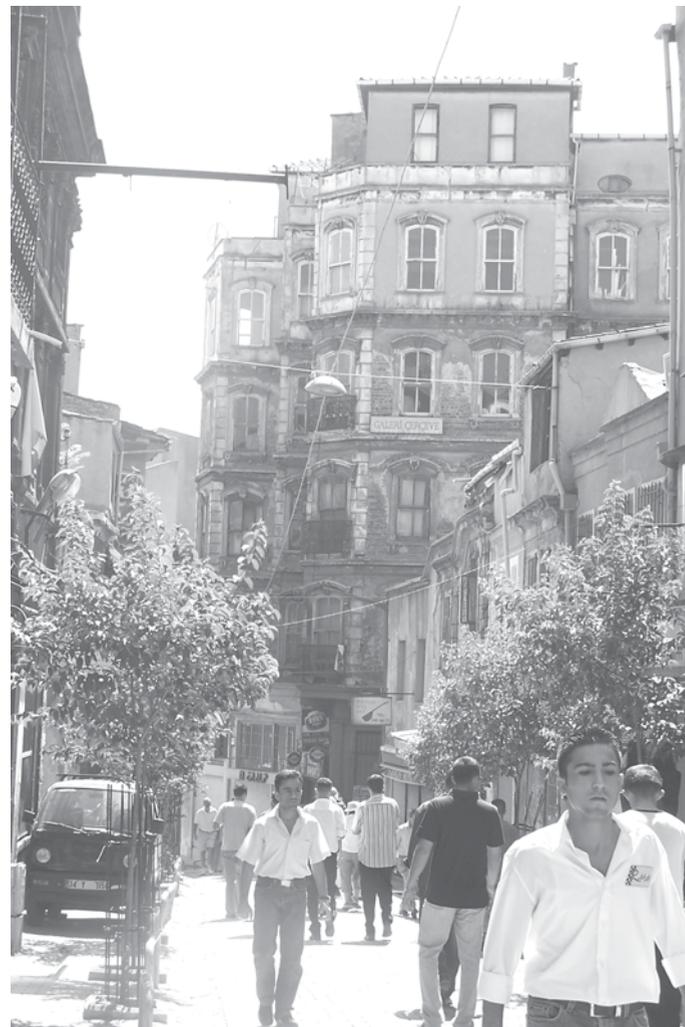
– La oposición social interna y las potencias extranjeras pusieron freno a esta revolución.

• En la Primera Guerra Mundial, las potencias occidentales ocupan y lo gran desmembrar el Imperio Otomano.

– En 1916, Francia, Inglaterra y Rusia deciden la partición del Imperio y el reparto entre sí de las provincias de Oriente Próximo y el norte turco.

– En 1920 la imponen con el Tratado de Sèvres.

• En 1919 se inicia el levantamien- ● ● ●



Calles de Estambul.

● ● ● rías cristianas (griega, armenia...) o la hebrea. El sistema de *millet* (“naciones”, en el sentido de comunidades) hacía que el Gobierno tuviera que abordar la religión con una neutralidad que se aproximaba de alguna forma al laicismo; por otra parte, los movimientos reformistas, como los Jóvenes Turcos, negaban cualquier papel de la religión en la política. No debe olvidarse que esto conectaba con la posición de las potentes cofradías sufíes, que orgánicamente desdénaban el activismo político.

Esta visión se impuso de la forma más radical tras la victoria de Atatürk en la guerra contra Grecia. El laicismo de Atatürk, conforme a su visión, que era la de buena parte del Ejército, era positivista y jacobino, con fuertes contenidos antiislámicos, y se impuso por medios autoritarios.

Debido a ello, la recuperación islámica tuvo dos ejes: la reivindicación democrática y la redefinición del laicismo. La primera, sin duda, podía ser en un principio táctica, pero es evidente que fue ganando en contenido y sinceridad a medida que se consolidaba su base social y

el autoritarismo entraba en un callejón sin salida. Entre el Erdogan que decía: «*Nuestras referencias son el islam*» y el que afirmaba, pocos años después: «*No somos la continuación de ningún partido, no somos un partido centrado en lo religioso*», no media el oportunismo, sino una mayor comprensión de los parámetros en que se desenvuelve la sociedad turca. En cuanto a la redefinición del laicismo, existe cierto consenso en exigirla, pero eliminando su carácter compulsivo: si en la república se diera una separación estricta de Estado y religión, esta última podría desenvolverse sin trabas, a condición de desaparecer de la vida política; este laicismo de nuevo cuño se complementaría con un reconocimiento de las otras religiones, a las que se añadirían algunas tan sorprendentes como el positivismo y el comunismo (por supuesto, eso las apartaría también de la lucha por el poder).

El modelo del AKP muestra que no existe una “excepción islámica”. La mayor lección de la experiencia turca es justamente ésa. Sin duda, en Turquía se dan condiciones que apenas apuntan en otros

países islámicos, en muy buena parte por el carácter dictatorial de sus regímenes; ello hace que se hayan frustrado iniciativas como la plataforma de Sant Egidio, que firmaron partidos de todo el arco constitucional argelino (incluidos los islamistas de FIS) a principios de la guerra civil de 1992, o que la persecución de los Hermanos Musulmanes impida que éstos den contenido a la opción democrática.

Curiosamente, la inmensa mayoría de los Estados musulmanes están dirigidos por laicos (la excepción sería Arabia Saudí y, en parte, Irán) y también tienen un carácter intensamente totalitario. Frente a ellos, como adelantó el politólogo egipcio Nazih Ayubi, de raíz gramsciana, la sociedad civil está desvertebrada; Ayubi afirma que son los islamistas los que podrían realizar una función vertebradora. Es justamente eso, junto a las secuelas del colonialismo, lo que impide la construcción de las síntesis — que, con todo, no son plenas e incluso podrían producirse regresiones: la política turca está muy crispada— que han dado a Turquía su ejemplaridad. ▀

## Turquía, hoy

# La influencia de la historia

**Nos entrevistamos en dos ocasiones con Lütüf Tokatlıođlu, ex periodista y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, y autor de *Introducción a la historia del Imperio Otomano*. Sus opiniones, que no entramos a discutir, serán extractadas aquí, con algunos datos y apreciaciones del autor de este artículo. Para él, los errores que se hayan podido deslizar son responsabilidad suya.**

M. Llusia

Gracias a Pedro Martínez Montávez pudimos conocer a Lütüf Tokatlıođlu, profesor de lengua, literatura y civilización turca en la Universidad Autónoma de Madrid. Conversamos con él este año en dos ocasiones; eran momentos especiales en la política turca. Primero, en plena crisis institucional, poco tiempo después de que el Tribunal Constitucional impidiera la elección preceptiva por el Parlamento del nuevo Presidente de la República. La pretensión del AKP (Partido de la Justicia y el Desarrollo), con mayoría en la Cámara, de lograr la presidencia presentando como candidato a Abdulá Gül, dirigente del partido en el Gobierno y ministro de Exteriores, fue rechazada por el resto de las fuerzas políticas y la cúpula de Ejército, y por importantes movilizaciones sociales. Este rechazo llevó al AKP a aceptar la disolución del Parlamento y la convocatoria de nuevas elecciones.

La segunda vez que hablamos con Lütüf, pasado el verano, ya se habían celebrado esos comicios, en los que el AKP había obtenido una mayoría amplia y había logrado que, por primera vez en la historia de Turquía, la presidencia de la República fuese ocupada por el proeuro-peísta Abdulá Gül, miembro destacado

—hasta el momento de su elección parlamentaria, en palabras de Gül— de un partido declaradamente islámico.

En las dos ocasiones, este profesor de historia del Imperio Otomano, y corresponsal en España entre 1982 y 1992 de varios medios de comunicación turcos y occidentales (1), insistió en una previa reflexión: para entender el origen de los problemas actuales de Turquía es imprescindible partir de la historia y arrancar desde el Imperio Otomano. Su experiencia, no sólo en nuestro país, en el que se halla afincado desde hace muchos años, es que hay un gran desconocimiento sobre el origen, lengua, tradiciones, cultura, historia... otomanas, y de su conexión con la Turquía actual.

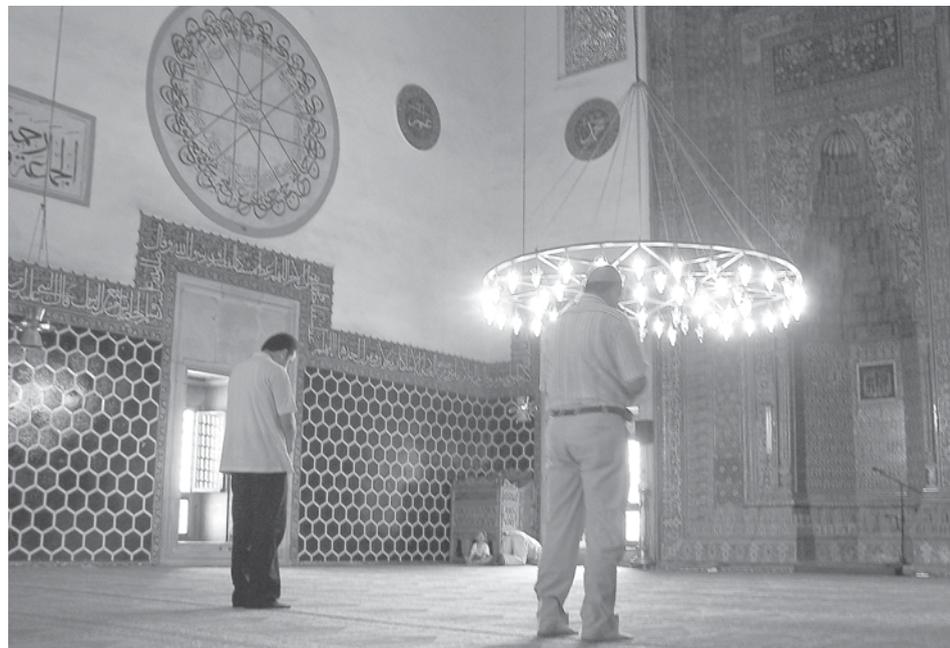
Varios son los aspectos claves de esa conexión que a lo largo de nuestras charlas fue citando y desgranando. Uno de los más importantes se refiere al papel del Ejército, otro a la presencia y relación con Europa, y uno más al proceso inacabado de modernización y democratización institucional y social. Sin olvidar los problemas no resueltos por

(1) De los periódicos de Estambul, *Hurriyet*, *Milliyet* y *Dunya*, de la británica *BBC*, del alemán *Deutsche Well* y de la agencia *Associated Press* de Nueva York.

- • • to nacionalista turco dirigido por Mustafá Kemal.
  - En 1921 logra reconquistar el territorio ocupado por los griegos.
  - En 1923 se firma el Tratado de Paz de Lausana, que asegura las fronteras de la nueva Turquía, declarada ya una República en 1921.
  - Los Gobiernos de los Jóvenes Turcos y de los kemalistas fueron acusados de llevar a cabo un genocidio sobre la población armenia entre 1915 y 1923.
  - En 1924 es aprobada una nueva Constitución.
  - Las pretensiones kurdas de independencia serán aplastadas y anulados los mínimos derechos de autonomía durante buena parte del siglo.
- Kemal Atatürk elimina el sultanato y el califato y es nombrado Jefe de Estado.
  - Se instaura un Estado de partido único (El Partido Republicano del Pueblo), con una impronta laica.
  - El Ejército, del que han partido los nuevos líderes, ocupará un papel clave desde entonces en el poder político.
  - Se inician importantes reformas sociales, económicas, culturales y religiosas dentro de una visión laica.
- En 1939 muere Atatürk y desde 1946 comienza la etapa pluripartidista.
  - En 1950 son nombrados Jefe de Estado y de Gobierno dos miembros del Partido Democrático.
  - Turquía entra a forma parte de la ONU desde la creación de este organismo. Y en 1951 se adhiere a la OTAN.
  - El Ejército toma el poder entre 1960 y 1961. Posteriormente, en 1971, se produciría un nuevo golpe de Estado militar.
  - A finales de los setenta, Turquía vive una nueva y grave crisis social y política. La represión sobre la izquierda se extiende. Aparecen grupos paramilitares ultranacionalistas. Las fuerzas kurdas son especialmente perseguidas.
  - En 1980, el general Evren, que luego sería presidente, da un nuevo golpe de Estado. En 1982 vuelve la legalidad democrática.
- Entre 1995 y 2007 se produce la irrupción en la escena política de nue-



Escuela de tejedoras.



En la oración.

● ● ● el fin del Imperio, y la instauración de la República turca, sobre la convivencia y la cohesión social de las distintas etnias, lenguas y religiones presentes en la sociedad otomana.

Para Lütü, la militarización de la sociedad o, dicho de otro modo, el importante papel de lo militar y del Ejército profesional, a lo largo de la historia otomana, es uno de los problemas que el periodo moderno turco no ha resuelto. El éxito militar fue clave en la expansión y riqueza del Imperio y de la sociedad otomana, y quedará impreso en la memoria popular. Rescata, para ilustrarlo, la trayectoria seguida por el cuerpo de jenízaros: su poder creciente, que llega hasta protagonizar el derrocamiento del sultanato, y su exterminio por el sultán Mahmut II en 1826, obligado entonces a crear un nuevo Ejército con el que ha de enfrentarse el Imperio a un largo periodo de auge del nacionalismo y de los levantamientos independentistas en la Europa otomana.

De ese nuevo Ejército surgirá un movimiento político, los Jóvenes Turcos, y un primer partido político, que derrocará al sultán en 1909 y tratará de implantar un nuevo régimen restableciendo la Constitución liberal promovida treinta años antes. La presión de las potencias extranjeras y la distancia entre sus pre-

tensiones democratizadoras y su acción de gobierno hacen fracasar su “revolución”, presa de sus ideas nacionalistas panturquistas y de un trato dictatorial hacia la sociedad, en particular, hacia las minorías étnicas y religiosas.

Fueron también los militares, victoriosos por la expulsión de las potencias extranjeras del territorio que quedaba del agónico Imperio Otomano, los que, al mando de Mustafá Kemal (después, Atatürk), crearon lo que hoy se denomina República de Turquía, en 1923. Una república de partido único, el Partido Republicano del Pueblo (CHP), que abolió el sultanato y el califato y que emprendió reformas sustanciales europeizantes (2), acercando a la sociedad turca a la modernización y occidentalización en formas de vida, organización administrativa y sociocultural; y sobre todo, con un principio clave: el Estado laico, la separación estricta entre religión y Estado, con la secularización correspondiente.

Se establece el pluripartidismo en 1946, muerto ya Atatürk (1938). Y, sin embargo, desde entonces la jerarquía militar ha seguido llevando a cabo una intervención política permanente, con una presencia institucional destacada a través del Consejo Nacional de Seguridad (3), con sus tomas de posición públicas, sus amenazas veladas y sus

presiones en momentos claves y... con cuatro golpes de Estado en cuarenta años (1960, 1971, 1980 y 1998).

Todo ello le hace decir a Lütü que Turquía es una “democracia tutelada”, y esa tutela tiene su origen justamente en la historia otomana.

### El régimen democrático

Y esta visión sobre el régimen turco entronca con otra de sus conclusiones: la democracia turca lleva 70 años de transición y esa transición sigue en curso. Para explicarlo se remite también a cómo llevaron a cabo la modernización y la democratización, primero, los Jóvenes Turcos, y luego, Atatürk y el CHP. Dos procesos de búsqueda y puesta en marcha de una nueva identidad del Estado y la sociedad otomana.

Desde finales de siglo XIX se va desarrollando un movimiento nacionalista turco que ve la necesidad de una gran transformación de las bases en las que se cimentaba el Imperio Otomano, un Estado fuertemente islámico que, sin embargo, creó un sistema de cohabitación multiétnica y plurirreligiosa (que duró cinco siglos) basado en los llamados *millet*, organizaciones autónomas de co-

munidades étnico-lingüístico-religiosas, correspondientes a las principales minorías de la sociedad otomana (griega, armenia, kurda...), un sistema teocrático que debía vasallaje al sultán y desde donde se canalizaba la recaudación del Imperio. Imperio que, además, no hizo de la lengua turca un lazo de unión de la sociedad otomana, antes al contrario, creó una lengua propia para la elite imperial, mezcla de persa, árabe y turco, que no entendía la población otomana.

La instauración de una nueva administración, de un nuevo Estado, por un lado, y los procesos independentistas, por otro, originan tensiones sociales fuertes y una respuesta dictatorial y represiva de los Jóvenes Turcos hacia buena parte de la sociedad en general y, en particular, hacia las minorías que aún convivían con la población mayoritaria turca, como ya se ha señalado antes. Lo que sin duda deja una huella importante para el futuro. Sus positivas intenciones de cambio, por lo tanto, fracasan.

No así las propuestas del posterior proceso modernizador, de origen militar también y en buena medida heredero del anterior: el kemalismo. Pero sobre ese proceso, Lütüfî nos advierte de que «el kemalismo impuso su forma de pensar. Impuso el laicismo sin tener en cuenta la voluntad del pueblo», aunque su máximo dirigente, Atatürk, fuese, y sigue siendo, para la mayoría de la población, el gran padre de la patria turca, a la que liberó de la ocupación extranjera, iniciando una etapa de desarrollo muy apreciada. Y ese principio laico, con sus correspondientes reformas, suponía una fractura histórica, chocaba con «una estructura basada en un islam fuerte, arcaico, radical...».

“Imposición” que estuvo, además, acompañada de la implantación de un régimen de partido único durante mucho tiempo: el kemalismo (el partido de los militares) no permitió el multipartidismo durante 23 años. Eso le creó muchas resistencias y muchos enemigos. A pesar de ello pudo llevar adelante las reformas, aunque empleando “la mano dura” frente a la disidencia.

Ese paso brusco para acercar a Turquía al modelo europeo occidental, y sin pluralidad política, ha sido fuente de una serie de problemas en la sociedad, que aún perviven.

«La experiencia pluripartidista que ha vivido Turquía se puede decir que es corta, y aunque consideremos que está

consolidado el régimen democrático, también podemos apreciar que Turquía vive una transición permanente», sentencia Lütüfî Tokatlioglu.

### **La relación con Europa**

No se enfada pero se pone muy serio y firme cuando responde a esa aseveración popularmente extendida de que Turquía no ha pertenecido a Europa nunca, cuando se trata de argumentar su no integración en la Unión Europea.

Desde el siglo XIV hasta finales del XIX, el Imperio Otomano ocupó, controló y administró entre un cuarto y un tercio del continente. Su territorio formó parte, desde el inicio imperial, del Mediterráneo, de su costa norte. El sistema moderno de Estados europeos y el Imperio Otomano formaron parte del equilibrio europeo, especialmente en los siglos XVI y XVII.

Cuenta Lütüfî, a modo de ejemplo, cómo en 1532 Francisco I (rey de Francia) hubo de admitir ante el embajador de Venecia que consideraba al Imperio Otomano la única fuerza capaz de garantizar la continuidad de los Estados europeos frente a Carlos V.

De corte distinto, para él, es que el argumento empleado para poner trabas a la integración turca en la UE sea el que se basa en la consideración de que no tienen cabida en Europa países de cultura y confesión religiosa tan diferentes a la cristiana. Posición con la que precisamente entró en el debate el Vaticano.

Y de nuevo nos remite a la historia: el Vaticano, según él, nunca ha perdonado a los turcos la conquista de Constantinopla (después Estambul) ni su papel en la Europa de la Reforma.

Tras la toma de la capital del Imperio Bizantino, el patriarcado cristiano ortodoxo se separó aún más de Roma, rompió las tendencias unitarias y se incorporó al sistema de *millet* (ya cita- ● ● ●

(2) Nos recuerda Lütüfî, entre otras muchas, la implantación del Código Civil suizo, del Código Penal italiano, del matrimonio civil, el divorcio, derechos de igualdad para las mujeres, la educación en manos del Estado, la prohibición en determinados ámbitos de vestimentas simbólicas del islam, además de los cambios lingüísticos y del calendario, que pasó a ser el gregoriano en sustitución del árabe, etc.

(3) El Consejo Nacional de Seguridad está formado por los jefes del Ejército turco y los ministros del Gobierno, y presidido por el Jefe de Estado, con gran poder ejecutivo.

**«La experiencia pluripartidista que ha vivido Turquía se puede decir que es corta, y aunque consideremos que está consolidado el régimen democrático, también podemos apreciar que Turquía vive una transición permanente».**

• • • vas fuerzas provenientes del islamismo moderado.

– En las elecciones de 1995, el Partido del Bienestar, considerado islamista, es el más votado. Entra en el segundo Gobierno, aliado al Partido de la Madre Patria.

– En 1998, el Ejército obliga a dimitir a Erbakan, dirigente del Partido del Bienestar, que es prohibido.

– El Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) gana las elecciones de 2002, con Recep Tayyip Erdogan y Abdulá Gül a la cabeza.

– Se impulsa la negociación para la entrada en la UE, petición hecha en 1987.

– Desde mediados de los noventa se produce una mayor atención a los derechos de la población kurda.

– En abril de 2007, el Tribunal Constitucional impide la elección de presidente de la República que debe realizar el Parlamento.

– Se convocan nuevas elecciones para el 22 de julio. El AKP obtiene una amplia mayoría.

– Abdulá Gül, ex ministro de Exteriores en el Gobierno de Erdogan, es elegido, el 28 de agosto, nuevo presidente de la República por una mayoría parlamentaria.



Mujer y niños kurdos.

● ● ● do) que, con ese objetivo integrador, instauró el sultanato otomano.

Por otra parte, la presión del Imperio sobre los Habsburgo, concretada en el tratado de Wetsfalia de 1648, que garantizaba la coexistencia de múltiples Estados soberanos, fue un factor decisivo para la expansión del protestantismo.

Más allá de estas consideraciones históricas y de su peso relativo en la construcción de la Unión Europea con o sin Turquía, nadie pone en duda la intensa relación cultural y económica de Turquía con Europa, en el pasado y en la actualidad. Precisamente, una de las paradojas de la política turca es que han sido los dirigentes islámicos hoy en el poder los que más empeño parecen haber puesto en dar pasos para cumplir con las exigencias sobre libertades y derechos individuales impuestas en la negociación por la Comisión Europea. La otra, el freno que supone hoy este proceso de integración a cualquier actuación de los militares fuera de la legalidad que intente torcer los resultados electorales y las decisiones parlamentarias. Eso es lo que ha sucedido con la victoria electoral del AKP y el cumplimiento de su objetivo: la presidencia de la República.

Sin embargo, la negociación y la actitud diletante mostrada por la UE cansan y frustran a buena parte de la opinión pública turca y a los dirigentes políticos y militares (4). Y es una de las razones de la tendencia a volver la mirada hacia

el mundo árabe y musulmán. Una relación drásticamente rota con el kemalismo. Hoy se sabe de las buenas relaciones con Arabia Saudí, del que ha recibido el Estado turco un importante apoyo financiero. Incluso, los generales turcos, aliados históricos de EE UU (5), miran también hacia otro lado (Rusia, Irán...), alentados por la estrategia estadounidense en Irak.

Curiosamente, advierte Lütüf, la actual Administración norteamericana respalda a este Gobierno y trata de presentarlo como un ejemplo de islam político en un régimen democrático, a seguir por parte de algunos Estados árabes y musulmanes.

### El futuro político y social

Turquía atraviesa un etapa muy especial, llena de incógnitas. Así lo ve Lütüf Takatlioglu.

Desde la creación de la República en 1923 nunca hubo al frente del Estado y del Gobierno, y con mayoría parlamentaria, el islam político: una fuerza política islámica, declarada como tal, que no parece seguir los dictados del kemalismo (tampoco cree Lütüf que, en la práctica, los siga el poder militar, tal y como los sentía Mustafá Kemal).

Varios son los interrogantes que se abren. ¿Será posible la cohabitación en-

tre el Ejército y el islam político, y entre éste y la democracia o entre el islam político y la sociedad laica?

Para nuestro profesor, es más que evidente que el AKP tiene un plan de islamización de la sociedad. Que se está haciendo presente en la extensión de la educación religiosa musulmana y en la intensificación de la presencia de símbolos como el pañuelo, que tratan de mostrar la adhesión al partido y al islam, en la Administración, en los museos..., en la vida pública. Algo nuevo en la vivencia moderada del islam en Turquía, muy diferente a la de otros países arabo-musulmanes, por ejemplo.

En el campo de la educación preocupan dos hechos. Por un lado, el que, una vez conseguida la presidencia del Estado, Abdulá Gül no quiera buscar el consenso a la hora de nombrar los grandes cargos universitarios (6), y coloque en esos puestos a líderes islámicos.

Por otro, la creación masiva —explica Lütüf— de escuelas predicadoras o coránicas, a las que, por ejemplo, se envían de noche a niños de seis o siete años a aprender y recitar el Corán en una lengua que no entienden; algo que —dice— no había ocurrido nunca. El cree que hay un intento de islamizar a las capas más pobres de la sociedad. Lo que no concuerda del todo con las declaraciones de los dirigentes del AKP asumiendo los principios laicos del Estado turco.

Lo que está por ver es si puede emprender reformas radicales y profundas contrarias a ese laicismo y a los derechos individuales establecidos en la Constitución. Aunque algunas alarmas han saltado en relación con posibles cambios en la afirmación de la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, es indudable que desde que está el AKP en el poder se han dado pasos, quizá por los requerimientos de la UE, en el desarrollo de los derechos humanos: ampliación de la libertad de expresión (7) y eliminación total de la pena de muerte, por ejemplo.

Y lo cierto es que, a tenor de los resultados electorales, Erdogan y su partido parecen contar con un amplio respaldo social, a pesar de las grandes movilizaciones en su contra. La pregunta que nos hacemos es a qué se debe ese respaldo y qué espera la sociedad de ellos.

Lütüf cree que una buena parte de los votantes del partido de Erdogan son trabajadores de las capas bajas de la sociedad, desempleados, habitantes del inte-

## La cuestión armenia

rior de Anatolia. Gente que ha sufrido mucho estos años atrás, en momentos, por ejemplo, en los que la inflación, como en 2001, alcanzó el 70%. A esa población se han acercado directamente, a diferencia de otras fuerzas políticas en el pasado reciente. Por lo tanto, ese apoyo no quiere decir que lo sea por razones ideológicas o religiosas.

Además, existe ya una experiencia positiva gobernando el partido de Erdogan. Con ese Gobierno ha mejorado la economía y ha habido un mayor reparto de la riqueza creada. Y de eso también se benefician nuevas clases adineradas. Pero, como concluye Lütü, el sistema económico turco puede calificarse hoy de “capitalismo salvaje”, en el que la brecha económico-social es muy profunda.

Pero Turquía parece dividida en dos, no sólo en lo económico-social, también culturalmente. El paso del Estado islámico a un Estado moderno proeuropeo y el cambio radical de costumbres impulsado supuso un choque enorme que aún no ha sido asimilado en toda la geografía turca. El mundo esencialmente rural del oeste es muy diferente del de las grandes ciudades, del mundo urbano del este: «hay 50 años de distancia».

### El problema kurdo

Y ahí, en la región este, es donde se ubica la población kurda. En su opinión, el subdesarrollo de la zona este es fruto intencionado de la política de los sucesivos Gobiernos turcos para frenar o castigar al nacionalismo kurdo. “Un gran error”.

Como el que supuso, también por igual motivo, el cambio en la ley electoral en relación con el porcentaje mínimo de votos para contar en la distribución de escaños en el Parlamento. Que pasó de ser el 5%, al 10%. Con esa medida promovida, al parecer, para impe-

**Lütü Tokatlioglu cree que existe una voluntad de negociación con los opositores kurdos por parte de Erdogan y su Gobierno (no así en la cúpula del Ejército).**

dir que cualquiera partido kurdo accediese a la Cámara, lo que se produjo fue una ruptura del pluripartidismo y una mayor inestabilidad política.

Uno de los problemas más graves que tiene que afrontar el Gobierno de Erdogan es el de la situación de la población kurda (8) y la resistencia del nacionalismo correspondiente. Un problema no resuelto históricamente, tras la pérdida de sentido y la desaparición de los *millet*, y la reacción contra las minorías étnicas de las revoluciones nacionalistas de finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Lütü Tokatlioglu cree que existe una voluntad de negociación con los opositores kurdos por parte de Erdogan y su Gobierno (no así en la cúpula del Ejército). Los dirigentes políticos parece que han llegado a la conclusión de que no sirven las soluciones militares como respuesta a la lucha armada del PKK, que dura ya 30 años (9). Un periodo muy largo en el que las acciones terroristas indiscriminadas, que hoy en día siguen produciéndose, son sufridas por una parte de la población turca, incluso la que se halla cercana a la familias kurdas.

Para ese proceso de negociación política, uno de los primeros pasos sería la ex-carcelación del líder kurdo Ocalan, hoy en una prisión militar. Pero la oposición del Ejército y el aumento del hostigamiento armado kurdo, facilitado por la nueva situación del territorio iraquí, hace difícil o casi imposible, de momento, esa medida.

Mientras, se abren paso tímidas reformas para cumplir con el derecho a la enseñanza y difusión de la lengua y cultura kurdas. Y una parte de esa resistencia kurda consigue entrar en el Parlamento, con 20 escaños logrados en candidaturas presentadas como independientes. ▀

(4) Datan de 1963 las primeras negociaciones para la entrada de Turquía en el entonces Mercado Común Europeo.

(5) En palabras de Lütü, EE UU no ha dejado nunca de colaborar con el Ejército turco, que en los golpes de Estado dados contaron con la previa aprobación estadounidense.

(6) Al presidente de la República le corresponde, entre otras cosas, la potestad de vetar leyes, ser el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, nombrar jueces para el Tribunal Constitucional y Supremo, a los rectores de Universidad y a otros cargos de instituciones menores.

(7) Aún persiste en el Código Penal el delito de “insultar el espíritu turco” (art. 301).

(8) Con 12 millones de personas, que suponen cerca de un 17% del total de población que tiene Turquía.

(9) El Ejército turco cuenta con unos 500.000 efectivos; la guerrilla kurda, con unos 5.000.

Junto al problema kurdo y la división de Chipre, Turquía, debe afrontar otra cuestión: la responsabilidad sobre la represión de la población armenia de principios del siglo XX, considerada por el propio Estado armenio y por muchos países como un genocidio.

De entrada, Lütü ve la mano de las grandes potencias en su insistencia en la resolución hoy de estas cuestiones, como una forma de presión a Turquía en las negociaciones exteriores.

Y lo primero que señala es que le parece inadmisibles que pueda penalizarse una opinión diferente sobre este hecho histórico de la de considerarlo un genocidio, tal y como se viene proponiendo en Francia, Argentina o Portugal. Iniciativas que aún no han sido aprobadas, a diferencia de lo sucedido en Suiza.

Sobre la cuestión armenia piensa que también hay que entroncar este problema con las fracturas que dejó el hundimiento del Imperio Otomano y los procesos de reparto del territorio otomano pretendido por las potencias europeas y, en particular, por Rusia.

De un modo escueto trata de darnos una visión histórica de los factores que influyen en la guerra civil armenio-turca y de los “excesos” (¿matanzas?, ¿genocidio?) provocados por los militares turcos nacionalistas. La desaparición de los *millet* armenios; la división en tres partes de la población en virtud de su adscripción religiosa cristiana: ortodoxos, protestantes y católicos; el interés armenio por la independencia prometida por Rusia; las reacciones antiarmenias del nacionalismo turco, que se sintió engañado...(\*)

La solución para él es sacar el debate del ámbito político y auspiciar un encuentro de expertos avalado por la ONU, en el que profesionales de la historia, armenios, turcos y de otros países, accedan a los archivos necesarios y contrasten la documentación existente, para poder llegar a un dictamen más satisfactorio. Por su parte, el Estado turco –asegura Lütü– está dispuesto a un encuentro de este tipo con Armenia, algo a lo que los armenios no parecen dispuestos.

(\*) Recuerda que muchos armenios pertenecían a la élite de la Administración otomana. Fueron armenios quienes dirigieron la construcción de los palacios otomanos que más conocemos.

# Cuba a debate



José R. Vidal

31 de octubre de 2007

En la imagen construida desde los discursos internos y externos a la isla, en ocasiones aparece una Cuba monolítica, uniforme, despojada de toda confrontación de ideas. Unos porque presentan la unidad en el proyecto revolucionario como unanimidad, y la justeza del ideario revolucionario como una realidad ya lograda, acabada, perfecta, libre de otras contradicciones que no sean las antagónicas que nos enfrentan al imperialismo. Los otros porque, en su afán de denigrar al socialismo, dan como una verdad incuestionable la falta de espacios y posibilidades para un pensamiento crítico, cuestionador de la realidad, so pena de ser reprimidos. Sin embargo, quienes vivimos aquí sabemos que el debate nunca ha cesado, que entre nosotros tiene lugar un continuo intercambio de críticas e ideas sobre posibles soluciones a nuestros problemas. Ello es un rasgo del cubano y la cubana, muy enriquecido por el alto nivel de instrucción alcanzado desde el triunfo revolucionario en 1959. Como toda forma de organización humana, más allá de sus intenciones, la sociedad socialista es portadora de contradicciones internas e imperfecciones que motivan una opinión públi-

ca activa e integrada al sistema social, aunque muchas veces, en nombre de la defensa de la Revolución, los espacios de debate hayan quedado aprisionados a la esfera de lo privado y de lo informal, o a momentos muy puntuales.

En los últimos meses, sobre todo a raíz del discurso de Raúl el pasado 26 de Julio, se han creado y estimulado los espacios para el intercambio de ideas y el pensamiento crítico en la sociedad cubana. Ha sido un proceso rico no sólo en críticas y propuestas, sino también generador de esperanzas y confianza en la dirección histórica de la Revolución, en esta ocasión muy concentrada en la figura de Raúl Castro. Estos espacios de intercambio debieron existir siempre y es importante que se mantengan como parte del funcionamiento de las instituciones, porque la participación real de las personas en los asuntos públicos es una condición de existencia del socialismo, un derecho ciudadano que el capitalismo escamotea con subterfugios y parodias de participación, pero que el socialismo tiene que garantizar para no desnaturalizarse.

Pero, ¿qué es lo que se discute hoy en Cuba? ¿Acaso la pertinencia de regresar al capitalismo o de aceptar el *plan Bush* o, por el contrario, las maneras de hacer funcionar

y avanzar mejor la sociedad que tenemos, las formas de superar las contradicciones que atraviesan al entramado social cubano, las vías, estructuras y métodos que permitan aprovechar mejor el potencial humano creado en la propia revolución?

Por supuesto que en un intercambio de ideas a escala social hay diversas manifestaciones, pero creo apreciar que la tendencia fundamental es a apostar por el perfeccionamiento de la sociedad que hemos erigido con el esfuerzo, sacrificio, renunciaciones y estoicismo de varias generaciones de cubanos y cubanas. No olvidemos que en enero próximo comenzaremos a vivir el año 50 de la Revolución. Esta sociedad, aun con muchas imperfecciones y errores, se identifica por la mayoría como la "nuestra", como el espacio en el que se puede aspirar a un mundo mejor, en el que se pueden solucionar muchas de las necesidades sentidas por la población. Justamente por ello hay posibilidades y necesidad de renovar, en el ejercicio democrático del intercambio de ideas, el consenso y el compromiso alrededor de las metas, las políticas concretas, las instituciones, y sus modos y estilos de funcionamiento.

Por supuesto que ningún análisis sobre la realidad cubana puede soslayar el impacto de las políticas del Gobierno de los Esta- ● ● ●

● ● ● dos Unidos y las difíciles condiciones del entorno mundial. Sin embargo, ello no debe impedir que se construya una visión crítica y realista de la sociedad cubana actual, ni debe lastrar la capacidad para imaginar, ensayar y aplicar otras formas de organización y de funcionamiento que ayuden a afrontar mejor esas realidades. Es necesario y posible encontrar las vías para desplegar en toda su potencialidad las capacidades y valores de nuestras mujeres y hombres, y hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos materiales y financieros con que se cuenta. Hoy día el país no aprovecha en toda su plenitud el aporte de ideas, de esfuerzos y de realizaciones que pueden emerger de nuestro pueblo, ni se hace un uso que pudiera catalogarse de eficiente de los demás recursos.

El camino para lograr ese mejoramiento, según mi manera de apreciar la situación, es el de desplegar en toda la magnitud posible, las formas y vías que existen en nuestra sociedad para la participación de las personas en la determinación de los asuntos que atañen a sus vidas. Me refiero a una participación consciente, organizada y crítica, como sujetos y no como objetos de la "movilización social".

Esto significa, en primer término, fortalecer el funcionamiento de los órganos del Poder Popular, acercar la práctica del ejercicio del gobierno a lo que está declarado en la Constitución y las leyes. Hoy día la diferencia entre la normatividad jurídica y la práctica es enorme. Se debe dotar a los delegados, a los Consejos Populares y a las Asambleas Municipales de la autoridad y de los recursos posibles para hacer real esa participación en los asuntos comunitarios y locales, y renovar el papel de los delegados a las Asambleas Provinciales y de los diputados a la Asamblea Nacional en su vinculación frecuente con sus electores y, en correspondencia con ello, en su función de representantes de sus intereses específicos, tanto en la labor legislativa, como en el control parlamentario sobre la acción gubernamental y administrativa.

Actualmente el funcionamiento de los órganos del Poder Popular se ve lastrado por un excesivo centralismo, que deviene burocrático, y que vacía de contenido real a procesos tan importantes como las rendiciones de cuenta de los delegados ante sus electores; o limita



Edificio de La Habana.

en extremo la realización de proyectos comunitarios que ayuden a contrarrestar la nociva tendencia a esperar todo del Estado, lo que provoca una especie de distanciamiento y pasividad en muchas personas. El actual proceso de elección que conduce a la renovación de las asambleas del Poder Popular a todos los niveles es una oportunidad que no puede desperdiciarse, porque ha llegado justo en el momento en que el debate ha abierto esperanzas y expectativas que de frustrarse dañarían la credibilidad en el sistema político y en su capacidad para renovar y mejorarse.

El Partido no puede quedar fuera de este perfeccionamiento de la participación real, despojándolo de mecanismos excesivamente centralistas y formales, y fomentando la capacidad de los núcleos de actuar, siguiendo la línea política general, en correspondencia con su realidad inmediata y específica. Es decir, deben ser "órganos vivos" y no meros cumplidores de normativas superiores, y los cuadros del Partido deben tener como una de sus funciones principales contribuir a crear esa capacidad en los núcleos. De igual forma, los órganos de dirección del Partido están llamados a organizar un diálogo con toda la sociedad y en especial con los núcleos, como vía para estar en permanente contacto con el pensar y sentir del pueblo, y para la creación de una visión compartida del presente y del futuro del país. En ello pudiera servir como punto de giro la

realización de un congreso del Partido que presente un proyecto renovado, actual, realista, a la vez que apegado a los principios y sueños más sentidos por muchas generaciones que acogieron a la Revolución y al socialismo como parte esencial de sus proyectos de vida personales. La presentación de esa propuesta debe incluir un debate abierto y democrático, en el que puedan participar todos los cubanos y cubanas que lo deseen. Con ello se estaría no sólo aprovechando la riqueza de ideas de cientos de miles de personas instruidas y con experiencia acumulada, sino además construyendo una visión de sociedad a partir de un consenso real, con sólidas raíces en el pueblo.

El camino de la participación debe incluir la ampliación de la autonomía de las organizaciones sindicales, campesinas, comunales, profesionales, estudiantiles y otras expresiones de la sociedad civil organizada para que logren

funcionar en una lógica menos centralista, en la que las bases tengan un papel mucho más protagonista en la determinación de sus políticas y acciones, representando los intereses sectoriales y regionales que deben ser tenidos en cuenta y conciliados con los intereses más generales de la sociedad. Muy a menudo se subordinan los intereses concretos de sectores y regiones en aras de unos supuestos objetivos generales, que tampoco han sido debidamente consensuados, o mejor aún, consensuados participativamente.

Otra de las contradicciones principales que afronta la sociedad cubana actual, y sobre la que versan los debates dentro y fuera de las asambleas, es el rompimiento de la relación entre el trabajo y el bienestar personal y familiar. Esto es sumamente grave en cualquier sociedad, pero particularmente peligroso en una sociedad de trabajadores.

La vinculación entre trabajo y bienestar debe ser pensada no sólo en términos de salarios, sino que hay que explorar otras formas eficaces que fortalezcan el sentido de propietarios colectivos de los medios de producción y distribución entre los trabajadores y trabajadoras, que es uno de los problemas nunca resueltos satisfactoriamente en las experiencias socialistas. Este rompimiento entre trabajo y bienestar, producido fundamentalmente por la disminución dramática del salario real en la pri-

mera mitad de los años noventa, y no totalmente remontada en el periodo posterior, es una de las causas básicas del robo y la corrupción muy generalizados que sufrimos.

La solución de este problema, o al menos su evolución hacia un restablecimiento del valor del trabajo, no puede ser vista, según mi opinión, sólo como resultado de la recuperación económica, sino como una condición de ésta. Claro que el mejoramiento del salario real, prestaciones y otros estímulos depende del incremento de la productividad y de la eficiencia económica, pero sin estímulo concreto que impacte en la vida cotidiana de las familias no habrá suficiente motivación para producir un incremento de la dedicación y la actuación honesta y responsable de todos los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, hay que encontrar fórmulas para transferir recursos generados en determinados sectores de alta productividad, para estimular a otros que resulten esenciales para la generación de riquezas, en una cadena de revitalización progresiva del valor del trabajo.

La solución de la estimulación económica no resuelve mecánicamente el deterioro que se ha producido de la motivación y de algunos de los valores que deben caracterizar a nuestra sociedad, pero crea las condiciones necesarias para su restablecimiento. Aquí se imbrican varios factores: interés material, sentido de pertenencia a su colectivo laboral, sentido de dueño colectivo, fortalecimiento de los valores de honestidad y comportamiento ético, entre otros. La solución de tan complejo problema, que como se sabe posee también una dimensión ética e ideológica, tiene que encontrarse en una mirada crítica integral a todo el ordenamiento económico, y al trabajo educativo y político.

Esa mirada debe incluir un cuestionamiento del funcionamiento de las empresas estatales y la diversificación de las formas de propiedad socialista. Hemos aceptado como una verdad inmutable que la propiedad estatal es la forma superior de propiedad socialista, sin hacer caso a las evidencias que emanan de las experiencias históricas. Sin embargo, hay que preguntarse qué otros rasgos debe tener esa propiedad para que sea socialista. Rasgos como que los trabajadores participen de su administración, la cual no debe estar esencialmente en manos burocráticas, que su relación no quede atrapada en la fórmula "aporte trabajo y recibo un salario a cambio", sino que incluya otras formas más tangibles de apropiación de la riqueza creada, no sólo a través de los programas sociales (salud, educación etc.), sino en las que el colectivo pueda disponer de una parte de la riqueza que ha crea-

do para resolver sus necesidades insatisfechas y que además, mediante fórmulas eficaces de participación de los trabajadores, haga real su carácter de dueño colectivo de los medios fundamentales de producción.

Por otra parte, la práctica nos dice con elocuencia que todo no puede ser empresa estatal. El Estado no puede administrar desde las grandes empresas industriales, los ferrocarriles, el petróleo, la electricidad etc., hasta los pequeños establecimientos de gastronomía o servicios a la población. ¿Por qué no desplegar una diversidad de formas de propiedad y por tanto de apropiación social de la riqueza creada, que incluya cooperativas, arrendamientos, propiedad mixta (estatal-colectivos de trabajadores) o propiedad comunal y municipal? No se trata de propiedad privada, no se trata de entregar las riquezas del país a las transnacionales, se trata de desplegar formas eficientes y eficaces de propiedad nacional colectiva en varios sectores.

Lo anterior requiere construir y respetar un marco jurídico que defina el alcance, los derechos y obligaciones de las diferentes formas de propiedad. Éstas no dejan de ser formas de propiedad socialista, y responderán más eficientemente a las demandas sociales, harán más colectiva la administración, la apropiación de la riqueza y el poder de decisión de los trabajadores y trabajadoras; y pueden ser armonizadas con la propiedad estatal sobre los fundamentales medios de producción, distribución y servicios, tales como la gran industria, los complejos científico-productivos, las empresas de comercio mayorista, el comercio exterior, y las grandes empresas de transporte, entre otros.

Las empresas estatales, en su proceso de perfeccionamiento, también deben ganar en autonomía operativa y en la participación de sus colectivos laborales en su administración, diferenciando mejor el sector empresarial del gubernamental, pues con frecuencia la función normativa y reguladora del Gobierno se debilita y enrarece por las demandas y urgencias que se desprenden de la administración directa de las empresas.

Estas transformaciones contribuirían a reducir cuantitativa y cualitativamente el papel de la burocracia en nuestra sociedad, lo cual no es un asunto secundario, ya que la burocratización de la sociedad es uno de los enemigos internos del socialismo. Uno de los problemas que más agobian al ciudadano cubano de hoy es la enmarañada y densa urdimbre burocrática que tiende a anularlo, porque no se toman debidamente en cuenta sus opiniones y experiencias, y porque no siem-

pre están claros sus derechos, los cuales muchas veces han sido secuestrados por un burocrata que puede decidir "si te toca o no" ese derecho. Una legislación clara, transparente, centrada en el ciudadano, en sus derechos y deberes, y no en instituciones y personas burocratizadas, es parte del perfeccionamiento del socialismo cubano actual.

Otra de las esferas que centra la atención de las discusiones actuales es el papel de los medios de comunicación y la política informativa del Estado. Los medios cubanos, en especial la televisión, tienden a presentar la realidad nacional como una realidad sin conflictos o sólo con conflictos secundarios. También se abusa de la propaganda política sobre las ventajas de nuestro ordenamiento social con respecto al pasado o al capitalismo actual, lastrando así dos de las funciones más significativas de los medios de comunicación. Una, la de mantener bien informado a nuestro pueblo, y dos, propiciar el diálogo a escala social como vía para superarnos, como personas, como instituciones y como sociedad en conjunto.

Para lo primero es preciso concentrarse en los hechos, sin estar calificándolos constantemente, eso le corresponde a los receptores instruidos y con capacidad de análisis, y no creo que nadie se atreva a negarle esos atributos a nuestro pueblo. Para lo segundo, hay que abrir cauce al debate de las ideas que puedan contribuir a mejorarnos y no repetir un mismo discurso constantemente como un acto mimético e irreflexivo. Puede y deber haber espacio para el debate ideológico entre capitalismo y socialismo, pero éste necesita de mayor sustancia, capacidad comunicativa y atractivo para que cumpla su cometido. Los medios solos no pueden transformar esta situación, es preciso que el Partido y el Estado elaboren políticas y estrategias de comunicación e información que abran paso a una renovación de los lenguajes, argumentos y formas expresivas.

Esto y más se debate hoy en Cuba, país que está en transición, pero no la que quiere impulsar Bush, sino una transición hacia más socialismo, sociedad de transición por antonomasia, experiencia inédita en el transcurrir de la Historia, mundo no sólo posible sino imprescindible para la supervivencia humana. ■

**José R. Vidal** es psicólogo y doctor en Ciencias de la Información. Profesor titular adjunto de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana. Actualmente coordina el Programa de Comunicación Popular del Centro Memorial Dr. Martin Luther King Jr.

Este texto fue publicado en la *web* de Cuba Información.TV.

# Los cambios en Cuba

Alejo Gutiérrez

**d**esde que Fidel Castro enfermó ha transcurrido ya casi año y medio y en Cuba seguimos con lo mismo.

Sigue siendo secreto de Estado la evolución de su enfermedad. Nadie sabe su gravedad, pero ya hay mucha gente que duda de que su salud le permita escribir todos los artículos que firma, que son repetidos una y otra vez por los medios de comunicación que controla el Estado (todos).

Sigue estando de actualidad el debate sobre los cambios en el país, y esto seguirá ocurriendo mientras el comandante en jefe siga enfermo, pues si hay alguna cosa en la que coincide todo el mundo es que los cambios importantes sólo serán posibles el día que aquel que lo ha controlado y dirigido todo en los últimos 50 años ya no pueda seguir haciéndolo.

La vida sigue igual: siguen las guaguas a rebosar porque hay pocas; siguen las casas a rebosar porque apenas se construyen nuevas viviendas; sigues teniendo que llevarte la lejía y limpiar tú mismo la habitación del familiar enfermo en el hospital; siguen faltando unos días los huevos, otros la leche...; sigue la misma tranquilidad y alegría en la población (cuánto tenemos que aprender los países ricos del mal llamado Tercer Mundo); sigue la gente siendo consciente de todas las carencias, de que la situación no mejora y no mejorará mucho con este régimen. Pero, por otro lado, han sido muchos años de desinformación y de insistencia en todos los males que traería la vuelta de los "capitalistas", de los "gusanos", de los "quedados", y se tiene miedo y se duda de si el cambio no supondría una situación aún peor de la que hay ahora.

## CAMBIOS EN LA SOCIEDAD

Pero guste o no guste, los cambios se están produciendo. Cualquier turista que visitase el país hace unos años y vuelva ahora puede darse cuenta paseando por su capital de que los niños siguen jugando en las calles (no

como en los países ricos), pero la mayoría ya no juega a la pelota (al béisbol, que es el deporte nacional), sino al fútbol. Y de vez en cuando puedes escuchar la música que sale de alguna casa con gente joven *guaracheando*, sin que haya un solo vecino que se moleste, sea la hora que sea (no como en los países ricos); pero ya no bailan casino (son o salsa), sino *reguetton*.

Pero hay cambios menos visibles en la sociedad. Voy a señalar dos.

Se acentúan las diferencias. En las primeras etapas de la revolución las desigualdades sociales eran menos palpables, la población las percibía menos y esto era una de las cosas que mayor credibilidad daba al régimen. Hoy esto ha cambiado. Hay tres formas de conseguir dinero en Cuba: el que te mandan los familiares de fuera. Hay más de tres millones de personas que han salido y siguen saliendo del país en busca de una vida mejor.

El que le robas al Estado. Unos pueden mucho, otros poco y otros nada, pero casi todos los que pueden, roban. Éste es el motivo de que haya profesiones como la de maestro que, por ser una en la que se puede robar poco, tiene poquísimos aspirantes, con el consi-

***En las primeras etapas de la revolución las desigualdades sociales eran menos palpables, la población las percibía menos y esto era una de las cosas que mayor credibilidad daba al régimen. Hoy esto ha cambiado.***

guiente derrumbe en la calidad de la enseñanza, mientras que muchos jóvenes aspiran a ser almaceneros (o trabajadores de turismo, hostelería, o de transporte, que son oficios más lucrativos).

Mediante los negocios clandestinos (o sea, todos) "por la izquierda", cuyas redes se alargan cada vez más y se forman curiosas cadenas en las que la policía es sólo otro eslabón.

Como resultado de esta situación, en Cuba hay gente con mucho dinero, gente con suficiente dinero y mucha gente que está pasándolo mal, con unos sueldos ridículos que no cubren las necesidades, y una libreta cada vez más simbólica. Estas diferencias son bien visibles y la población es consciente de ellas.

Los valores están cambiando. Y esto es un claro ejemplo de cómo los cambios muchas veces no son para bien, sino todo lo contrario. La situación de necesidad está extendiendo el robo, pero ya no sólo al Estado, sino a todo lo que se pueda: da igual que sea turista, vecino o familiar. Algo que tampoco pasaba hace unos pocos años. La Revolución —y esto también hay que reconocérselo— difundió unos valores positivos entre la población. Basta recordar algunos de los mensajes de los cantautores de la Nueva Trova Cubana, de compromiso, de solidaridad o, en palabras de José Martí cantadas por Pablo Milanés, de crítica de los que están "sólo a su gozo ruin y medro atento, y no al concierto universal". Estos mensajes, con la ilusión de los primeros años, calaron en la población; pero hoy, con el desencanto general, se están sustituyendo por otros valores menos recomendables, como la doble moral y la tendencia al individualismo.

## CAMBIOS EN EL GOBIERNO

El que mejor conoce la situación del país es el propio Estado. Los servicios de información no han dejado nunca de funcionar, y mucho, y aunque los cambios son necesarios, cualquiera es consciente de que la economía está colapsada y sólo se sostiene gracias al



La población rural cubana se calcula aproximadamente en un 31%.

petróleo de Chávez, como en su día fue gracias a la Unión Soviética. En lo fundamental, en el país no cambia nada: sigue el mismo régimen totalitario, sin libertad de expresión, ni de asociación, ni de manifestación, ni de reunión, sin derecho a la huelga. Toda crítica está perseguida, al igual que cualquier iniciativa que no controle el Estado.

Pero hay pequeños indicios de cambio en la actitud del Gobierno. En primer lugar, solamente nombrar la palabra cambio ya no es un tabú. El mismo Pérez Roque, ministro de Relaciones Exteriores, habla de “cambiar lo que haya que cambiar”. Y en todos los centros de trabajo se han realizado reuniones obligatorias para discutir el discurso de Raúl Castro del 26 de Julio (donde también hablaba de ciertas mejoras necesarias), en las que los cuadros del Partido (o del Sindicato) que acudían a dirigir las discusiones justificaban esas convocatorias como la forma de recoger los criterios de la población sobre los problemas y carencias más significativos y sus posibles soluciones.

Los negocios privados son algo menos clandestinos. Hay algunos muy llamativos –que prefiero no señalar para que no parezca que doy pie a su persecución– que son total-

mente ilegales, muy extendidos, muy visibles y que mueven gran cantidad de dinero. Pero lo que más abundan son los pequeños negocios de subsistencia de la población. En ambos casos parece que hay una cierta permisibilidad por parte del Estado, que de sobra los conoce, y aunque todo el mundo es consciente de que de vez en cuando cortan el grifo –como ocurrió no hace mucho con los *pis-teros* (trabajadores de las gasolineras), los cuales en una noche, y sin previo aviso, fueron recolocados en otros puestos de trabajo–, parece que el Gobierno tiene más en cuenta que la situación no es fácil y la gente tiene que buscarse la vida, “resolver”.

Hay también una cierta disminución de la represión de la oposición, que aunque muy minoritaria también existe. Y si antes, por ir a una manifestación en contra del Gobierno, podías acabar con varios años de cárcel, ahora hay veces que sólo te cuesta unos días de prisión. También ha sido significativo cómo se ha zanjado el famoso debate por Internet de los intelectuales que protestaban por la aparición en televisión de viejos represores: con un acto público cuyo fin expreso fue dar por zanjado el asunto, sin que hubiese vencedores ni vencidos. Algo también novedoso.

Hablando con militantes de base del Partido es fácil encontrarse con muchos de ellos que defienden la conveniencia de cambios económicos, que el Estado ni puede ni debe controlarlo todo. Sin embargo, suelen ser muchísimo menos sensibles a la necesidad de mayor democracia. No sienten la carencia de libertad porque siguen pensando que los que no opinan como ellos son muy pocos y son “gusanos”. Esto llevaría, si la dirección del Partido compartiese esas ideas, a que se inclinarian por unos cambios con ciertos parecidos a los de China.

Estos indicios de transformaciones ¿se consolidarán o habrá, como otras veces, una vuelta atrás?, ¿son el inicio de unos cambios mayores que se desarrollarán el día que no esté el dictador?, ¿tienen un modelo a seguir?, ¿son pequeños cambios para que todo siga igual? Nadie sabe cuál es la voluntad de los dirigentes, y menos se puede saber qué pasará en un futuro inmediato.

Ojalá, por el bien de la población, que haya cambios y que lo sean en un sentido positivo (de mayor democracia, mayor libertad y de desarrollo de la sociedad civil), cosa que, dado los tiempos que corren por todo el mundo, no es nada fácil. ■

# Mártires del siglo XX: *el origen de la idea*

Marcelino Flórez Miguel

LOS 498 *mártires* elevados a los altares el 28 de octubre de 2007 hacen una suma total de 997 *mártires del siglo XX*, según la denominación que utiliza actualmente la Conferencia Episcopal Española y la Oficina para la Causa de los Santos, a cuya contabilidad pertenecen también las cifras. Se trata concretamente de *mártires* de la «persecución religiosa de los años treinta». La Oficina para la Causa de los Santos explica suficientemente las denominaciones que utiliza; y si habla de *mártires del siglo XX*, lo hace porque durante todo ese tiempo hubo, en su opinión, una persecución religiosa, que se produjo en España y en otros lugares en distintos momentos; por eso, precisa con esta claridad: «No decimos, por tanto, “mártires de la Guerra Civil”, lo cual es inexacto cronológica y técnicamente. Las guerras tienen *caídos* en uno u otro bando. Las represiones políticas tienen *víctimas*, sean de uno u otro signo. Sólo las persecuciones religiosas tienen mártires, sean de una u otra ideología, de una u otra preferencia –o pertenencia– o incluso de distintas confesiones religiosas» (1).

Destaca en esta precisión terminológica un afán, el intento de desmarcarse de la identificación de las beatificaciones y canonizaciones con la Guerra Civil española. Bien es verdad que la identificación de esos *mártires* pasa a ser con la Segunda República. Esto quizá pudiera provocar controversias entre historiadores, pero tiene una razón ideológica en la que se sustenta: es precisamente ese espacio de identificación el que permite hablar de *persecución* y, por lo tanto, de *mártires* y no de *víctimas* de una represión. Eso es lo que vamos a tratar de analizar, rastreando el origen de las denominaciones.

La Iglesia católica española calificó a la Guerra Civil como una *cruzada* desde los primeros días de la contienda. El primero en usar el término de forma inequívoca parece que fue el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en una circular sin fecha, pero publicada en el *Diario de Navarra* el día 23 de agosto de 1936 (2). Sin embargo, la identificación de la Iglesia con los rebeldes fue muy anterior, mediante la celebración de actos litúrgicos a su favor. Para justificar la opción por la *cruzada*, fue necesario elaborar el con-

cepto de *martirio*, y esta interpretación necesitó recurrir a la existencia de una *persecución*. Trataremos de reconstruir la cronología en la elaboración de este argumento.

La primera interpretación de las víctimas como mártires procede de la *alocución* que Pío XI dirigió a un grupo de peregrinos españoles el día 14 de septiembre de 1936, donde afirmó lo siguiente: «Todo esto es un esplendor de virtudes cristianas y sacerdotales, de heroísmos y de martirios; verdaderos martirios en todo el sagrado y glorioso significado de la palabra» (3). Hasta ese momento ninguno de los muchos escritos episcopales que habían hablado de *cruzada* lo habían hecho de *martirio* para referirse a las víctimas, ni a las de 1936, ni a las de 1934. Desde ese momento, sin embargo, la idea de *martirio* estará ya siempre presente en las manifestaciones episcopales.

Y no habían hablado de *martirio* a pesar de que la mentalidad de Iglesia perseguida sí formaba parte de la mentalidad clerical desde mucho antes. Hilari Ragner ha narrado (4) el caso de las tres carmelitas de Guadalajara que fueron las primeras *mártires* de la Guerra Civil beatificadas por Juan Pablo II. Según cuentan los biógrafos de esas monjas, en su convento se representaban dramas de carmelitas guillotinas durante la Revolución Francesa y de católicos asesinados en México. Consideraban esa actividad como una preparación

**La Iglesia católica española calificó a la Guerra Civil como una cruzada desde los primeros días de la contienda.**

para el martirio. Pero el mejor ejemplo de esa mentalidad y el más autorizado lo proporciona el obispo Plá i Deniel. Cuenta en su carta pastoral de 30 de septiembre de 1936, *Las dos ciudades*, lo siguiente: «En abril de 1931, al ocurrir el cambio de régimen, ante el peligro que se barruntaba de que sobreviniese una persecución religiosa en España, advertíamos que la perpetuidad de la Iglesia católica se halla vinculada a la capacidad demostrada por los hechos de nuevos mártires en todos los siglos». Y terminaba esos razonamientos con estas palabras: «Amonestábamos entonces a estar dispuestos al martirio antes que a la apostasía; preveíamos la posibilidad de que se llegase a tales circunstancias» (5).

Pues bien, a pesar de la conciencia martirial, los únicos asesinatos de clérigos que tuvieron lugar durante la República antes de 1936, que son los que ocurrieron durante la Revolución de Octubre de 1934, no fueron calificados de martirio. Es más, lo que destacó y celebró la Iglesia católica, después de que las tropas gubernamentales dominasen a los insurrectos, no fueron los asesinatos de los 37 eclesiásticos, sino la actitud del sindicato católico de Moreda de Aller y de su dirigente, Vicente Madera, que hizo frente con las armas durante todo el día 5 de octubre a los mineros revolucionarios desde su sede sindical. Vicente Madera sería convertido en un héroe y un modelo de acción sindical, como afirmaría el propio Ángel Herrera, presidente de la Junta Central de Acción Católica, en un viaje a Oviedo: «Vamos a iniciar la campaña en Madrid con un homenaje a Vicente Madera y a sus compañeros del sindicato católico de Aller que tan valientemente lucharon contra la revolución en Moreda. Este homenaje se celebrará en Madrid, un domingo. Al domingo siguiente se repetirá en Oviedo. Queremos que después Vicente Madera sea uno de nuestros propagandistas que recorra toda España como una figura nacional, que lo es por derecho propio» (6). Nada, pues, de martirios, sino rearme ideológico y organizativo. Tendrá que transcurrir mucho tiempo antes de que estas víctimas pasen a formar parte de la *persecución*.

Cuando Pío XI calificó de *mártires* a algunas víctimas de la Guerra Civil no dejó ente-



Plá i Deniel con el general Moscardó en Toledo (1936).

ramente resuelto el problema. Faltaba por dilucidar quiénes eran los autores del *martirio* y faltaba por demostrar que esos crímenes formaban parte de una *persecución* y no eran represiones políticas. Para eso no bastaban los términos generales expresados por el Pontífice de “fuerzas subversivas” o la asimilación con México y con Rusia. Ni siquiera era suficiente la referencia más explícita que el Papa hacía en ocasiones al comunismo. Era necesario demostrar que en España, y en julio de 1936, había una *persecución* religiosa y quién la protagonizaba.

### La tarea del obispo Plá i Deniel

Las primeras referencias a una *persecución* religiosa proceden del obispo de Salamanca, don Enrique Plá i Deniel, y del arzobispo de Santiago de Compostela, don Tomás Muñiz. Este último, el 31 de agosto de 1936, ordenaba una relación de daños a personas y cosas sagradas producidos «desde el 16 de febrero»; y el obispo salmantino, en una circular del 13 de agosto, se refería a incendios de iglesias que venían ocurriendo «desde muchos meses», lo que precisaba en su carta pastoral *Las dos ciudades* de esta manera: «El año 1936 señalará época, como piedra militar en la historia de España. Se abrió con presa-

gios de tempestad y se desató bien pronto huracanada, y comenzaron a arder templos y casas de vírgenes del Señor, y acá y allá iban cayendo víctimas cada vez en forma más trágica y desaforada. (...) Y llegó por fin lo que tenía que llegar: una sangrienta revolución con millares de víctimas» (7).

El relato de Plá i Deniel es muy concreto y procede de un documento que será recitado en adelante de forma habitual por el episcopado español, de manera que podemos considerarle un modelo del pensamiento episcopal. Hay una referencia a la continuidad de una *persecución* desde el triunfo del Frente Popular, pero está expresado de forma imprecisa y ambigua, de manera que no queda claro desde cuándo “iban cayendo” las víctimas. Esta ambigüedad, sin embargo, en la pastoral “más documentada”, como la ha calificado don Antonio Montero, no es ingenua, sino que está cargada de intenciones. Mezcla cosas ciertas con otras que son falsas, pues es cierto que durante el periodo del Frente Popular hubo ataques populares contra edificios religiosos, pero no hubo un solo muerto antes del 18 de julio por motivos religiosos, aunque la expresión ambigua del obispo salmantino conduzca a esa conclusión (8). Concretamente, fueron atacados 153 edificios religiosos, de los cuales 3 fueron totalmente destruidos y 85 resultaron dañados

parcialmente; pero, con palabras de Julio Cuevas Merino, uno de los mayores estudiosos del anticlericalismo en los primeros años del siglo XX, «entre las 273 personas fallecidas de muerte violenta entre el 31 de enero y el 17 de

(1) [www.conferenciaepiscopal.es/santos/martires/dossier.htm](http://www.conferenciaepiscopal.es/santos/martires/dossier.htm). Renunciamos ahora a hacer un análisis de las denominaciones, pero insistir en el siglo XX significa desmarcarse de la guerra Civil, lo que manifiesta debilidad en la posición.

(2) ÁLVAREZ BOLADO, A., *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995, pág. 42.

(3) Recogido por Antonio MONTERO MORENO: *Historia de la persecución religiosa en España*, B. A. C., Madrid, 1998 (reedición), pág. 741.

(4) RAGUER, H., «La “cuestión religiosa”», en JULIÁ, S. (ed.): *Política en la Segunda República*, AYER, 20, 1995, págs. 235 y 236.

(5) En MONTERO MORENO, A., o.c., pág. 690.

(6) BENAVIDES, D., “Maximiliano Arboleya y su interpretación de la revolución de octubre”, en BROUÉ y otros: *Octubre, 1934*, Siglo XXI, Madrid, 1985, pág. 264.

(7) En MONTERO MORENO, A., o.c., pág. 688.

(8) La confusión será duradera y conducirá a caer en el error a J. IRIBARREN: *Documentos colectivos del episcopado español, 1870-1974*. B. A. C., Madrid, 1974, pág. 42; e, incluso, al mismísimo Vicente CÁRCCEL ORTIZ, que tendrá que rectificar en su primer libro apologético, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, RIALP, Madrid, 1990, pág. 187, nota 4, aunque esa rectificación no le llevase a cambiar el concepto de *persecución*.



Momias sacadas de los sepulcros en la iglesia de San Miguel (Toledo, agosto de 1936). Fotografía del libro *España en llamas 1936*, de Bernardo Gil Mugarza (Acervo, Barcelona, 1968).



Carmelitas de Guadalajara asesinadas en julio de 1936 y beatificadas por Juan Pablo II en 1987.

● ● ● julio de aquel año (1936) no hubo que lamentar ninguna víctima perteneciente al estamento clerical» (9).

Plá i Deniel escribió su pastoral del 30 de septiembre para justificar el golpe de Estado y la posición de la Iglesia en la guerra, a la que ésta había apoyado dándole el calificativo de *cruzada*. Para justificar el golpe de Estado recurrirá a la doctrina clásica del derecho a la rebelión frente al tirano, que argumenta correctamente siguiendo la doctrina de los teólogos salmantinos del siglo XVI, pero vuelve a recurrir a la ambigüedad cuando hay que aplicar la doctrina a España. El obispo escribe: «... cuando ocurren circunstancias de gravísima tiranía, como actualmente en España, no creemos que se hayan suscitado dudas casi en ningún católico» (10). El escrito es del 30 de septiembre, y podríamos hasta discutir sobre lo que pasaba en ese momento, pero “la rebelión contra el tirano” se produjo el 18 de julio anterior y nadie, ni entonces ni ahora, puede sustentar que aquel Estado democrático de derecho y aquel Gobierno de republicanos se tratase de una “tiranía”. Por

eso, este razonamiento no va a quedar cerrado en septiembre.

La otra misión de la Carta es justificar la posición de la Iglesia a favor de los rebeldes, y lo hace recurriendo a un argumento de hecho, que se trata de una *cruzada*. Lo razona así: una vez cometidos los asesinatos, una vez que el Gobierno no ha atendido a las protestas del Papa, una vez que ese mismo Gobierno es capaz de poner orden en su territorio, «ya no se ha tratado de una *guerra civil*, sino de una *cruzada* por la religión y por la patria y por la civilización. Ya nadie podía tachar a la Iglesia de perturbadora del orden, que ni siquiera precariamente existía» (11). Curiosa manera de razonar: son los asesinatos que siguen al golpe de Estado los que justifican que haya existido ese golpe de Estado y lo que le da el certificado de *cruzada* y, por lo tanto, el apoyo de la Iglesia. Introduce también una reflexión para justificar lo que considera un retraso de los obispos en manifestar ese apoyo a la *cruzada* y basa su justificación en dos hechos: esperar a que se manifestase el Papa y evitar que los asesinatos de clérigos pudie-

ran ser calificados de represalias. Pero ¿es cierto que los obispos se habían manifestado antes del 14 de septiembre?

No es cierto. Los de Vitoria y Pamplona firmaron juntos un escrito, que les redactó el mismísimo primado, el día 6 de agosto, un escrito que contenía una manifestación tan importante, desde el punto de vista político, como era el intento de separar a los católicos vascos de su apoyo a la República. Pero es que, además, todas las diócesis en poder de los franquistas habían elaborado escritos, habían hecho colectas y habían elevado oraciones por el triunfo de los rebeldes desde el día 25 de julio, como muy tarde, según ha puesto de manifiesto Alfonso Álvarez Bolado. Se trataba de posturas extremadamente imprudentes, pues la situación bélica era muy imprecisa y algunos obispos estaban en manos de los republicanos, lo que le lleva a Álvarez Bolado a afirmar lo siguiente: «Cuando se tiene en cuenta este complejo panorama, el sentido de la pregunta a la que respondía Plá i Deniel a fines de septiembre cambia. Ya no es “cómo no se definieron antes”, sino

mucho más: ¿qué les pudo llevar a definirse tan pronto?» (12).

Pero es el propio obispo salmantino, en su misma carta pastoral, el que confiesa inconscientemente la mentira en la que se halla envuelto, al terminarla con estas palabras de felicitación a sus feligreses salmantinos: «También habéis acudido siempre solícitos a nuestros llamamientos a la plegaria pública. Acudisteis la última cuaresma a los edificantes vía crucis en nuestra catedral. A ella habéis acudido a desagruar a la Virgen del Pilar por el bombardeo de su santuario; y al Sacratísimo Corazón de Jesús por la destrucción del monumento del Cerro de los Ángeles. Sigamos orando, carísimos hermanos, por la resurrección definitiva de la auténtica España» (13). El texto no ofrece duda. Se trata de convocatoria “pública” del obispo a favor del bando rebelde. Y el bombardeo del Pilar fue el 3 de agosto y la destrucción del Cerro de los Ángeles el día 7 de mismo mes. Luego sí se había manifestado desde mucho antes del 14 de septiembre.

Por si aún tuviésemos la tentación de pensar que se trata de errores de Plá i Deniel meramente lógicos y no son conscientes, tenemos otro testimonio suyo que certifica lo contrario. El día 31 de agosto envió una carta al cardenal Gomá consultándole sobre la actitud pública que habían de tomar los prelados, y el primado le respondió con fecha de 7 de septiembre, según recoge Álvarez Bolado, lo siguiente: «Creo (...) que ha obrado muy cuerdamente en lo relativo a las relaciones con la Junta de Defensa. He hecho igual. Todo mi apoyo, pero sin publicidad (...). Por lo que a mí toca, no saldré de mi actual reserva sin que antes preceda el reconocimiento del nuevo estado de cosas por parte de la Santa Sede. Aunque tengo motivos para pensar que en Roma no se ve con indiferencia el Movimiento, que nunca como ahora ha podido llamarse salvador» (14). Es decir, que venían apoyando ambos a la rebelión desde el principio, aunque conviniese mantenerlo en secreto. Es evidente que el obispo de Salamanca mentía conscientemente en sus argumentaciones.

El camino de la lógica, según vemos, no garantizaba la coherencia para asegurar el apoyo a la rebelión, pero Plá i Deniel tenía en reserva otro recurso mucho más efectivo, la autoridad del Papa. Este recurso, además, le va a servir para designar directamente al responsable de los *martirios*, el comunismo. Reproducimos la conclusión a la que llega el obispo de Salamanca en *Las dos ciudades*: «Hay, por lo tanto, perfecta concordancia entre la denuncia hecha por Su Santidad del gravísimo peligro del comunismo y su recien-

**La asignación de la responsabilidad de la persecución al comunismo es un a priori de Pío XI, que tiene puesta la mirada en la URSS y en la III Internacional.**

te alocución del 14 de septiembre a los refugiados españoles en Italia. En ella no mencionó ya, ni para protestar, al Gobierno de Madrid, ya que habían sido del todo inútiles sus protestas (15). Habló de *fuerzas subversivas* contra toda institución humana y divina y de *aquellos que han asumido la espinosa y difícil tarea de defender los derechos y el honor de Dios y de la religión, es decir, los derechos de la conciencia; primera condición y la más sólida base de todo bienestar humano y social*. A estos últimos, *por encima de toda consideración política*, dirigió de modo especial su bendición. Bendición augusta, que es augurio de la bendición divina, pero que al propio tiempo es una confirmación pontificia de la doctrina que enseña que hay ocasiones en que la sociedad puede lícitamente alzarse contra un Gobierno que lleva a la anarquía, y de que el alzamiento español no es una guerra civil, sino que sustancialmente es una cruzada por la religión, por la patria y por la civilización contra el comunismo» (16).

El “gravísimo peligro del comunismo” lo había expresado Pío XI en diversas ocasiones, pero lo había hecho de una forma muy explícita, que Álvarez Bolado califica de “premonitoria”, en su discurso del 12 de mayo de 1936 con motivo de la Exposición Mundial de la Prensa Católica en el Vaticano. La asignación de la responsabilidad de la *persecución* al comunismo es un *a priori* de Pío XI, que tiene puesta la mirada en la URSS y en la III Internacional. Ese discurso es el que cita el obispo salmantino en su pastoral y a él se está refiriendo cuando habla de la concordancia con la *alocución* del 14 de septiembre. La cuestión comunista quedará convertida entonces en la clave interpretativa de la guerra, de manera que podemos sintetizar el argumento justificador de la guerra a finales de septiembre de 1939 de la siguiente manera: la *persecución* religiosa dirigida por los

comunistas llenó a España de *mártires* y contra esa persecución se levantó una *cruzada* liberadora, que recibió el apoyo legítimo de la Iglesia católica («¿Cómo ante el peligro comunista en España... no hemos de entregar los obispos nuestros pectorales...?» (17), se había preguntado Plá i Deniel).

**La actuación del cardenal Gomá** El argumento estaba establecido, aunque subsistían pequeños problemas, porque en España no gobernaban los comunistas el 18 de julio de 1936 y el Partido Comunista era muy poca cosa antes de esa fecha. ¿Cómo afirmar, entonces, el “gravísimo peligro del comunismo” en España el 18 de julio de 1936? En auxilio de esta flaqueza acudió el primado con su pastoral *El caso de España*, publicada en Pamplona el 23 de noviembre de 1936.

Este escrito del cardenal Gomá se enmarca en plena campaña internacional sobre la guerra de España a causa de la presencia pública y eficaz de armamento soviético. «Se ha dividido la opinión en el mundo», dice Gomá, por lo que se dispone a «clarificar la naturaleza del conflicto». Recordemos que, desde octubre, la URSS había comenzado a suministrar armas a la República, entre las que destacaron los famosos “chatos”, los aviones I-15, que comenzaron a actuar el 4 de noviembre y «en el lapso de dos semanas barrieron ampliamente a la aviación franquista» (18). El curso de la guerra dio un giro sustancial, hasta el punto de que alemanes e italianos vieron el peligro de perderla. Entonces, Hitler, que venía preparando desde hacía tiempo la Legión Cóndor, aceleró los envíos de ésta y en unos días introdujo el 70% del total de aviones que utilizó España. La diplomacia también agitó su acción en auxilio de la política de no intervención aus- ● ● ●

(9) CUEVA MERINO, J. de la, “Si los curas y frailes supieran...”. La violencia anticlerical”, en JULIÁ S. (dir.), *Violencia política en la España el siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, pág. 219.

(10) En MONTERO MORENO, A., o. c., pág. 694.

(11) Ídem, pág. 699.

(12) ÁLVAREZ BOLADO, A., o. c., págs. 34, y 39-64 para el relato de las manifestaciones eclesásticas.

(13) En MONTERO MORENO, A., o. c., pág. 707.

(14) ÁLVAREZ BOLADO, A., o. c., pág. 56, nota 75.

(15) Luego esas protestas, a las que ya había aludido antes, no tuvieron lugar durante la guerra: otra prueba de la ambigüedad del lenguaje. Efectivamente, en nota a pie de página cita tres escritos vaticanos: el telegrama de octubre de 1931, la encíclica *Dilectissima Nobis*, de 3 de junio de 1933, y la *alocución* del 14 de septiembre, a la que se refiere todo el tiempo. Pero en esta última no hay ya *protesta*.

(16) En MONTERO MORENO, A., o. c., pág. 701 y nota 26.

(17) En MONTERO MORENO, A., o. c., pág. 700.

(18) VIÑAS, A., *La soledad de la República*, Crítica, Barcelona, 2006, pág. 426.



Tren de la Compañía del Norte (Barcelona) decorado con motivos anticlericales.

● ● ● picada por Gran Bretaña, y ahí debe situarse el escrito del cardenal primado: «En nuestra carta pastoral anterior habíamos concretado las características de nuestra guerra, tan mal interpretada fuera de España», confesará el propio Gomá en su pastoral de 3 de enero de 1937 (19).

La tesis de *El caso de España* se resume así: después de asentar “la naturaleza del conflicto”, que, más allá de los móviles iniciales del alzamiento, tiene como elemento común el sentido religioso, otorgado por los católicos que se unieron a él («la guerra se hubiese perdido para los insurgentes sin el estímulo divino que ha hecho que vibrara el alma del pueblo cristiano que se alistó en la guerra o que sostuvo con su aliento, fuera de los frentes, a los que guerreaban», escribe) [20], explica que el comunismo tenía preparado un movimiento subversivo para aniquilar todo lo que sonase a religioso. En este escrito no documenta este aserto —lo hará más tarde—, sino que introduce una prueba de hecho, los asesinatos que están ocurriendo y la llegada de armas y soldados soviéticos. Con ellos, dice, «se constituye un Kremlin barcelonés, sucursal del Komintern ruso, cabeza de la República soviética del Mediterráneo y centro de bolchevización de los países occidentales de Europa. El proyecto que, por providencia especialísima de Dios no pudo ejecutarse en Madrid, capital de España, se ha realizado en la bella y desgra-

ciada capital de la región catalana. Es la demostración de nuestra tesis» (21).

#### La Pastoral Colectiva

El 23 de noviembre, pues, quedó asentada la asignación de la responsabilidad de los crímenes al comunismo, pero no se precisaba aún el carácter de *persecución* religiosa, previa al 18 de julio, aunque sí se enunciase un elemento: el movimiento subversivo que estaba preparado. Es en la Pastoral Colectiva de 1 de julio de 1937 cuando se cierra el argumento del *martirio* y de la *crucjada* con la definición de la *persecución* religiosa. Recordemos una vez más el contexto de este escrito: fue una petición expresa de Franco a Gomá para contrarrestar la imagen negativa del bando rebelde que se estaba difundiendo por Europa a causa del bombardeo de Guernica. Se trata, pues, de un escrito de propaganda de guerra, concebido y realizado expresamente para ese fin.

En la Carta Colectiva se asienta por primera vez la tesis que hace arrancar la persecución religiosa del 14 de abril de 1931, «el quinquenio que precedió a la guerra», y se razona de la siguiente manera: la legislación laicista fue destruyendo la «conciencia nacional» y las «instituciones de defensa social» (léase la Iglesia y sus escuelas y sindicatos católicos), preparando de esa manera el camino del comunismo. El razonamiento se ilustra con demostraciones fácticas: los incendios de tem-

plos de 1931, la revolución de octubre de 1934 y el «periodo turbulento» del Frente Popular. En este momento no se habla de martirios al referirse al quinquenio republicano, ni siquiera cuando se habla de la revolución de 1934, entre otras cosas porque lo que se busca es dejar establecida la lógica de la *persecución*, que no tiene más causa que el mal gobierno republicano, en tanto que consentidor y favorecedor de la revolución comunista.

No dedicaremos ni una sola palabra a analizar esa interpretación de la República, carente absolutamente de cualquier base científica. Nos centraremos en dilucidar la revolución comunista «que se gestaba», donde está la clave de la interpretación del *martirio*: los asesinatos de clérigos que siguen al 18 de julio estaban programados por la revolución comunista, respondiendo a un proyecto de aniquilación de la Iglesia y de «cuanto era cosa de Dios». La Pastoral Colectiva aporta la prueba de esa tesis con la transcripción, sin citarlos, de los famosos *documentos secretos* que los franquistas decían haber capturado a los republicanos al tomar algunas ciudades. Concretamente, la Pastoral transcribe los datos que se hallan en los documentos que H. R. Southworth ha clasificado como Documentos II y III, y lo hace con toda profusión de datos sobre reuniones, recaudación de dinero o número de revolucionarios disponibles. Sin duda, la aportación de estos documentos se debe a Gomá, que los había citado indirecta-

mente en su pastoral del 23 de noviembre y de forma directa en un informe que envió al Vaticano el 13 de agosto de 1936: «Fue providencial (el alzamiento), porque es cosa probada, por documentos que obran en poder de los insurgentes, que el 20 de julio último debía estallar el movimiento comunista, para el cual se habían pertrechado con fuertes elementos de guerra las ciudades y pueblos de alguna importancia. Será sensacional la publicación de los proyectos que debían llevarse a cabo así que triunfara el régimen comunista» (22). Y es muy probable que esos documentos los hubiese conseguido en Pamplona, donde había hallado refugio y donde la proximidad de Mola facilitaba esas cosas.

Lo que no sabemos es si Mola le diría a Gomá que los *documentos* eran falsos y que los habían preparado los propios conspiradores en la primavera de 1936 para agitar las conciencias en su preparación del golpe de Estado. Hoy sabemos a ciencia cierta su falsedad y conocemos casi al milímetro los caminos que han recorrido esos *documentos* desde abril de 1936 hasta nuestros días, porque H. R. Southworth ha reconstruido sus pasos (23). Como nos ha explicado este maestro de historiadores, los *documentos* tuvieron dos vidas: antes de la guerra, para preparar el golpe; después del golpe, para justificar la *cruzada*. Y esta segunda utilidad se la debemos a Gomá y al conjunto del episcopado español.

La Pastoral Colectiva dio un paso más para certificar el *martirio*. Después de decir que la revolución comunista que se gestaba tenía «ordenado el exterminio del clero católico» y de todo lo sagrado, cerrando así «el ciclo de la legislación laica de la Constitución de 1931 con la destrucción de cuanto era cosa de Dios», hace una relación de asesinatos de clérigos y destrucción de edificios sagrados y precisa lo siguiente: «Añadimos que la hecatombe producida en personas y cosas por la revolución comunista fue “premeditada» (24). Para demostrarlo recurren al *documento secreto*, que Southworth ha clasificado como Documento I, donde se habla de “listas negras”. Ya sabemos que el documento es falso y, por lo tanto, nada se puede deducir de él, pero podemos suponer que los obispos lo considerasen verdadero, aunque esa falsa conciencia no añadiría ningún valor a su argumento, que seguiría siendo erróneo. Los firmantes de la Carta Pastoral, sin embargo, extremaron el celo y escribieron: «Para la eliminación de personas destacadas se habían formado previamente las “listas negras”. En algunas, y en primer lugar, figuraba el obispo» (25). Este celo extremado, que lleva a los obispos a detallar lo que figura en las listas pone al descubierto

que no se hallan en el error, sino que mienten de forma consciente. Efectivamente, en el Documento I, que Southworth ha fotocopiado en la página 24 de *El lavado de cerebro de Francisco Franco*, dice exactamente: «Ejecución de los que figuran en las listas negras», pero no hay una sola palabra sobre sacerdotes u obispos. Los firmantes de la Carta, pues, han mentido.

Podemos resumir, entonces, la reconstrucción de la trayectoria seguida por el concepto de *martirio*, indisolublemente unido al concepto de *persecución* religiosa. Se trata de un concepto sobrevenido y necesario para justificar la posición tomada por la Iglesia católica en la Guerra Civil, a la que bendijo inicialmente con el calificativo de *cruzada*. El primero en utilizar el término *martirio* fue el Papa Pío XI en una *alocución* a un grupo de peregrinos españoles el día 14 de septiembre de 1936, pero el teorizador del mismo fue el obispo entonces de Salamanca, Plá i Deniel, en su carta pastoral *Las dos ciudades*, publicada el día 30 de septiembre.

Como hemos podido ver, los argumentos del obispo se resquebrajan, especialmente a causa de la falsedad manifiesta sobre la cronología de las manifestaciones de la Iglesia en apoyo de los rebeldes franquistas, pero también por el uso de un lenguaje intencionadamente ambivalente y falseador. Por eso, la única autoridad que esgrimirá finalmente para afirmar el *martirio* serán las palabras del Papa.

La idea de *persecución* religiosa comenzó a manifestarse desde el mes de agosto de 1936, pero no se consolidó hasta el 1 de julio de 1937 con la publicación de la Pastoral Colectiva. Se asignó la *persecución* a toda la etapa republicana y se responsabilizó especialmente de ella al comunismo. El fundamento para tomar esta decisión fueron las propias palabras de Pío XI, quien ya se había referido al comunismo como responsable de las perse-

cuciones del siglo XX en un discurso pronunciado el 12 de mayo de 1936. Para concretar esa responsabilidad en España, los obispos recurrieron a los falsos *documentos secretos* elaborados por los golpistas en la primavera de 1936 y añadieron un elemento de su cosecha, sin el cual no se demostraba la premeditación de los asesinatos de clérigos, o sea, la *persecución*: la presencia de los obispos en “listas negras” elaboradas por los comunistas.

Toda esta falsificación consciente de la realidad se elaboró en momentos álgidos de la propaganda de guerra, cuando se dilucidaban los apoyos de los países europeos a uno u otro bando. Al menos en un caso, consta que la actuación de los obispos respondió a una demanda expresa realizada por Franco.

En definitiva, los obispos interpretaron los asesinatos de clérigos como *martirios* por la necesidad de justificar ante los católicos del mundo entero la posición tomada por la Iglesia española a favor de los rebeldes franquistas, pero también lo hicieron para contribuir mediante propaganda falsa a mejorar la imagen del bando rebelde entre las democracias europeas. Como lo expresó de manera inmejorable el jesuita e historiador Alfonso Álvarez Bolado en el título de uno de sus libros, lo hicieron *para ganar la guerra y para ganar la paz*, es decir, para repartir el botín de la victoria.

La interpretación de los asesinatos como *martirios* no se ajusta a la realidad, pero tampoco resta ningún valor a la existencia de las víctimas, ni disminuye la gravedad de los crímenes de guerra cometidos por personas o grupos organizados del bando republicano. Desgraciadamente, al secuestrar a esas víctimas bajo el velo del martirio con aviesas intenciones, se impide que las víctimas puedan cumplir su labor, a saber, actuar como símbolo de las luchas de toda la gente de bien por la ampliación de los derechos humanos frente a los crímenes de lesa humanidad, algunos de los cuales permanecen impunes con el paso de los años. Uno de esos casos es el franquismo, que tan lentamente se combate. ■

**Los obispos interpretaron los asesinatos de clérigos como martirios por la necesidad de justificar ante los católicos del mundo entero la posición tomada por la Iglesia española a favor de los rebeldes franquistas.**

(19) *El sentido cristiano español de la guerra*, en MONTERO MORENO, A., o. c., pág. 710.

(20) En Proyecto de Filosofía en español: [www.filosofia.org/aut/001/1936goma.htm](http://www.filosofia.org/aut/001/1936goma.htm).

(21) Ídem.

(22) En ÁLVAREZ BOLADO, A., o. c., pág. 58.

(23) Lo hizo de forma somera, aunque suficiente en *El mito de la cruzada de Franco*, publicada por primera vez en español en 1963 por Ruedo Ibérico, pero lo ha hecho de una forma definitiva en su obra póstuma, *El lavado de cerebro de Francisco Franco*, Crítica, Barcelona, 2000.

(24) IRIBARREN, J., o. c., pág. 229 y 231.

(25) Ídem, pág. 232.

## Seminci 2007

# Una buena programación

Rafael Arias Carrión

VALLADOLID tiene mucho de ciudad de provincias para el visitante, como es mi caso, que sólo va a ella una vez al año. Ciudad acogedora, tiene en sus bares y restaurantes una característica que se está perdiendo en las grandes ciudades, por lo menos de Madrid lo puedo corroborar. Son los camareros atentos, que nunca molestan y que siempre saben lo que necesitas, incluso antes de que tú mismo seas consciente de ello. Pides una ración de sepia, dos tintos, dos blancos de Rueda y un vaso de agua y te traen todo a la vez, ¡incluso el vaso de agua!

Así es Valladolid, y así ha sido esta 52 edición de la Seminci, una edición con un buen puñado de notables películas –más que en anteriores ediciones–, y con parches que tapar, especialmente en lo ya reseñado en las crónicas de las dos anteriores ediciones. Hay una sobreabundancia de secciones, muchas de ellas poco representativas por ser ciclos demasiado amplios (en esta edición, tocó “Cine a Juicio”, un ciclo tan extenso que es

ridículo reducir la programación a una docena de películas, acompañadas de un escueto libreto), copias rayadas indignas de ser exhibidas, caso de algunas del ciclo de Alberto Grimaldi, que además tuvo la nada despreciable presencia de Sophia Loren, que seguramente no asistió a ninguna proyección.

Esta edición pasará a la Historia por ser la primera de las 52 en que una película española se alzó con el máximo galardón, la Espiga de Oro, que fue a parar a manos de Gerardo Olivares por *14 kilómetros*. Vamos a ello.

**Sección Oficial** Acabo de señalar que *14 kilómetros* se alzó con el máximo galardón, lo cual no quiere decir que fuera la mejor película, aunque sí debían de tenerlo muy claro los miembros del jurado pues fue ésta la última película a concurso y, salvo rápida unanimidad, es poco frecuente que la última película exhibida obtenga premio. Sí hay que señalar que la película de Olivares es una película necesaria. Narra el duro camino que

llevan los emigrantes desde Malí hasta los 14 kilómetros que separan África de Europa a través del estrecho de Gibraltar, recorriendo Níger, Argelia y Marruecos. Son buenas intenciones, pero el conjunto queda lastrado porque parece una película conscientemente autorreflexiva; es decir, Olivares quiere contar algo –el camino de aquel que decide abandonar su país y su familia para llegar a “un mundo feliz”– y coloca sus piezas para que todas las dificultades aparezcan y les sucedan a alguno de los tres personajes protagonistas, eso sí, insinuando más que mostrando, haciendo de su conjunto un híbrido entre ficción documentalizada que choca frontalmente con la naturalidad con la que el mismo director tocaba de refilón muchos de los temas aquí presentes en su anterior largometraje, el emotivo y divertido *La gran final*.

Inauguró la Seminci la controvertida película *Persépolis*, un retrato en dibujos animados bidimensionales de Irán desde la revolución islámica hasta nuestros días, a través de los ojos de una niña-mujer. Un trabajo notable por sus detalles (el tráfico de casetes con música occidental; el continuo gesto de Marjane de taparse el flequillo con el velo ante la presencia de un varón; o la magistral clase de arte a la que asiste en la Universidad de Teherán, en donde se estudia *El nacimiento de Venus* de Botticelli, totalmente tapada, para no mostrar un cuerpo desnudo) más que por su conjunto, cuya trama se desvanece desde la marcha de la joven Marjane a Austria en 1986.

La joven actriz Sarah Polley ha debutado como directora con *Lejos de ella*, un inquietante relato sobre una pareja casada y bien querida. Ya en su senectud, a ella le diagnostican principio de alzhéimer. La pareja de actores, Julie Christie y Goran Pinskić, están espléndidos, especialmente él, capaz de mostrar dolor, cordura, ternura y amor con su limpia mirada. El mayor problema, como el de bastantes películas de esta edición, es que su directora se enamora tanto de su historia que no quiere concluirarla, y por eso decide dilatar su final más allá de lo aconsejable. El tratamiento de la pérdida de memoria es encomiable, sobre todo viniendo de una primera peli-

## Palmarés de la Seminci

### Sección Oficial

- Espiga de Oro: *14 kilómetros*, de Gerardo Olivares (España). Esta cinta también recibió los premios a la mejor música (Santi Vega) y mejor dirección de fotografía (Alberto Moro).
- Espiga de Plata: *Plaza del Salvador*, de Krzysztof Krauze y Joanna Kos-Krauze (Polonia).
- Mejor Guión: Eran Kolirin por *La banda nos visita* (Israel/Francia).
- Mejor Actor: Karl Markovics por *Los falsificadores*, de Stefan Ruzowitzky (Austria/Alemania).
- Mejor Actriz: Jowita Budnik por *Plaza del Salvador*, de Krzysztof Krauze y Joanna Kos-Krauze (Polonia).
- Espiga de Oro al Cortometraje *ex aequo*: *Isabel del bosque durmiente*, de Claude Cloutier (Canadá), y *Juguetelandia*, de Jochen Alexander Freydank (Alemania).
- Premio UIP Valladolid: *Un beso para el mundo*, de Cyril Paris (Francia).

### Sección Tiempo de Historia

- Primer Premio: *El paraíso de Hafner*, de Günter Schwaiger (Austria/España).
- Segundos Premios: *Entre dos notas*, de Florence Strauss (Francia/Canadá), y *El honor de las injurias*, de Carlos García-Alix (España).
- Mención especial a *Hecho en Los Ángeles*, de Almudena Carracedo y Robert Bahar (Estados Unidos).

### Premio del Público. Punto de Encuentro

- Premio La Noche del Corto Español: *Final*, de Hugo Martín Cuervo.
- Cortometraje: *Tripas con cebolla*, de Márton Szirmai (Hungría).
- Largometrajes: *Nevando voy*, de Maitena Muruzábal y Candela Figueira (España).

**Premio FIPRESCI:** *El vuelo del globo rojo*, de Hou Hsiao Hsien (Francia/Tailandia).

cula de alguien que ha escrito y dirigido con menos de 30 años.

También un tema peliagudo fue el planteado en *XXY*, de Lucía Puenzo, otra debutante. Un(a) adolescente hermafrodita se enfrenta a la necesidad de qué se siente –hombre o mujer– y de cómo la ven a su alrededor. Dura pero inteligente en su planteamiento, trata el tema sin tapujos, pero sin buscar en la “anormalidad” de los dos sexos el eje de la película. Ésta va más allá de eso: muestra la dificultad de relacionarse de la joven con su entorno, con su familia, y las dificultades de encarar con inteligencia un problema de difícil resolución. De ahí su final abierto y nada complaciente hacia un espectador al que le gustaría más un final feliz.

Igualmente, siguiendo con temas médico-sociales, la primera película producida por la ESCAC ((Escuela Superior de Cine y Audio-visuales de Cataluña), *Lo mejor de mí*, plantea una sencilla historia de amor entre dos jóvenes, turbada por la necesidad que tiene él de un trasplante de hígado y la respuesta de ella al ofrecerse como donante. La donación de parte de un órgano –el hígado, que se regenera con facilidad– es tratada como un hecho amoroso en una película interesante, bien resuelta y bien interpretada. Sí hay una cosa que me inquieta. *Lo mejor de mí*, desde sus títulos de crédito, en catalán todos, es una producción que alardea de ser catalana, pero, curiosamente, toda ella está hablada en castellano, sin que haya en ningún momento bilingüismo.

Otras dos películas españolas presentes en la Sección Oficial fueron *Oviedo express* y *El prado de las estrellas*, de los veteranos Gonzalo Suárez y Mario Camus. De la primera de ellas debo admitir que es un producto hecho para aquellos que disfrutan con las citas intertextuales del director y escritor. Yo, como soy de ese grupo, reconozco habérmelo pasado muy bien con el relato que presenta el director, una variante de *La Regenta* contada dos veces: una de ellas cuando un grupo de actores –mayestáticos Carmelo Gómez y Jorge Sanz– van a Oviedo a representar la obra, y la segunda cuando en esa ciudad, entre sus calles, se desarrolla la misma historia entre

**Los cien clavos va abriéndose como una cebolla, y manifiesta la necesidad de una reflexión humanista sobre el modo de vida occidental.**



14 kilómetros.



XXY.

sus habitantes y los de la *troupe* teatral. De la segunda, he de aceptar que, a veces, uno disfruta cuando en una película los diálogos sirven para decir cosas y en donde nadie diga ningún taco. Ésta es la mayor virtud de la película de Mario Camus.

*Tres de corazones*, de Sergio Renán, es una película que, si a uno le pillan de buenas, le puede divertir, entretener; pero si a uno le pillan poco descansado, le puede irritar como historia de pequeños gánsteres, pequeños negocios, pequeños personajes, todos pequeños.

La alemana *Los falsificadores* es una trepidante y emocionante historia que se desarrolla en un campo de concentración en donde un falsificador judío decide colaborar con los alemanes ayudándoles a falsificar libras y dólares y así anegar el mercado de billetes para devaluar el valor de las monedas. Histo-

ria de contrastes, donde los alemanes tienden a ser más unidimensionales que los judíos, en la que algunos de ellos –los idealistas, los pragmáticos– buscan salvar su pellejo. Todos tienen sus razones para apoyar o no la falsificación de billetes.

*Plaza del Salvador*, de J. Kos-Krauze y K. Krauze, es un demoledor relato sin concesión alguna para el espectador. Se sale de la sala de cine pensando que el mundo es una mierda. La historia es sencilla y parte de la felicidad para acabar en la desolación. Un matrimonio ha adquirido una vivienda a través de una cooperativa. Ésta quiebra y los problemas para recuperar el dinero son insuperables. A partir de aquí, la pareja y los dos niños han de realojarse en la casa de la madre de él. Problemas de convivencia afloran como la punta del iceberg de algo más com- ● ● ●



Plaza del Salvador.



El bosque del luto.

● ● ● plejo: cómo nuestro sistema de valores puede resquebrajarse cuando un accidente ajeno por completo a nuestra voluntad irrumpe con fuerza. Película notable en su interpretación y ejecución, y admirable en cuanto a que, por desgracia, lo que relata pudiera sucedernos a cualquiera de nosotros.

Igualmente demoledora es la austriaca *Todas las cosas invisibles*, de Jakob M. Erwa. Relato coral sobre la incomunicación entre padres e hijos, que es más satisfactorio en cuanto a sus detalles que a su conjunto. Momentos como el plano de conjunto que agrupa a un padre y su hijo fumando ambos, y el padre le pregunta que desde cuándo fuma, son mucho más contundentes que la manía

que cercena muchas de estas obras corales: la necesidad —no sé por qué— de cuadrar el círculo.

Tuvimos cuatro películas orientales a concurso. *Love an Honour*, del japonés Yoji Yamada, es el tercer relato que nos presenta el director sobre samuráis venidos a menos. Como las anteriores, son películas bien construidas, narradas con sencillez y parsimonia, que nos hacen partícipes de las dificultades de sus personajes, pero de las que no nos sorprende nada.

*El bosque del luto*, de Naomi Kawase, se encuentra en las antípodas de Yamada. Su historia es mínima, casi una anécdota. Aquí lo que cuenta son las sensaciones vertidas en

imágenes, sonidos y planos largos que buscan capturar el momento en que se produce la magia entre dos gestos actorales. Kawase es una directora nada fácil, poco complaciente, y su historia entre un anciano y una asistente en una residencia de ancianos está mostrada con pocos diálogos, muchos silencios y detalles siempre importantes, hasta llegar a toda una secuencia que abarca la mitad de la película, en donde se funde con armonía la naturaleza, la vida, la muerte...

*Le voyage du ballon rouge*, del taiwanés Hou Hsiao Hsien, uno de los directores que más admiro, presentó una variación sobre una de mis películas preferidas, *El globo rojo*, de Albert Lamorisse (1956). El resultado, lejos de ser satisfactorio, peca de artificiosidad y de continuas redundancias, amén de la presencia de una cada vez más irritable Juliette Binoche. Sin duda, fue una decepción, aunque he de decir que a Hou Hsiao Hsien siempre le pido mucho y casi siempre me lo ofrece.

Fuera de concurso, y como película de clausura, se presentó *Deseo, peligro*, del ecléctico Ang Lee. En una China ocupada por los japoneses, un grupo de universitarios se enfrenta a éstos, entrando como colaboracionistas en las redes del jefe de los mafiosos chinos, colaboradores de los japoneses. Historia de amor, con lógicas escenas tórridas (censuradas en China y Estados Unidos), Ang Lee sigue demostrando que es un sólido narrador, capaz de contar con sensatez y fluidez cualquier historia, pero al que le falta magia en sus imágenes.

Por último, mi película preferida de la Sección Oficial, el testamento de Ermanno Olmi, *Los cien clavos*, película extraña y conmovedora, capaz de sorprender por un inicio contundente: la imagen de la sala de una biblioteca en donde manuscritos religiosos aparecen clavados al suelo por poderosos clavos. Desde ese momento, la película se calma para adentrarse en las profundidades de la reflexión a través de la mano de un profesor universitario que todo lo abandona para irse a la orilla del Po, en donde vive desde hace medio siglo una comunidad de personas alejadas del mundanal ruido. Cercana a una relectura de los evangelios, *Los cien clavos* va abriéndose como una cebolla, según avanza el relato, y manifiesta la necesidad de una reflexión humanista sobre el modo de vida occidental.

### Tiempo de Historia

Sigue siendo esta sección un baluarte incombustible de la Seminci; es aquel resquicio por el que entras por primera vez sin saber muy bien con qué te vas a encontrar y, sin comerlo

ni beberlo, se acaba convirtiendo en tu casa. Este año, como tantos otros, ha habido un buen cúmulo de documentales variopintos.

La película más esperada, y el mayor *bluff*, fue la de “Pino” Solanas, *Argentina latente*. Tercera parte de su tetralogía dedicada a Argentina tras el pucherazo de diciembre de 2001, se aleja de la indagación antropológica de las anteriores, *Memoria del saqueo* y *La dignidad de los nadie*s, y se concentra en relatar las potencialidades de la tierra argentina. Lo que queda, por desgracia, no es más que una aglomeración de tópicos y excusas que hacen que este filme sea sólo comprensible si se tiene en mente los anteriores, pero de ningún modo es autónomo.

En cambio, la hermosa *Regreso a Normandía*, de Nicolas Philibert, el director de *Ser y tener* (2002), presenta una indagación sobre el devenir de una serie de personas que fueron actores ocasionales para la película *Yo, Pierre Riviere* (1976), de René Allio. Es una película que según transcurre va abriendo nuevos caminos, hasta convertir el punto inicial en una anécdota.

De emotiva y emocionante se puede catalogar *Los ladrones viejos. Las leyendas de Artegio*, de Everardo González, que representa la memoria de unos ladrones de guante blanco en su senectud, cuando recuerdan algunos de sus robos. Divertidos en la forma de narrarlos, consiguen comunicarlos y hacer patente que robar sin hacer daño físico era su oficio y que, en eso, eran unos maestros. De su pericia ni siquiera se pudo salvar el propio presidente de la república mexicana Luis Echevarría (1970-1976), a quien le “levantaron” la cartera estando rodeado de su guardia personal.

*Un lugar en el cine*, de Alberto Morais Foruria, presenta una ventaja, que es a su vez su mayor inconveniente: la presencia como narradores de Víctor Erice y Theo Angelopoulos, que hablan de cine, de la memoria y del neorealismo y uno de sus epígonos, Pier Paolo Pasolini, representante, según el director, de un cine de “resistencia”.

De la vencedora en esta sección, *El paraíso de Haffner*, hay que decir que este nazi que niega el Holocausto y que desayuna todos los días con una foto de Esperanza Aguirre en la mesa, vive tranquilamente en nuestro país.

*Mentalidad americana*, de Paul van den Boom, es otra descripción de la paranoia en que vive la sociedad estadounidense tras el 11-S. Su mayor y única virtud es que los entrevistados son gente anónima.

*Memorias de una guerrillera* es el retrato de la guerrillera Remedios Montero —una



Los cien clavos.



Hecho en Los Angeles.

de las protagonistas de la novela *La voz dormida* de Dulce Chacón—. Lo más destacable, sin duda, corresponde a la narración oral, a la forma de mirar a la cámara y desvelar sus recuerdos, y todas las reconstrucciones que tratan de dramatizar el pasado, interpretado por actores que declaman más que interpretar.

Con sus 70 minutos, *Hecho en Los Angeles*, de Almudena Carracedo y Robert Bahar, aborda numerosos temas a través del retrato de tres mujeres inmigrantes, trabajadoras en grandes empresas costureras, que deciden comenzar una huelga por la mejora de las condiciones laborales, huelga que acaba durando tres años, tiempo en el que la cámara de Almudena Carracedo las exa-

mina, las persigue, las acoge y, posiblemente, hasta las anima.

Poco más queda. Tengo que anotar que pude ver una de las mejores películas españolas de los últimos años, *La soledad*, de Jaime Rosales, excelentemente interpretada, aunque inferior en su conjunto a su primera película, *Las horas del día*. Igualmente, sería destacable reseñar que pudimos ver una película de Haití —*Querido Haití*— que pone en evidencia el maltrato que sufren los haitianos que deciden emigrar a la vecina Santo Domingo, y que son considerados piezas de carga sin derecho alguno.

Para la siguiente edición, un pequeño deseo: me gustaría reír mucho, porque este año me ha tocado sufrir y llorar demasiado. ▀

libros

## Afganistán como un espacio vacío. El perfecto estado neocolonial del siglo XXI

**Afganistán como un espacio vacío. El perfecto Estado neocolonial del siglo XXI, de Marc W. Herold. Traducción de Joan Felip. Ed. Foca. Madrid, 2007. 316 páginas. 18 euros.**

**H**ACE cinco años que el pueblo afgano está sufriendo bajo la invasión y la ocupación de EE UU. En este tiempo, miles de civiles han perdido sus vidas, aniquilados por el armamento estadounidense.

El autor de este libro indica que EE UU no tiene interés alguno ni en la democracia ni en los derechos humanos en Afganistán. Y en él muestra la naturaleza real de la “guerra contra el terror” emprendida por EE UU, señala los embustes del Gobierno estadounidense y el tipo de sociedad que se está creando en Afganistán bajo la llamada “reconstrucción”.

Marc W. Herold es profesor de Desarrollo Económico en la Universidad de New Hampshire en Durham (New Hampshire, EE UU) desde 1975. En diciembre de 2001 publicó un informe de gran impacto mundial en el que se documentaban las bajas civiles en Afganistán a causa de la campaña de bombardeos encabezada por EE UU (“A Dossier on Civilian Victims of United States Aerial Bombing of Afghanistan: A Comprehensive Accounting”, en [http://www.cur-sor.org/stories/civilian\\_deaths.htm](http://www.cur-sor.org/stories/civilian_deaths.htm)), de cuyas páginas salieron capítulos de seis libros publicados sobre la “guerra contra el terrorismo”. ■

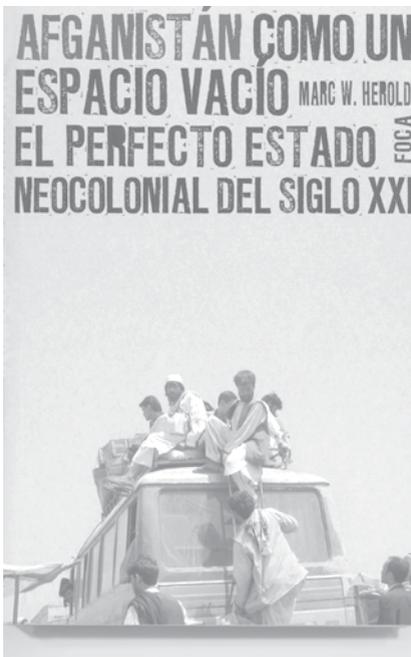


## El nacionalismo español

**Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones, de Carlos Taibo (dir.). Los Libros de la Catarata. Madrid, 2007. 384 páginas. 19 euros.**

**E**N muchas de las disputas que generan los llamados *nacionalismos periféricos* se olvida el relieve que corresponde a un discurso nacionalista, el español, cuya existencia muchos se empeñan en negar. Sobran las razones, sin embargo, para prestar atención —así lo hace este libro— a un *nacionalismo de Estado* cuyas actitudes, históricas y presentes, merecen un enjuiciamiento crítico.

De resultas, y con una no ocultada vocación de estudiar ante todo las manifestaciones contemporáneas y triviales de ese discurso nacionalista, en este libro, que incluye textos de profesores de diversas universidades, se reflexiona sobre la condición general del nacionalismo español (Carlos Taibo), sus orígenes históricos (Juan Sisinio Pérez), sus manifestaciones en la Guerra Civil (Xosé M. Núñez) y en la posguerra (Luis Castro), su reflejo en la Constitución de 1978 (Xacobe Bastida), su presencia en las percepciones que hoy abrazan la *derecha* política (Xosé M. Núñez) y la *izquierda* (Jaime Pastor), sus vínculos con las Fuerzas Armadas (Pedro Oliver) y con la Iglesia católica (Jaume Botey), su tensa relación histórica con el islam (Ignacio Álvarez-Ossorio), sus *lugares de memoria* (Jesús de Andrés), su ascendente en el sistema educativo (Ramón López) o, en fin, sus reflejos lingüísticos (Juan Carlos Moreno) y deportivos (Gabriel Colomé). ■



**Jazz**  
[www.distritojazz.com](http://www.distritojazz.com)

LO BOBIVIA DE JAZZ  
TU PORTAL DE JAZZ

Criticas, conciertos, festivales, libros, comics, cine...  
todo lo que quieras saber  
sobre jazz lo encontrarás  
aquí.



## Un obispo vasco ante ETA

**Un obispo vasco ante ETA, de José María Setién. Ed. Crítica. Barcelona, 2007. 212 páginas. 18,95 euros.**

«**L**A existencia de ETA es perjudicial para el País Vasco. De ella hay que decir que es un mal que debe desaparecer, incluso para buscar la justa solución al llamado “conflicto vasco”. Ha de imponerse, por ello, la necesidad de actuar eficazmente para que deje de existir, no sólo temporalmente, sino definitivamente».

¿Son éstas las afirmaciones propias de un “obispo nacionalista”, un “abertzale con sotana”, un “cura de ETA” o un “amigo de los asesinos”? Y, sin embargo, de todo esto, y más, se acusa a José María Setién, el hombre que durante más de 20 años estuvo al frente de la Iglesia vasca.

En este libro, valiente y verdaderamente comprometido, el obispo Setién revela su propio papel como pastor del pueblo vasco, explica la génesis de ETA y su relación con el PNV, analiza la lucha contra ETA, el papel del Estado y de la Iglesia vasca, la represión, las víctimas y la situación de los presos etarras; pero, sobre todo, nos brinda su visión de los caminos que han de conducir a la pacificación del País Vasco.

José María Setién Alberro (Hernani, 1928) fue obispo de San Sebastián desde 1979 hasta 2000. En diciembre de 2003, la Diputación Foral de Guipúzcoa le concedió la distinción “Gipuzkoako Urrezko domina” por la labor desempeñada en pro de la verdad y los derechos humanos.

## los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

# ¡Santiago y cierra España!

**I**mpulsado por el más intenso afán de servicio, llevado por la piadosa voluntad de que los lectores de estas líneas no tengan que gastar parte de su modesto peculio para adquirir una obra maestra del pensamiento político contemporáneo, escrita por el ilustre profesor Aznar, de la Universidad de Georgetown, este modesto trujimán de las realidades más chuscas ha analizado con la seriedad y el rigor que se merece esta singular obra. Estos son los resultados.

En primer lugar, el título: titular la obra *Cartas a un joven español* pone de manifiesto una voluntad tradicionalista que nos evoca las *Cartas persas* de Montesquieu o las *Cartas a un escéptico en materia de religión* de Balmes. Sin duda quedaría más moderno *Correos electrónicos a un joven español*, pero eso implicaría que nuestro joven ya ha perdido parte de las esencias.

Y el joven español, que asiste a las manifestaciones en contra de la negociación con ETA y que por buen nombre se llama Santiago, no es de éstos. De hecho, la izquierda sin patria ni ley le llama «facha», que es una palabra que, según el académico que escribe la obra, es el único bagaje intelectual de la izquierda y que no debe preocupar al joven Santi. Lo importante es que sepa que España «es un deber», cosa lógica, ya que ser español «lo impregna todo» (¿se estaría acordando el señor Aznar del chapapote?), lo cual se debe a lo «poderosa» que es nuestra nación. Eso del poderío recuerda la vieja canción falangista y, por ende, autista:

*Nuestra España gloriosa  
nuevamente ha de ser  
la nación poderosa  
que jamás dejó de vencer.*

Lo que ya da una pista sobre la genealogía de las ideas del ilustre, amén de paternal, pensador.

¿Y quién es el enemigo de España, que se opone a su poder primigenio? Pues la izquierda: no sólo ha «interiorizado la leyenda negra sobre nuestra historia», sino que no le «pertenece» ninguna «legitimidad política y moral», dado que «a lo largo de la historia tiene muchas cosas de las que avergonzarse», porque «el socialismo sacrifica económicamente a los más débiles». Así que «los antiguos estalinistas se permiten el lujo de dar lecciones de libertad».

La consecuencia de tanto desvarío es el negociar con terroristas, favorecer la instalación del terrorismo islámico, el impulso al nacionalismo («uno de los peores enemigos del pluralismo») y la «voluntad de adoctrinamiento» de los jóvenes españoles como Santi, que comienza con la confusión que creará en ellos no poder «llamar padre ni madre a quienes se dicen sus progenitores» por culpa del matrimonio homosexual. Un pensamiento, pues, el de la izquierda muy deliquescente, que comienza con el odio a España y acaba destruyendo a la juventud.

Menos mal que queda gente como Santi, orgulloso de ser español, que seguramente leerá las misivas de su mentor mientras prepara sus oposiciones a notarías. Ésa es la esperanza: un chico como debe ser, que tendrá una novia como debe ser, a la que educará como debe ser y que siempre votará al partido que debe ser. Un chico que hará las Españas mientras su mentor hace las Américas.

Nota: el autor de estas líneas hace constar que no ha comprado el libro de marras.

# cómic *Novedades muy recomendables*

José Manuel Pérez Rey

**K**IKI de *Montparnasse* (Ediciones SinsEntido), de Catel Muller (dibujo) y José-Louis Bocquet (guión). Por una vez, y sirviendo de precedente, voy a recurrir a la Wikipedia para traer a colación qué es un “novela gráfica”. La definición es esta: es un tipo de cómic-*book* que reúne las siguientes características: formato e impresión de lujo, habitualmente con tapa dura. Un único autor o grupo de ellos, generalmente de prestigio. Pretensiones literarias y de gran calidad. Una única historia, larga y compleja. Destinada a un público maduro o adulto.

Pues bien, esta definición encaja como un guante con esta apasionante y apasionada biografía de la que fue, durante veinte años, la musa de los artistas parisinos: Kiki de Montparnasse. Aquí se narra la vida y obra de esta mujer que pasó por múltiples trabajos (entre ellos la prostitución) antes de convertirse en una de las figuras claves de la vida artística e intelectual de París. Al final de su vida murió sola, pero antes vivió la vida con pasión, bebiéndola—en sentido literal y metafórico—con todas sus consecuencias.

Esta obra es larga pero se lee rápido y con pasión, porque el ritmo narrativo es ágil, la propuesta gráfica agradable y limpia, y el hilo conductor de la historia está perfectamente trabado. Desde cualquier punto de vista, una obra muy recomendable. Hay que añadir que la portada reproduce dibujada la famosa fotografía que Man Ray le hizo a la protagonista de esta historia.

**Bluesman. Tomo III** (Edicions de Ponent), de Rob Vollmar y Pablo García Callejo. Llega el final a esta estupenda historia aparecida en tres tomos llenos de intensidad, con un buen dibujo (muy en la línea de Crumb), muy acorde a la esencia moral que se trasluce en esta narración. Este relato, que acaba contando los últimos días conocidos del guitarrista Lem Taylor, es en su interior un *blues*, pero también una historia de género, más concretamente del “negro”. A través de esta narración, los autores dan cuenta del estado ético, político, social, en el que tenían que desenvolverse los negros en Estados Unidos hasta hace no muchos años. El final de la historia rompe con toda la narración anterior y remite al mito de Rober Johnson, pero, por así decirlo, en positivo.

**Rail King** (Edicions de Ponent), de Feliciano G. Zecchin. El guión de este tebeo

parte de una premisa interesante: el peso que ha tenido en la historia de la humanidad la costumbre de heredar los bienes de nuestros ancestros y la superación de este hecho. El señor Duncan hereda la enorme fortuna del imperio industrial de su padre. Pero este hombre no fue nunca lo que se esperaba de él. Tras su timidez se esconde un humanista preocupado más por los seres humanos que por los porcentajes de ganancias en la Bolsa o por los recortes en la empresa para ganar más dinero.

Este tebeo desprende un leve halo de melancolía, de felicidad reprimida, a la que le va muy bien la acuarela perfilada con pinturas y una puesta en escena a base de *flash-back* que nos da a entender que nuestra historia no empieza el día que nacemos, pero que sí podemos controlarla a partir de cierto momento. Muy recomendable.

**Lobas** (Ediciones SinsEntido), de Rachel Deville. Eso es lo que nos cuenta este singular tebeo: un proceso natural. Da comienzo en el vientre de una madre, en el momento en el que un óvulo fecundado se divide en dos. Nueve meses después llegan al mundo dos hermanas gemelas.

En este primoroso tebeo, la autora repasa los nudos vitales de un par de gemelas, desde el momento de su concepción, pasando por la infancia, adolescencia y juventud, hasta que se produce esa mencionada emancipación.

Zozobra la historia, tensa, con gran carga emocional, entre la unidad indisoluble de las gemelas y su definitiva separación, cada una persiguiendo su propio camino.

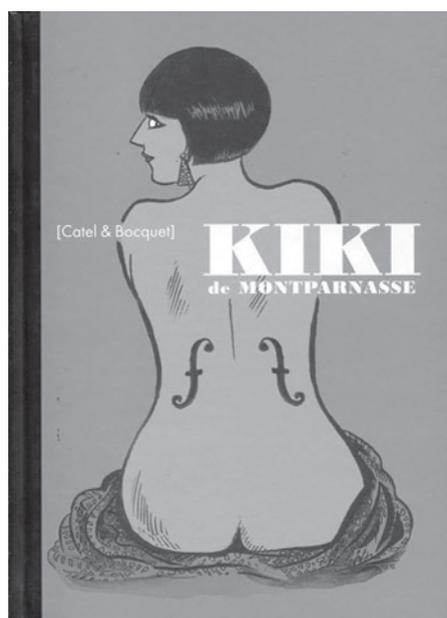
Huyendo de convencionalismos y sensiblerías, la autora nos lleva a través de un muy personal mundo de sensaciones y vivencias, enmarcadas al principio por un claustrofóbico hogar y una opresiva familia, auténtico ruido de fondo que no deja a las gemelas escucharse a sí mismas. Vaya un aplauso para esta pequeña pero original historia.

**C**UANDO esta sección ya estaba terminada y lista para ser entregada, llegó a manos de este comentarista un buen cargamento de novedades de Norma Editorial. Como el tiempo (y el espacio) no dan más de lo que dan (ya veremos qué pasa cuando esto lo domine la física cuántica), me limitaré a dar cuenta de las más interesantes. (Dejo el resto para la siguiente entrega.)

**Corto Maltés. La casa dorada de Samar-kanda**, de Hugo Pratt. Reedición de la obra más ambiciosa escrita por Hugo Pratt, pues fue la que más tiempo tardó en dibujar. Como en otras ocasiones, Corto Maltés anda a la búsqueda de un tesoro (en este caso el del “Gran oro” de Alejandro), pero se ve envuelto, de manera inesperada, en las turbias conspiraciones de los diferentes grupúsculos turcos, donde cobran protagonismo dos personajes: el primero histórico, Enver Pachá (uno de los responsables del genocidio armenio); y el otro ficticio, Chevket, doble de Corto Maltés y al que confunden en más de una ocasión. La tercera historia que se cuenta es la liberación de Rasputín de la cárcel, llamada justamente “La casa dorada de Samar-kanda”, porque sólo puede evadirse de ella gracias a los sueños dorados del hachís.

Esta aventura, que durará un año en la vida de Corto Maltés, y que dará bastantes pistas sobre su biografía, le llevará desde la isla de Rodas a Pakistán y le hará encontrarse con todo tipo de individuos y situaciones: desde el encuentro con el soldado italiano Sorrentino a los soldados ingleses, pasando por soldados soviéticos, armenios y franceses. También hay un lugar para su encuentro con los derviches giróvagos, y con personajes como la actriz francesa Marianne.

Como el propio Corto Maltés indica casi al final de esta novela gráfica, «en esta historia, no consigo comprender si sueño, si sueña Rasputín,



o si sueña otro que soy yo, pero no lo sé...». Más que recomendable.

**La Odisea**, de Pérez Navarro y Martín Saurí. Era previsible que tras el éxito de *300* se (re)editarán títulos de contenido histórico. Este es el caso de *La Odisea*, aparecida hace 25 años (lo que sirve también para homenajear a esta obra).

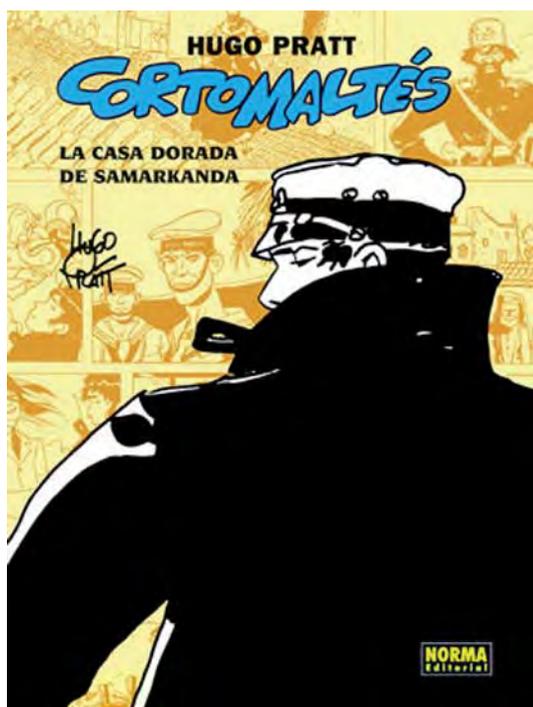
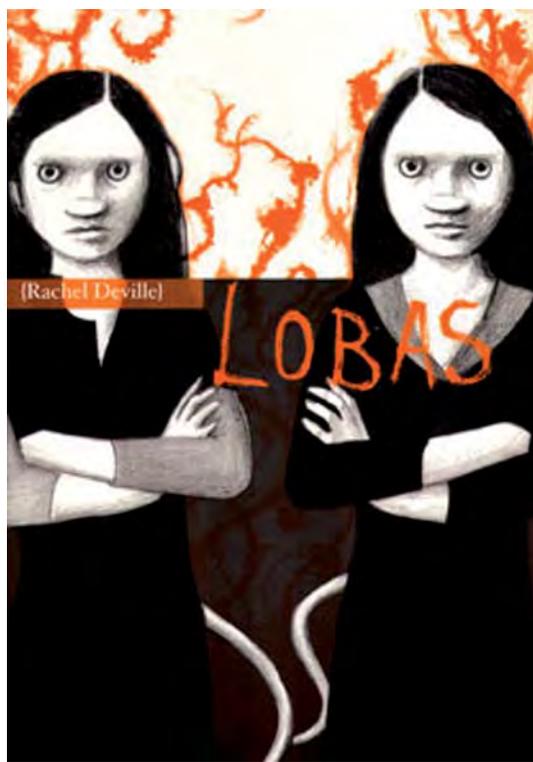
Siempre es muy difícil llevar adelante un proyecto de este tipo donde lo que se toca son los clásicos. Pero hay que decir que Pérez Navarro ha sabido sacar lo esencial de la obra de Homero sin desvirtuarla ni vulgarizarla. Aquí está todo, desde el ciclope Polifemo a Circe, pasando por los cantos de las sirenas y la bajada a los infiernos.

El dibujo de Saurí es un muestra de lo mejor del cómic de los años setenta y ochenta, y en su trabajo se aprecian influencias que van desde los prerrafaelistas a Pousin y David. El tratamiento gráfico de los personajes realiza las partes más físicas de los hombres (todos parecen hacer miles de abdominales y levantar toneladas de pesas cada día) y sensuales/sexuales en las mujeres (la fealdad no es algo que se contemple en esta visión de la obra). Una excelente muestra del cómic histórico y la demostración de que antes de la obra de Miller había muy buenos trabajos en España.

**Ernie Pike 4**, de H. Pratt y H. G. Oesterheld. En la muy loable edición completa de la obra de Hugo Pratt por parte de Norma Editorial, le llega ahora el turno al volumen cuarto de la serie de *Ernie Pike*. Ésta es una obra iniciada en 1957 durante la estancia del autor italiano en Argentina y que realizó conjuntamente con el guionista Héctor Germán Oesterheld. Fueron veinte historias las que firmaron juntos, y después se separaron, no precisamente de buenas maneras, y cada cual continuó con su propio *Ernie Pike*. (Nunca pudieron arreglar sus desavenencias, pues Oesterheld fue captado por la dictadura militar argentina.)

Ésta es una obra ambientada durante la Segunda Guerra Mundial en diferentes lugares de la contienda, y en ella no hay ni buenos ni malos absolutos; sólo la Guerra como Mal Total.

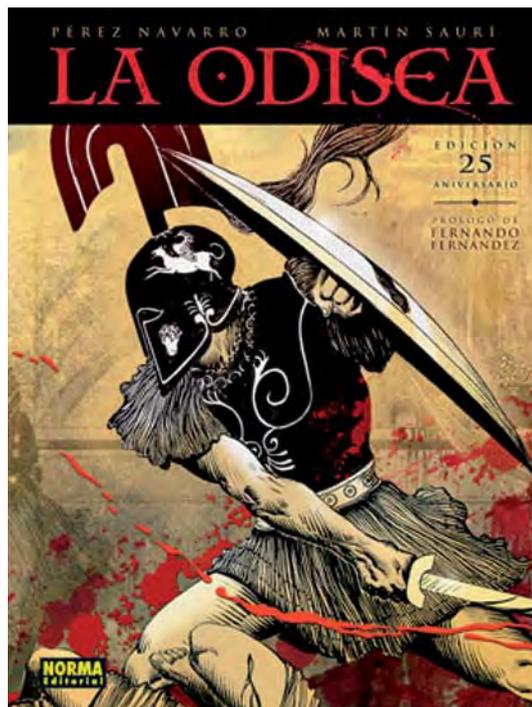
**Soy leyenda**, de Richard Matheson, de Steve Niles (guión) y Elman Brown (dibujo). *Soy leyenda* es una obra clásica de la ciencia-ficción escrita por Richard Matheson. En ella se narra la historia de Robert Neville, el único superviviente humano en un mundo



donde todos se han convertido en vampiros. Pero, atención, ésta no es la novela, sino una adaptación al cómic de Niles y Brown.

La edición llega en un momento muy oportuno, pues en breve se estrenará la última (hay dos anteriores) versión cinematográfica, protagonizada por Will Smith.

**Doble izquierda. 1 Dustin**, de Corbeyran y Formosa. Todo empieza con una lujosa fiesta que recuerda a la del Gran Gatsby,



pero una de las asistentes, que llega por sorpresa y se marcha rauda tras afear la actitud del anfitrión, hará que el protagonista recuerde su atormentado pasado: mueren sus padres y es entregado a unos familiares sin escrúpulos para caer en las garras de un empresario (es un decir) circense igual o peor que sus parientes. Su drama –y su poder– es tener dos manos izquierdas. Un tebeo de puro *mainstream*. ▀



Una de las movilizaciones de apoyo al AKP (Partido de la Justicia y el Desarrollo) días antes de las últimas elecciones legislativas del 22 de julio de 2007.